



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y
EDUCACIÓN

Julio 2012

La tutela de las personas con discapacidad intelectual. Tareas y características personales.



Máster en Intervención e Investigación
Socioeducativa

Alumna: Lara Cristina Junco García

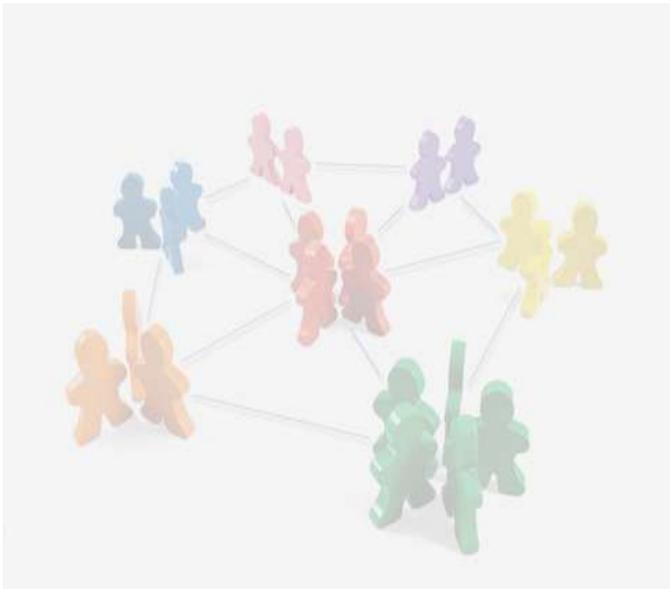
Tutor: Samuel Fernández Fernández



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y
EDUCACIÓN

Julio 2012

La tutela de las personas con discapacidad intelectual. Tareas y características personales.



Máster en Intervención e Investigación
Socioeducativa

Alumna: Lara Cristina Junco García

Tutor: Samuel Fernández Fernández

Índice

1. Introducción	pág 5
2. Justificación e interés del tema	pág 6
3. Marco teórico: Pedagogía y Tutela de Personas con Discapacidad:	
3.1. Contextualización de la práctica:	
3.1.1. <i>La tarea educativa de la Fundación FASAD</i>	pág 8
3.1.2. <i>Función Tutelar de la Fundación</i>	pág 9
3.2. Legislación comentada sobre Discapacidad:	
3.2.1. <i>LISMI</i>	pág 13
3.2.2. <i>LIONDAU</i>	pág 14
3.2.3. <i>LPAPAD</i>	pág 15
3.2.4. <i>Convención de Nueva York</i>	pág 16
3.3. Aproximación desde la Pedagogía al planteamiento de la Incapacidad Civil.	
3.3.1. <i>Determinar la incapacitación</i>	pág 19
3.3.2. <i>Efectos de la sentencia sobre el incapaz</i>	pág 20
3.4. Componentes educativos del procedimiento institucional para la guarda y protección del incapaz:	
3.4.1. <i>Patria potestad</i>	pág 20
3.4.2. <i>Tutela y curatela como tutoría pedagógica :</i>	
➤ <i>¿Quién puede ser sometido a tutela/curatela?.....</i>	pág 21
➤ <i>¿Quién puede ser tutor/curador?</i>	pág 21
➤ <i>Nombramiento del tutor y del curador.....</i>	pág 22
➤ <i>Funciones del tutor y del curador.....</i>	pág 22
3.4.3. <i>Guarda de hecho</i>	pág 23
3.5. La discapacidad intelectual como síntoma para la incapacidad civil	pag 23

4. Diseño metodológico:	
4.1. Objetivos del estudio	pág 25
4.2. Definición de las variables analizadas	pág 26
4.3. Identificación de la población	pág 30
4.4. Fuentes primarias de información:	
4.4.1. <i>Análisis documental</i>	pág 36
4.4.2. <i>Análisis numérico</i>	pág 37
4.5. Organización de la información y análisis de resultados.....	pág 38
5. Resultados:	
5.1. Agrupamientos en la situación personal	pág 40
5.2. Agrupamientos en la situación económica	pág 41
5.3. Gestiones y situación personal	pág 42
5.4. Relaciones entre variables de Situación personal	pág 45
5.5. Gestiones y situación económica	pág 69
5.6. Relaciones entre variables de situación económica	pág 73
5. Conclusiones	pág 102
6. Referencias bibliográficas	pág 104
7. Anexos	pág 106
8. Índice de figuras, tablas y gráficos	pág 118

I. Introducción

A continuación presentamos un estudio centrado en la descripción y valoración de las distintas actuaciones que desde la Fundación FASAD se realizan con las personas tuteladas por motivo de discapacidad intelectual. Para dar alcance a este objetivo, hemos estructurado esta propuesta en los siguientes apartados:

- 1. *Justificación e interés del tema:*** En este primer apartado señalamos la razón por la que hemos realizado este estudio y el interés que desde el ámbito de la investigación educativa puede suscitar.
- 2. *Marco teórico:*** En éste, hemos destacado dos partes diferenciadas: La primera, en la que recogemos los elementos contextuales que permiten situarnos en un ámbito concreto de estudio, en este caso la Fundación FASAD. La segunda hace referencia a la revisión bibliográfica sobre la que se fundamenta este estudio.
- 3. *Diseño metodológico:*** En este tercer apartado señalamos el tipo de metodología que se llevará a cabo, delimitamos el objetivo general y los operativos, definimos las variables analizadas, señalamos la población implicada en el estudio y organizamos la información obtenida y sus resultados. En este último, realizamos una aproximación de las técnicas que se emplearán estadísticamente para dar alcance al objetivo de partida.
- 4. *Resultados:*** En este apartado se muestran los datos recogidos desde los diferentes enfoques metodológicos. De este modo, se hace una presentación de la información organizada en función de la situación personal y la situación económica que caracteriza a las personas con discapacidad intelectual tuteladas por FASAD.
- 5. *Conclusiones:*** En este último apartado, se recogen las consideraciones finales para cada una de las dimensiones anteriormente señaladas.

Para cerrar este informe de investigación, al final hemos añadido las fuentes bibliográficas consultadas, anexos y un índice de figuras, tablas y gráficos.

2. Justificación e interés del tema

Tras la intensa reflexión que supone decidir qué temática ocupará las siguientes páginas de este pequeño informe, finalmente y como bien indica el meditado título, será la *tutela de las personas con discapacidad intelectual*, el tema que culminará mi formación en el Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa.

Hace algún tiempo ya, decidí adentrarme en el ámbito de la discapacidad para descubrir un mundo totalmente desconocido para mi. Ahora, que he tenido la oportunidad de conocer otros “terrenos”, he de decir que me siento satisfecha de mi decisión, ya que he descubierto nuevas emociones y sentimientos por los que me siento “atrapada”.

Sin llegar a dudarlo, mi intención desde un principio fue realizar las prácticas en este campo, ya que me daría la oportunidad de revivir tan enriquecedoras vivencias. No obstante, mi intención era conocer la discapacidad desde una perspectiva menos visible (socialmente) pero no por ello, menos importante. El área tutelar de la Fundación FASAD cumplía mis expectativas, por ello -una vez más- decidí lanzarme a esta aventura.

Es evidente que la temática seleccionada para este trabajo está fuertemente influenciada por mi participación en el día a día de esta entidad. Sin esta oportunidad, el aquí presente no tendría sentido ya que, como ocurre en este caso, el prácticum -entre otros fines- trata de llevar a cabo nuevas experiencias formativas para el estudiante¹ (Zabalza, 2006).

Tanto es así que, este diseño no ha sido motivado únicamente por mi experiencia en FASAD, sino que la selección de este centro de prácticas ya orientaba de un modo consciente la temática que ocuparía este informe.

Con ello, lo que pretendo indicar es que la elaboración de este estudio u otros de semejantes características necesitan de un estímulo o elemento motivador capaz de despertar la necesidad de investigar y profundizar sobre el tema previamente seleccionado. Para eso, es imprescindible el compromiso e interés del alumno hacia la investigación, la reflexión, la revisión y la actualización sobre las diversas fuentes del conocimiento.

¹ A lo largo de este informe se ha intentado utilizar un lenguaje no sexista, por lo que en muchas ocasiones se ha optado por el masculino genérico con el fin de hacer la lectura más ágil.

En mi caso, la decisión de realizar este estudio en el ámbito de la discapacidad va más allá del mero interés. Considero que se trata de un campo muy amplio estudiado desde perspectivas tan diversas como la medicina, la justicia, la asistencia, la psicología o la familia. Esto denota la necesidad social y profesional de conocer y comprender a estos ciudadanos para ofrecer una mejor respuesta a sus necesidades. Asimismo, otra razón que me ha llevado a guiarme por este derrotero es el compromiso que como pedagoga siento con este colectivo, ya que la diversidad funcional forma parte de nuestra condición de humanos.

A todo ello debemos añadir la vulnerabilidad que como colectivo les caracteriza, más evidente aún –como ocurre en este caso- cuando se trata de personas incapacitadas judicialmente, en las que sus capacidades cognitivas o volitivas se ven mermadas. A pesar de que la normativa nacional e internacional contempla en su articulado las medidas necesarias para proteger la dignidad y los derechos fundamentales de las personas con modificación de la capacidad, también trata de evitar situaciones abusivas, de negligencia, malos tratos, etc.

Además, considero que la temática que da nombre a este estudio aún está sin explorar en su totalidad, es decir, son muy escasas las publicaciones existentes al respecto, exceptuando la masiva información jurídica que bombardea este asunto. Puede ser que por este motivo, el desconocimiento de este campo sea un hecho.

Al tratarse de algo novedoso, pretendo realizar un trabajo capaz de mostrar la necesaria intervención de los profesionales de la educación más allá de la pura actuación jurídica y asistencialista. Al mismo tiempo, creo que se trata de un medio capaz de abrir paso a futuros estudios de mayor calado donde, su desarrollo rompa con estigmas presentes y muestre la necesidad de plantear nuevas respuestas ante situaciones problemáticas.

3. Marco teórico: Pedagogía y tutela de las personas con discapacidad

3.1. Descripción y contextualización de la práctica

3.1.1. La tarea educativa de Fundación FASAD

La Fundación Asturiana de Protección y Atención a personas con Discapacidad y/o Dependencias (FASAD) ha sido el escenario en el que he realizado el prácticum del Máster de Intervención e Investigación socioeducativa.

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro, que se instituye al amparo del artículo 34.1 de la *Constitución Española*, en el artículo 35.1 del *Código Civil* y en la *Ley 50/2002 de Fundaciones*.

La Fundación fue constituida por Escritura pública en 1998 inscrita en el Registro de las Fundaciones Asistenciales de Interés General, según el Real Decreto 18, 1996, en el asiento número 52 del tomo I del año 1998, con fecha de presentación 22 de julio de 1998.

Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, aunque también puede llevar a cabo actuaciones por todo el territorio español. Por su parte, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda tutela y controla las actividades de la Fundación.

La finalidad de FASAD es promover una atención íntegra de las personas con algún tipo de discapacidad o dependencia, la salvaguarda del ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía, así como desarrollar actuaciones encaminadas a lograr una mejorar en su calidad de vida y en las posibilidades de integración y participación en la sociedad.

Para dar alcance a este gran objetivo, la entidad lleva a cabo programas promovidos desde diferentes áreas, de las cuales se destacan: el área de atención e intervención, área de formación, área de difusión científica, área de programas innovadores, programa de voluntariado y el *área tutelar*, en el que he trabajado junto con los técnicos de la sede (Trabajadores sociales, educadores sociales y personal administrativo).

El área tutelar de Fundación FASAD, forma parte del Decreto 21/2006, de 2 de Marzo, en el cual se regula la constitución y funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias, lo que faculta a dicha entidad para llevar a cabo el ejercicio

diario de todas aquellas gestiones ordinarias de las personas mayores de edad incapacitadas a través de programas de **tutela, curatela o guarda legal**.

El ejercicio de cualquier acción tutelar se lleva a cabo a través de la figura del Letrado del Anciano, que en nombre de la Administración del Principado de Asturias asume los cargos tutelares. Entre tanto, la fundación se encarga principalmente de evitar que por causa de discapacidad y/o dependencia la persona vea mermar sus derechos, velando siempre por el bienestar de la misma en condiciones de integridad.

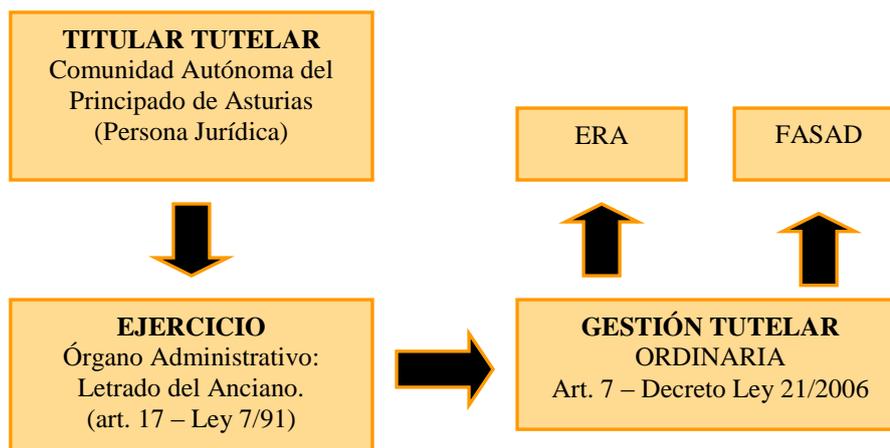


Figura 1: Esquema ejercicio acción tutelar (Fuente: Fundación FASAD)

3.1.2. Función Tutelar de la Fundación

Las acciones que desde el área tutelar se realizan tienen que ver con todas aquellas personas mayores de edad que padecen algunas de las situaciones personales que el *Código Civil*, en su artículo 200, dispone como causas de incapacitación, “*Enfermedades o deficiencias persistentes de carácter físico o psíquico que impiden a la persona gobernarse por sí misma*” y que por tanto, han sido incapacitadas por sentencia judicial.

En tanto a lo dispuesto en el artículo 200 del *Código Civil*, desde el área tutelar de la Fundación FASAD, se llevan a cabo gestiones ordinarias y el seguimiento individualizado de cada expediente de la siguiente tipología de usuarios:

- Personas mayores que ocupan plaza residencial pública o concertada en el ERA.
- Personas mayores en residencias privadas.
- Personas adultas que residen en su domicilio con o sin familia.
- Personas con enfermedad mental crónicas.

- Personas con enfermedad mental crónicas usuarios de dispositivos de la red pública de salud mental.
- Discapacitados psíquicos que residen en sus domicilios.
- Discapacitados psíquicos que residen en centros, pisos tutelados, residencias y otros alojamientos.
- Personas en instituciones penitenciarias y en centros psiquiátricos penitenciarios cumpliendo pena privativa de libertad.

Para dar alcance a lo dispuesto en cada una de las sentencias y por tanto, ejercer positivamente la función de tutor es preciso destacar algunas acciones que diariamente se llevan a cabo desde el área tutelar:

- Promover la declaración de incapacidad de aquellas personas que no pueden gobernarse por si mismas ni administrar sus bienes, en caso de que no puedan hacerlo los familiares o allegados.
- Inventario de los bienes del tutelado/a, para lo cual se llevan a cabo diferentes gestiones económicas, patrimoniales y personales, como la averiguación de los ingresos de las personas tuteladas, comunicación a la entidad bancaria de las situación de la persona incapacitada, la averiguación del gasto del tutelado/a, la consulta del Catastro y el Registro de la Propiedad.
- Visitas al tutelado/a, para conocer la realidad de su situación en el momento inicial de la tutela o curatela, con el fin de elaborar un informe social que detecte las necesidades de la persona tutelada y las intervenciones a implementar.
- Seguimiento de cada expediente y realización de todas aquellas gestiones necesarias para la mejora de la calidad de vida de la persona incapacitada. Este seguimiento se realiza de manera individual, con una atención especializada en función de las necesidades de cada tutelado.

Así pues, el trabajado diario del Equipo Tutelar se basa en:

- Trámites de carácter personal, como la tramitación del DNI, tarjeta de Seguridad Social, solicitud de pensiones, prestaciones y ayudas de carácter económico...

- Administración del dinero para gastos personales con limitaciones semanales o mensuales pactadas con la entidad bancaria.
- Búsqueda de alojamiento y recursos que favorezcan la calidad de vida del tutelado/a.
- Mantenimiento de la vivienda habitual.
- Trámites de carácter judicial, como la aceptación de la herencia, seguimiento de procedimientos penales, civiles o administrativos pendientes.
- Comunicación al órgano judicial de cualquier incidencia que suponga un cambio sustancial en las condiciones de vida de la persona incapaz, como puede ser el cambio del domicilio habitual.
- Comunicación de fallecimiento al juzgado competente con el fin de la apertura de la sucesión del finado.
- Asesorar, a través de un departamento jurídico propio, sobre la incapacitación, la tutela y demás figuras de guarda legal, así como otros aspectos legales de personas incapacitadas, familiares, personales, profesionales o entidades.

Además, el área tutelar cuenta con otros recursos que facilitan la información y la atención de las personas discapacitadas y/o dependientes a través de:

- **Oficina de Información Tutelar:** Se trata de una oficina pública de información tutelar de referencia en el Principado de Asturias donde canalizar y coordinar la información en materia de discapacidad.
- **Alojamiento tutelar:** Este recurso está destinado a proporcionar alojamiento temporal a aquellas personas que, estando sometidas a algún tipo de medida legal que modifica la determinación de su capacidad y cuya tutela ha sido encomendada a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, son capaces de realizar por si mismas aquellas actividades que forman parte de la vida diaria.

3.2. Legislación comentada sobre discapacidad

La *Constitución de 1978* y la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de *Integración Social de los Minusválidos* (LISMI) supusieron un impulso hacia las políticas públicas cuya intención era garantizar a las personas con discapacidad el disfrute íntegro de los derechos reconocidos a todos los ciudadanos.

Actualmente, la legislación española relativa al ámbito de la discapacidad sigue haciendo especial hincapié en este objetivo, por ello se destaca el *artículo 49* de nuestra *Constitución* como un referente a seguir. Éste dispone que “*Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos*”. (Art. 49 C.E.)

Tanto es así que, para dar alcance a este gran objetivo, son numerosos los artículos que aúnan sus propósitos para dar lugar a normas y derechos fundamentales que persiguen el desarrollo pacífico de la convivencia y el respeto de todas las personas.

Uno de ellos es el *artículo 9.2*, éste hace alusión a la imperiosa necesidad de modificar los obstáculos que impiden el desarrollo normalizado de las personas con discapacidad. Dice así: “*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*”. (Art. 9.2 C.E.)

No menos importante es el *artículo 14*, que hace referencia con un carácter más abierto a la igualdad y la no discriminación del ciudadano, exponiendo que: “*Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”. (Art. 14 C.E.)

En esta misma línea, el *artículo 23.2* hace mención al acceso de las funciones públicas en condiciones de igualdad.

La necesidad de dar alcance a dicho fin, constituye el punto de partida de unas políticas públicas orientadas a diseñar y aplicar medidas que permitan a las personas con discapacidad la adquisición, el mantenimiento y el desarrollo de su máxima autonomía y medidas que garanticen el acceso al pleno ejercicio de sus derechos.

El desarrollo legislativo del *artículo 49* de la *Constitución*, se apoya en tres leyes básicas:

1. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
2. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).
3. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia (LPAPAD)

3.2.1. LISMI:

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de *Integración Social de los Minusválidos*, es el primer texto legal que plantea íntegramente los derechos y los objetivos hacia las personas con discapacidad. Tanto es así, que supuso un gran impulso para gran parte de las acciones que desde las Administraciones Públicas se pusieron en marcha.

Esta ley se fundamenta a nivel internacional en la *Declaración de los derechos del deficiente mental* (ONU, 1971) y la *Declaración de los derechos de los minusválidos* (ONU, 1975).

No obstante, la principal influencia que inspira el trato de estas personas está marcada por la *CIDDM* (Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías) de 1980 de la *OMS* (Organización Mundial de la Salud) .

Esta Ley pone su acento sobre la integración a través de la protección individual y la potenciación de la faceta laboral. Veamos a qué hacen alusión dos de sus apartados fundamentales:

El **título I** recoge los *principios generales*. En ellos establece la filosofía que envuelve el articulado, exponiendo que “*Las medidas tendentes a la promoción educativa, cultural, laboral y social de los minusválidos se llevarán a cabo mediante su integración en las instituciones de carácter general, excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención peculiar a través de servicios y centros especiales*” (Art. 6 Lismi)

El **título II**, menciona los *titulares de derecho*. En éste se define el concepto de minusvalía entendido como “*toda aquella persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidos como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales*” (López Torrijo, 2005:37). Además, se incluyen a los beneficiarios de derecho a los extranjeros residentes en nuestro país y a los españoles afincados en el extranjero que carezcan de protección similar en el país de residencia.

La LISMI, en su conjunto, potencia el papel de los Servicios Sociales como medio para superar las discriminaciones asociadas a la minusvalía, poner a disposición del ciudadano las prestaciones recogidas en el Real Decreto 383/84² (integrado en la misma) y la protección social a este colectivo, prestando mayor atención en las personas dependientes.

Es necesario destacar los posteriores apartados que dan sentido al desarrollo legislativo que conforman dicha Ley:

- 1.1 Prevención de deficiencias
- 1.2 Diagnóstico y valoración
- 1.3 Rehabilitación
- 1.4 Educación
- 1.5 Integración laboral
- 1.6 Servicios sociales
- 1.7 Prestaciones sociales y económicas
- 1.8 Accesibilidad al medio físico

3.2.2. LIONDAU

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de *Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad* (LIONDAU) se considera como un complemento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de *Integración Social de los Minusválidos* (LISMI).

² El Real Decreto 383/84 establece un conjunto de prestaciones económicas relacionadas con Subvenciones de Ingresos Mínimos (SGIM), Subsidio por Ayuda a Tercera Persona S(ATP), Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT) y Ayudas para la Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF)

Esta Ley afecta a todas las personas con una minusvalía reconocida igual o superior al 33% y es aplicada en espacios públicos, urbanizaciones, infraestructuras, transportes, Administraciones Públicas, etc.

La presente está basada en los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. En ella se prevé la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato, la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, así como la creación de un calendario de accesibilidad para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Veamos qué se recoge en sus primeros apartados:

El **capítulo I** recoge la **exposición de motivos**, donde se explican las razones que conllevan a la creación de dicha normativa. Entre ellas se destacan la persistencia de las desigualdades en la sociedad y los cambios que se han dado en el modo de entender el fenómeno de la discapacidad.

Uno de los cambios más importantes con respecto a la anterior Ley se encuentra recogido en el **capítulo II**, donde se incluyen medidas que garantizan el derecho a la igualdad de oportunidades a través de disposiciones que luchan contra la discriminación y el alcance de la accesibilidad universal mediante las transformaciones estructurales.

En este mismo sentido, el **capítulo III** también recoge una serie de **medidas** orientadas a las políticas de igualdad. No obstante, en este caso su calado es otro ya que se recogen medidas de fomento y defensa; cuya responsabilidad de promoción es únicamente de la Administración Pública.

Para administrar la puesta en marcha de esta Ley se elaboraron dos instrumentos de planificación:

1.2.1 II Plan de Acción para Personas con Discapacidad (2003-2007).

1.2.2 Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012).

3.2.3. LPAPAD

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* nace con el objeto de “*ofrecer protección frente a situaciones de dependencia personal, generando un nuevo derecho universal y acercando las políticas sociales de nuestro país a las sociedades más avanzadas de Europa*”. (Rodríguez Campo, Calvo Torres, García Crespo, López Otero y Vázquez Otero, 2008:1)

Además, en ella se regulan las prestaciones del sistema y el catálogo de servicios, los grados de dependencia, los criterios básicos para su valoración y el procedimiento de reconocimiento del derecho a las prestaciones.

En ésta también se hace una aclaración conceptual de términos básicos tales como autonomía, dependencia y actividades básicas de la vida diaria. (*art. 2 Lpapad*).

Por su parte, el *artículo 5* señala como beneficiarios de los derechos establecidos en esta Ley a todas aquellas personas residentes en nuestro país (con al menos cinco años de estancia) que independientemente de su edad se encuentran “encasillados” en alguno de los grados de situación de dependencia que en ésta se establecen.

Posteriormente, se recogen los apartados que dan forma a esta Ley:

- a. Valoración de la Dependencia
 - a.a. Órganos de valoración
 - a.b. Baremo de valoración de la Dependencia
 - a.c. Procedimiento de valoración de la Dependencia.
- b. Servicios y prestaciones económicas
 - b.a. Catálogo de servicios y prestaciones
 - b.b. Criterios de asignación e intensidad de servicios
 - b.c. Criterios de asignación y cuantías de las prestaciones económicas
- c. Sistema de financiación

3.2.4. Convención de Nueva York

Otro de los documentos legales que veo conveniente destacar es la *Convención* firmada en *Nueva York el 13 de Diciembre de 2006*, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La inclusión de esta normativa en el marco teórico se debe a la importancia que desde la Fundación FASAD se le atribuye, ya que se entiende como un “dogma” que fundamenta cada una de las acciones que desde la Fundación se realizan.

El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar la igualdad de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad. (*art. 1*).

La novedad de la misma respecto a la anterior normativa es la introducción de un nuevo concepto de discapacidad y sus medidas de no discriminación y de acción positiva para lograr la efectiva tutela de las personas con discapacidad. Además, trae consigo nuevas consecuencias para las personas con discapacidad, donde podemos

destacar: la visibilidad de este grupo dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, la asunción del fenómeno de la discapacidad como cuestión de derechos humanos y la creación de una nueva herramienta jurídica vinculante para hacer valer los derechos de estas personas.

En ella también se tienen en cuenta aspectos de muy diversa índole tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y la rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y no discriminación, contemplando acciones positivas, siendo, precisamente ello, lo que la separa de otros instrumentos normativos.

A modo de conclusión, me gustaría señalar que estas iniciativas legislativas a las que he hecho mención, están unidas por un mismo hilo conductor, la igualdad y la libertad de todo ciudadano, independientemente de sus características. Por ello, considero que no podemos concebir aisladamente el contenido de unas y otras leyes, sino que debemos entenderlas como un elemento que retroalimenta, complementa y enriquece el conjunto del marco legal. Tanto es así que, éste cúmulo normativo desprende un compromiso pedagógico más allá de las aulas, ya que desde la jurisprudencia se insiste en la necesaria acción educativa en el contexto social.

Para dar alcance a este gran objetivo, es necesario romper con elementos capaces de entorpecer este proceso tal como ocurre con el modelo médico, que entiende la discapacidad como un problema personal causado por una enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere los cuidados médicos individuales de un profesional. En este caso el tratamiento de la discapacidad está encaminado a una mejor adaptación de la persona y un cambio en su conducta. (Vega Fuente, 2002).

No obstante, actualmente se rechaza este tipo de planteamientos y se aboga por el modelo social, que persigue el cambio global de la sociedad mediante la transformación de la ideología dominante. En este sentido, desde el ámbito pedagógico no podemos permitir planteamientos de este tipo, por lo que consideramos fundamental no sólo la intervención educativa en las aulas, sino la transmisión de esta acción educadora hacia instituciones básicas como la familia y el conjunto de servicios comunitarios. Es en este sentido, la confluencia de estos tres elementos orientados hacia el bienestar y la promoción personal de la persona con discapacidad debe contar con el apoyo de las políticas públicas, las cuales fomentan una sociedad abierta, integradora, cohesiva y basada en la solidaridad e igualdad de todas las personas.

3.3. Aproximación desde la Pedagogía al planteamiento de la Incapacidad Civil.

La incapacidad civil como herramienta de protección de las personas con modificación de la conducta, se trata de un elemento capaz de velar por el bienestar del individuo que ve mermadas sus capacidades volitivas. Este bienestar al que hacemos referencia depende enormemente del tutor, ya que su presencia evita la aparición de posibles situaciones de riesgo o desamparo de este colectivo y cumple unas funciones que aportan cierto equilibrio en la vida de estas personas. No obstante, la acción tutorial debe desprender un halo pedagógico capaz de transformar los meros trámites reglamentarios establecidos en la normativa, por un compromiso particular hacia el crecimiento personal de las sujetos con discapacidad intelectual.

En este sentido, el tutor debe mantener al individuo integrado en la vida social, haciéndole partícipe de los continuos cambios que se suceden en la sociedad del conocimiento. Para afrontar estos retos o cambios permanentes desde una perspectiva pedagógica, es necesario que los tutores insistan en la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Delors entiende que la permanencia de este aprendizaje *“es una de las llaves de acceso al siglo XXI. Va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y formación continua y responde al reto de un mundo que cambia continuamente”* (Delors, 1996: 18).

No obstante, entendemos que este aprendizaje es imprescindible para que las personas con modificación de la capacidad por razones de discapacidad intelectual, se desenvuelva adecuadamente en un mundo de todos, lo que hace que como profesionales de la educación insistamos en cuatro pilares básicos: realización personal, ciudadanía activa, integración social y empleabilidad y adaptabilidad. Cada uno de ellos se ha visto amparado por la reforma y promulgación de nuevas normativas, así como por las políticas sociales orientadas hacia la integración social de las personas con discapacidad.

Además, de manera indirecta, no podemos olvidar que este tipo de medidas favorecen la autonomía y la autoestima de las personas con discapacidad, lo que supone un proceso igualmente educativo para ganar seguridad y aprender a vivir de manera independiente en la comunidad (formación en AVD, atención pedagógica, social y familiar, formación pre-laboral, etc). Estas iniciativas junto con los propósitos de la LPAPAD, procuran dotar a este colectivo de recursos, apoyos y sistemas comunitarios capaces de incrementar la autonomía y vida independiente de estas personas.

Asimismo, consideramos que esta amplitud hacia la integración, la autonomía y la vida independiente supone un incremento de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Definir el concepto calidad de vida es una tarea compleja, sin embargo, ésta se asocia a “*sentimientos de bienestar, de participación social, así como la existencia de oportunidades para la realización personal desde la perspectiva más profesional como personal*”. (Giné, 2004: 21).

En este caso ganar en calidad de vida, además de lo recogido por Giné, supondría desmitificar el modelo médico que insiste en la necesidad de cuidados constantes por terceras personas, en este caso por profesionales médicos. Para evitar este tipo de situaciones es fundamental intervenir con las familias con el objeto de afrontar su día a día de un modo normalizado, suprimiendo conductas sobreprotectoras y/o catastróficas. Además, es necesario informar y promover los recursos y servicios comunitarios que favorecen el desarrollo íntegro de las dimensiones personales, colaborando hacia el alivio y respiro familiar.

Ahora bien, antes de poner en práctica estas recomendaciones es necesario destacar las razones que pueden desencadenar la tramitación de una incapacitación civil y los efectos que la misma puede producir sobre estas personas.

3.3.1. Determinar la Incapacitación:

Elorza del Río (2004) recoge que la modificación de la capacidad es una situación provocada por el padecimiento de una enfermedad o deficiencia física o psíquica de carácter permanente que priva a algunas personas de su capacidad de obrar.

Además, según García Vidal (2003), cualquier anomalía que determine una incapacidad de hecho puede ser apreciada como causa de incapacitación.

Con el objeto de proteger a estas personas que no poseen una voluntad consciente, ni suficiente discernimiento para tomar decisiones adecuadas en cuanto a la esfera personal o patrimonial, la ley ha previsto la declaración de la incapacidad que comentaré más adelante en el epígrafe 3.4.

El ordenamiento jurídico impone que la incapacitación sólo pueda declararla un juez mediante sentencia, tras haberse tramitado el oportuno procedimiento judicial. En todo caso, la incapacitación hay que entenderla en un sentido positivo, ya que tiene por finalidad posibilitar que personas sin capacidad, o con su capacidad disminuida, puedan actuar a través de sus representantes legales, o con la debida asistencia buscando siempre la protección jurídica de los mismos.

3.3.2. Efectos de la sentencia sobre el incapaz

Una vez concluido el proceso de pruebas y audiencia del presunto “incapaz”, el juez dictará sentencia acerca de la extensión y límites de la incapacidad, y establecerá el régimen de guarda al que esta persona debe quedar sometido.

Como señala Elorza del Río (2004), la sentencia declarará la **incapacitación total**, cuando el demandado no sea capaz de cuidar de su persona ni administrar sus bienes. Por el contrario, se declarará la **incapacitación parcial** cuando el demandado pueda realizar determinados actos por sí solo. En este caso, la sentencia debe señalar aquellos actos que si puede realizar el incapaz y para qué actos necesita asistencia.

Además, “la sentencia de incapacitación se debe adecuar a la protección que necesita cada individuo, a sus condiciones, insuficiencias y necesidades de apoyo” (Elorza del Río, 2004:8). Incluso, determinará la persona o institución que ejercerá la guarda del incapaz, nombrando al tutor o al curador del interesado.

3.4. Componentes educativos del procedimiento institucional para la guarda y protección del incapaz:

3.4.1. Patria potestad

Cuando hablamos de patria potestad debemos establecer una distinción entre la patria potestad prorrogada y la rehabilitada.

La Patria potestad **prorrogada** se da en la persona menor de edad que convive con sus padres o con uno de ellos. Se declarará prorrogada la patria potestad a favor de los padres hasta el momento en que el hijo incapaz alcance la mayoría de edad.

Sin embargo, se habla de patria potestad **rehabilitada** cuando el hijo es mayor de edad, es soltero y convive con alguno de sus progenitores.

Las funciones que ejercen los padres son las mismas que si el hijo fuese menor, por lo que, lo representan legalmente, administran sus bienes y velan por él y lo educa procurándole los cuidados y la atención que requiera.

Es conveniente aclarar, que la extinción de la patria potestad viene dada por alguna de las siguientes situaciones:

- Fallecimiento de los padres o del hijo.
- Modificación de la sentencia de incapacitación.
- Contraer matrimonio.

- Si al finalizar la patria potestad el hijo continúa incapacitado, se constituirá la tutela o curatela.

3.4.2. Tutela y curatela como tutoría pedagógica:

Dentro de las diversas formas de protección del incapaz la tutela es la más común. No obstante, a pesar de las modificaciones efectuadas por la Ley de Enjuiciamiento Civil, la tutela es una institución con una regulación compleja.

Es conveniente precisar que la tutela *“se ejerce en beneficio del tutelado y puede tener por objeto el cuidado y protección tanto de la persona como de los bienes del incapacitado, o bien el cuidado de aquellas o de estos exclusivamente”* (Consejo Económico y Social, 2003:163).

Por el contrario, la curatela *“tal y como dispone el artículo 289 del Código Civil, tiene por objeto la asistencia o complementación de la capacidad del curatelado para aquellos actos que expresamente imponga la sentencia que le haya establecido en atención de su grado de discernimiento”* (Consejo Económico y Social, 2003:164)

➤ ¿Quién puede ser sometido a tutela/curatela?

Tal como dispone el Código Civil, serán sometidos a tutela o curatela aquellas personas que se encuentren en alguna de estas situaciones (*art. 222 y art. 226*):

- Los incapacitados, cuando la sentencia así lo dicte.
- Los sujetos a la patria potestad prorrogada, al cesar ésta, salvo que proceda la curatela.
- Los emancipados cuyos padres fallecieron o se encuentran impedidos para el ejercicio de la asistencia prevenida por la Ley.
- Los que obtuvieron el beneficio de la mayoría de edad.
- Los declarados pródigos

➤ ¿Quién puede ser tutor/curador?

Los tutores y/o curadores pueden ser una o varias personas, tanto físicas como jurídicas. En caso de que el tutor/curador sea una figura jurídica, ésta no debe tener finalidad lucrativa, y entre sus fines debe figurar la protección de menores e incapacitados. (Consejo Económico y Social, 2003).

Como ya mencioné con anterioridad, el tutor o el curador deben hacer lo necesario para mejorar la calidad de vida de las personas bajo esta medida judicial. En este sentido, entendemos que este proceso implica una labor educativa y pedagógica capaz de favorecer la autonomía y la integración social de las personas tuteladas. Decimos “se entiende” porque se observa que el marco legal recoge entre su articulado la obligación del tutor de cubrir las necesidades educativas y formativas cuando se trata de un menor (patria potestad), y no lo recoge en los mismos términos (se habla de calidad de vida) cuando se trata de personas mayores de edad con modificación de la conducta.

En este sentido, consideramos que es preciso escapar de los meros trámites burocráticos y asistencialistas a los que se ciñe la sentencia, para dar paso a una función más amplia de la acción tutelar. Con esto, lo que pretendemos señalar es que independientemente de que hablemos de tutela o curatela, es necesario que ésta venga acompañada de una acción educativa orientada hacia el crecimiento personal.

➤ **Nombramiento del tutor y del curador**

Para el nombramiento como tutor o curador de una persona física, ésta deberá contar con el pleno ejercicio de sus derechos civiles y no estar en alguna de las situaciones a las que hace alusión. Aparte, debe tenerse en cuenta el *artículo 234* del Código civil, donde se propone una lista u orden de preferencias entre los parientes más cercanos al incapacitado, a pesar de que pueda renunciar a todos ellos y nombrar al sujeto que crea más conveniente para el tutelado.

➤ **Funciones del tutor y del curador**

El tutor tiene la obligación de velar por el tutelado, lo que implica proporcionarle alimentos, asistencia sanitaria, alojamiento, integración en la comunidad y todo aquello que pueda redundar en una mejor calidad de su vida. (Consejo Económico y Social, 2003). Además, el tutor no puede recibir donaciones, adquirir bienes de la persona que tutela, ni representarle en actos en los que posea intereses propios.

Por el contrario, el curador no es representante legal del incapacitado, su función se reduce a la asistencia del incapaz en aquellos actos que no pueda realizar por sí mismo, los cuales se encuentran delimitados en la sentencia judicial.

La curatela puede acotarse a la administración de los bienes, donde el curador debe realizar las gestiones ordinarias y jurídicas del curatelado o aquellos aspectos relacionados con el ámbito personal (salud).

3.4.4. Guarda de hecho

La guarda de hecho hace referencia a aquellas situaciones en las que una persona, sin nombramiento al efecto, se encarga de la “guarda” de alguien en quien concurre una causa de incapacidad. Los *artículos 303 a 306* del Código Civil, la configuran como una forma de protección transitoria, de carácter provisional, que protege los actos realizados en beneficio del “presunto incapaz”.

3.5. La discapacidad intelectual como síntoma para la incapacidad civil

Luckasson et al. (2002), define la discapacidad intelectual como un conjunto de limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas. Es decir, implica una limitación en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder en distintas situaciones y en lugares diferentes.

Tal como recoge la normativa vigente, padecer esta enfermedad es motivo suficiente para proceder a la incapacitación judicial como elemento de protección personal. No obstante, determinar la medida legal que corresponde a cada persona está sujeta únicamente a la sentencia dictada por un juez. Esta decisión viene apoyada por el examen del presunto incapaz, la audiencia de los parientes más próximos y un dictamen médico.

En este sentido, sería conveniente que al tratarse de un estudio exhaustivo para determinar las capacidades de las personas, introducir a estas “pruebas”, un diagnóstico pedagógico dirigido a vislumbrar el alcance de las capacidades personales, se convertiría en un elemento fundamental durante el proceso de incapacitación.

Pérez Juste (1990:17) entiende el diagnóstico pedagógico como *“una actuación técnica profesional, realizada con mentalidad científica, esto es, con rigor, encaminada a conocer a los educandos y a su ambiente, para facilitar una actuación pedagógica eficaz en pro de la excelencia personal”*.

Teniendo en cuenta la gran importancia del diagnóstico y la repercusión que puede tener sobre la persona, éste debería ser realizado por un equipo multidisciplinar compuesto los agentes anteriormente citados (médico, psicólogo, familia, etc), además de un pedagogo. Esta unión permitiría el contraste de diferentes puntos de vista, tarea que enriquece y avala el diagnóstico pedagógico. Además, cabe destacar que la evaluación de personas con discapacidad intelectual no debe centrarse únicamente en las capacidades personales, sino también en la relación y orientación que el sujeto mantiene con el medio, lo que hace que este proceso de introspección sea íntegro, lo que favorece la toma de decisiones más apropiadas para la persona.

Este proceso de evaluación de la discapacidad intelectual debe contener tres aspectos fundamentales: diagnóstico, clasificación y descripción del sujeto en base a sus potencialidades y limitaciones y la determinación de apoyos para cada una de las dimensiones propuestas.

Con el objeto de realizar un diagnóstico correcto, Andrés Sisamón, Fernández Lobato y Vidal Escartín (2002: 143), señalan las siguientes dimensiones como elementos a tener en cuenta en este proceso:

- *Funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas*: comunicación, autocuidado, habilidades para la vida en el hogar, habilidades sociales, autodirección, etc.
- *Consideraciones emocionales y psicológicas*: donde se examina el comportamiento psicológico y conductual.
- *Consideraciones físicas, de salud*. Los problemas de salud y aspectos etiológicos influyen en el diagnóstico
- *Consideraciones ambientales*: las características externas pueden facilitar o impedir el crecimiento, desarrollo, bienestar, etc. Por ello se deben evaluar factores como la salud y estado físico, nutrición, presencia en la comunidad, etc.

Como ya comenté con anterioridad, tener en cuenta cada una de estas dimensiones durante el diagnóstico, es imprescindible para tomar decisiones apropiadas de acuerdo a las necesidades personales. No debemos olvidarnos, que tomar medidas erróneas no sólo afecta a la persona en cuestión, sino a sus familias, al sistema de prestaciones, etc.

4. Diseño metodológico

Tras definir el enfoque teórico en el que se fundamenta este estudio, es necesario establecer la metodología y el diseño de investigación que se desarrollará de acuerdo al principal objetivo del trabajo.

Cabe destacar que este estudio parte de una metodología meramente cuantitativa, donde los datos extraídos del análisis documental se han tratado estadísticamente a través del programa SPSSv17. Además, el tipo de diseño utilizado está basado en estudios de tipo descriptivo, ya que este informe pretende describir hechos, fenómenos o características de una población concreta (personas discapacitadas intelectualmente tuteladas por Fundación FASAD) de forma objetiva y comprobable.

A continuación, destacamos en este pequeño esquema las fases que darán cuerpo a este estudio, todas ellas imprescindibles para dar alcance a una investigación.

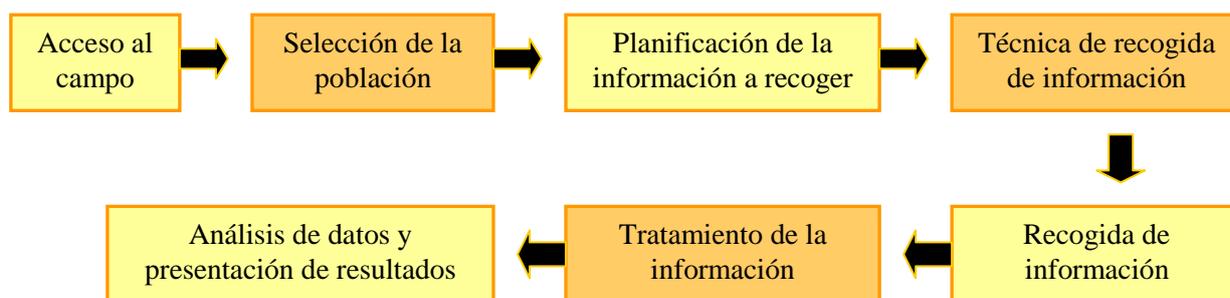


Figura 2: Fases diseño de la investigación (Fuente: Elaboración propia)

4.1. Objetivos del estudio

De acuerdo con los propósitos planteados a nivel personal y teniendo en cuenta el marco teórico y contextual del estudio, el principal objetivo es de esta investigación es:

Describir y valorar las distintas actuaciones que se llevan a cabo desde el área tutelar de la Fundación FASAD en relación con las características de las personas con discapacidad intelectual.

Para dar alcance a este fin, a continuación se recogen una serie de objetivos específicos que contribuirán a su alcance:

- Agrupar la información recogida según la casuística personal con el objeto de facilitar su posterior tratamiento.
- Identificar posibles grupos de personas tuteladas por FASAD en función de su situación personal y económica.
- Describir y caracterizar las diferentes situaciones personales y económicas a partir del análisis de gestiones realizadas por la Fundación FASAD.

4.2. Definición de las variables analizadas

Las variables que hemos manejado para dar formato a este estudio han sido clasificadas y codificadas con el fin de manipular la información recogida. Para ello, hemos seguido el criterio de clasificación de escalas según Stevens (1951) obteniendo como resultado **variables nominales** (sexo, medida legal ...), **variables ordinales** (situación económica) y **variables de intervalo** (nivel de minusvalía).

Además, dichas variables han sido recategorizadas atendiendo a una serie de criterios en función de su tipología:

- a. Criterio metodológico, responde a la utilización de variables independientes como factor determinante sobre la variable dependiente. En el primer caso, las **variables estímulo** con las que hemos trabajado se reducen únicamente a dos: *situación personal* y *situación económica*, las cuales podrían definirse según Bisquerra (1989) como **variables organísmicas de estado**. En cuanto a las **variables dependientes** hemos jugado con las variables *sexo*, *edad*, *medida legal*, *diagnóstico*, *grado de dependencia*, etc.
- b. Criterio de manipulación, según este enfoque las variables que recoge este estudio son tanto activas como asignadas. Las **variables activas** pueden ser manipuladas directamente por el experimentador, en este caso, son las variables *situación familiar*, *situación sanitaria*, *visitas y llamadas*, etc. Por el contrario, las **variables asignadas** no se pueden manipular, tal como ocurre con la variable *sexo*, *edad*, *sentencia*, etc.

c. Criterio de propiedades matemáticas, según el sistema de medición y su naturaleza, hemos trabajado con variables cualitativas o categóricas y variables cuantitativas. En cuanto a las **variables categóricas** (*Situación familiar, situación económica, etc.*) se han distribuido según su modalidad en **dicotómicas** las variables *autorización vacaciones, solicitud justicia gratuita, envío autos bancarios...* y en **variables politómicas** las reflejadas como *diagnóstico, recurso, situación económica...* En lo que se refiere a **variables cuantitativas** podemos realizar una clasificación según **variables discretas** como ocurre con el *número de visitas y llamadas* y en **variables continuas** tal como sucede con *edad o nivel de minusvalía*.

A continuación recojo las variables con las que hemos trabajado y sus correspondientes categorías:

VARIABLES	CATEGORÍAS		
Sexo	1= Hombre		2= Mujer
Medida legal	1= Tutela		2= Curatela
Diagnóstico	1= Def. mental	2= S. Down	3= Oligofrenia
	4= P. cerebral	5= I. Límite	6= C. Huntintong
	7= Hipoacusia	8= E. Espinocerebelosa	
	9= Afasia	10= Paraplejia	11= Ceguera
Edad	1= 18-38	2= 38-68	3= + 68
Nivel minusvalía	1= No consta	2= 65%-85%	3= 85%-100%
Grado de Dependencia	0= No consta		1= Dep. Moderada
	2= Dep. Severa		3= Gran dependencia
Recurso	1= Asoc. Reto	2= Domicilio	3= C. residencial
	4= Piso tutelado	5= S.Marítimo	6= Don Orione
	7= Pensión	8= CAMP	9= Villabona
	10= U. Psicosocial	11= V. supervisada	12= C. A. Dependencia
	13= C. Menores	14= R. Geriátrica	15= Oficina nave

Situación personal	1= Autónomo		2= Autónomo + supervis.
	3= Autónomo + apoyo		4= Autónomo + supervisión + apoyo
	5= Dependiente		
Situación familiar	1= No consta	2= Mala	3= Inexistente
	4= Contactos esporádicos		5= Buena
Situación económica	1= Mala	2= Buena	3= No consta
Situación sanitaria	1= Mala	2= Buena	3= No consta
Visitas y/o Llamadas	1= 0-10	2= 10-20	3= 20-30
Gestiones relativas a Minusvalía	0= No consta		1= Solicitud certificado minusvalía
Gestiones relativas a Dependencia	0= No consta		1= Solicitud certificado dependencia
Gestiones relativas a recurso	0= No consta		1= Existencia gestiones
<i>Existencia gestiones situación personal</i>	0= No consta		1= Existencia gestiones
<i>Existencia gestiones situación económica</i>	0= No consta		1= Existencia gestiones

Cabe destacar que la variable *Existencia de gestiones situación personal* mencionada anteriormente, está formada por doce subvariables relativas a las gestiones que desde la Fundación FASAD se llevan a cabo para optimizar dicha situación.

VARIABLES	CATEGORÍAS	
Visitas y/o Llamadas	0= No consta	1= Existencia visitas y Llamadas
Autorización vacaciones	0= No consta	1= Existencia autorización vacaciones
Autorización uso imágenes	0= No consta	1= Existencia autorización uso imágenes
Autorización actividades externas	0= No consta	1= Existencia autorización actividades externas
Solicitud certificados varios	0= No consta	1= Existencia solicitud certificados varios
Solicitud justicia gratuita	0= No consta	1= Existencia solicitud justicia gratuita

Autorización participación en programas	0= No consta	1= Existencia autorización participación en programas
Solicitud ayuda a personas mayores y personas discapacitadas	0= No consta	1= Existencia solicitud ayudas
Solicitud plaza residencial ERA	0= No consta	1= Existencia solicitud plaza residencial ERA
Solicitud modificación de la dirección	0= No consta	1= Existencia solicitud modificación dirección
Solicitud rehabilitación/ obra mayor/ limpieza	0= No consta	1= Existencia solicitud rehabilitación/obra...
Solicitud SAD	0= No consta	1= Existencia solicitud SAD
Solicitud renovación DNI	0= No consta	1= Existencia solicitud DNI
Solicitud búsqueda cuidadora	0= No consta	1= Existencia búsqueda cuidadora

Al igual que ocurre con la variable *Existencia gestiones situación personal*, en este caso, la variable *Existencia gestiones situación económica* incluye un conjunto de quince subvariables relativas a las gestiones que desde Fundación FASAD se realizan para mejorar dicha situación:

VARIABLES	CATEGORÍAS	
Envío autos bancarios	0= No consta	1= Envío autos bancarios
Realización de Inventario	0= No consta	1= Realización inventario
Realización rendición anual	0= No consta	1= Realización rendición anual
Solicitud cambio intervinientes cuenta bancaria	0= No consta	1= Solicitud cambio intervinientes
Realización transferencia pago gastos	0= No consta	1= Realización transferencia gastos
Realización de Inventario	0= No consta	1= Pago deudas
Realización declaración responsable pensionista	0= No consta	1= Realización declaración responsable del pensionista

Solicitud INSS/PNC certificado pensión	0= No consta	1= Solicitud INSS/PNC certificado pensión
Apertura plazo fijo	0= No consta	1= Apertura plazo fijo
Autorización retirada extraordinaria dinero	0= No consta	1= Retirada extraordinaria dinero
Asignación mensual dinero	0= No consta	1= Asignación mensual dinero
Asignación semanal dinero	0= No consta	1= Asignación semanal dinero
Domiciliación recibos	0= No consta	1= Solicitud orden domiciliación recibos
Solicitud ayudas	0= No consta	1= Existencia solicitud ayudas.
Cancelación tarjeta crédito	0= No consta	1= Cancelación tarjeta de crédito.

4.3. Identificación de la población

Una de las decisiones más importantes que determinará el alcance de este estudio es la identificación de los sujetos que van a formar parte de la población. Partiendo de la información facilitada por la Fundación FASAD, el área tutelar orienta sus gestiones hacia las personas afectadas por enfermedad mental, discapacidad intelectual o demencia senil, lo que supone un universo -aproximado- de 300 individuos.

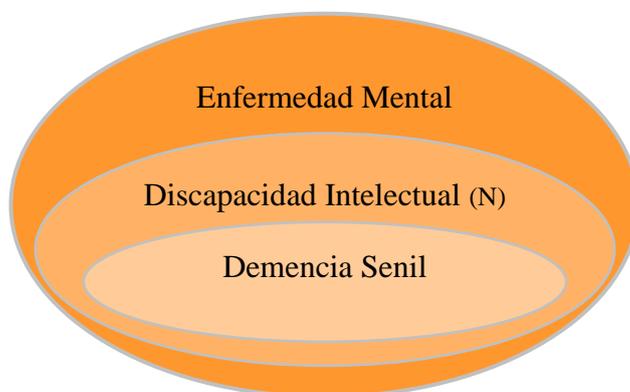


Figura 3: Esquema clasificación de sujetos según su diagnóstico y amplitud

(Fuente: elaboración propia)

Considerando la amplitud del universo y los intereses que motivaron este estudio, identificamos como población objeto de estudio al total de las personas con discapacidad intelectual, alcanzando un total de 118 sujetos, lo que supone un 39% del universo tutelado por la Fundación FASAD.

Teniendo en cuenta las características de la investigación, el tipo de *muestreo* seleccionado para la identificación de los sujetos ha sido *no probabilístico*, concretamente a través de un *muestreo por conveniencia*, ya que nos permitió acceder a la población identificada al considerarse accesible o adecuada para el estudio. (McMillan y Schumacher, 2005)

Para la **caracterización de la población** de referencia, se han utilizado las variables señaladas en el epígrafe anterior (4.2), lo cual nos permite establecer datos ponderados sobre las personas con discapacidad intelectual bajo medida legal. Algunas de las variables que nos ayudan a conocer el perfil de estos sujetos son: sexo, medida legal, edad, nivel de minusvalía, grado de dependencia, situación personal, situación familiar, situación económica y situación sanitaria. Veamos qué caracteriza a las personas tuteladas por la Fundación FASAD por razón de discapacidad intelectual:

De los 118 sujetos que componen la población sometida a estudio, el 51% son mujeres, mientras que el 49% restante hace referencia a los varones. Con estos datos podemos observar en el siguiente gráfico la existencia de un porcentaje muy equiparado en cuanto al género y la modificación de la capacidad por motivos de discapacidad intelectual.

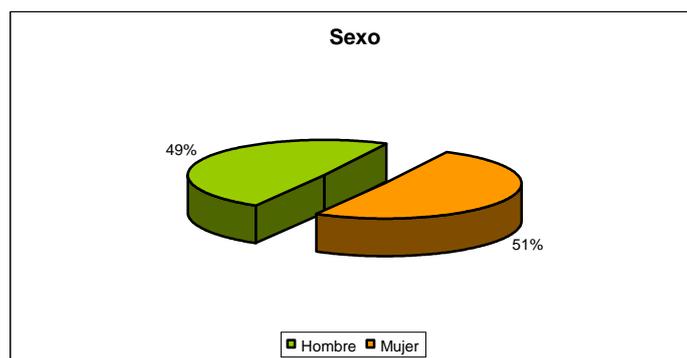


Gráfico 1: Distribución de la población por sexo

En lo que se refiere a la medida legal adoptada, el gráfico 2 muestra que existen claras diferencias entre ellas. Mientras que la medida legal de tutela ocupa el 86% de los casos estudiados, la curatela afecta al 14% de las personas con discapacidad intelectual tuteladas por FASAD.

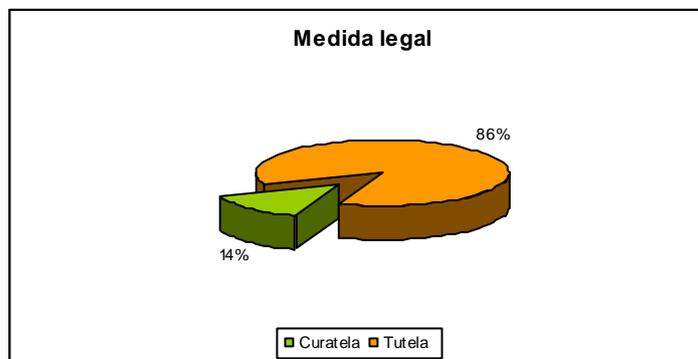


Gráfico 2: Distribución de la población según medida legal

Con el objeto de facilitar el tratamiento de la información, se han agrupado los sujetos en tres grupos diferenciados según el tramo de edad en el que se encuentran (Gráfico 3). En el caso que nos ocupa, la población está liderada con un 71% por las personas de entre 38 y 68 años, seguidas con un 22% del total las personas de entre 18 y 38 años. Como es lógico, las personas con edades más avanzadas, en este caso, de más de 68 años tan sólo ocupan el 7% de las individuos tutelados por la Fundación FASAD.

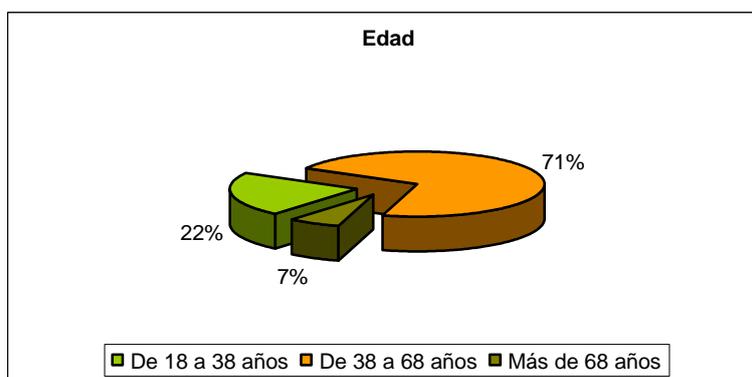


Gráfico 3: Distribución de la población según tramos de edad.

Además, como muestra el gráfico 4, el 67% de población con discapacidad intelectual posee una calificación legal de minusvalía de entre el 65% y el 85%, mientras que el 25% de la misma posee unos niveles de entre el 85% y el 100%. El 8% de la población restante indica la proporción de sujetos que no posee este certificado, bien

porque no se ha reconocido ningún nivel de minusvalía tras su valoración o porque aún no se ha efectuado la correspondiente resolución.

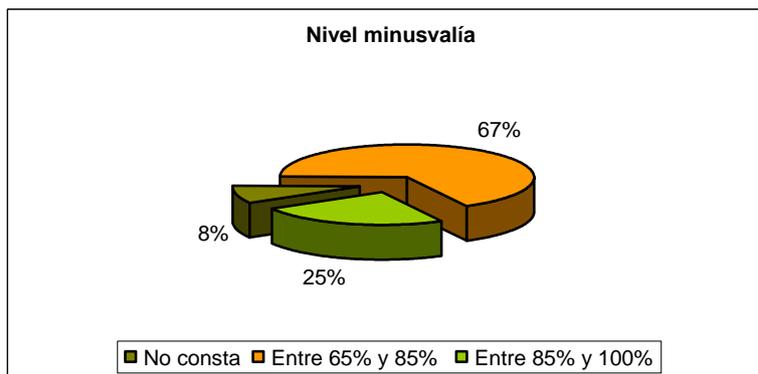


Gráfico 4: Distribución de la población según el nivel de minusvalía.

Al igual que ocurre con el grado de minusvalía (gráfico 5), el 27% de los sujetos no poseen información referente al grado de dependencia, debido a la inexistencia de este reconocimiento o porque se encuentran a la espera de su resolución.

En el caso de aquellos que han obtenido una calificación favorable, podemos observar que las personas con dependencia severa (*Grado II, nivel 1* y *Grado II, nivel 2*) y gran dependencia (*Grado III, nivel 1* y *Grado III, nivel 2*), se encuentran equiparadas por un 25% cada una, lo que supone el 50% de los 118 individuos que forman la población. Éstas se encuentran seguidas sin grandes diferencias en cuanto a proporción se refiere, por las personas con dependencia moderada (*Grado I, nivel 1* y *Grado I nivel 2*), representadas por un 23% de los sujetos estudiados.

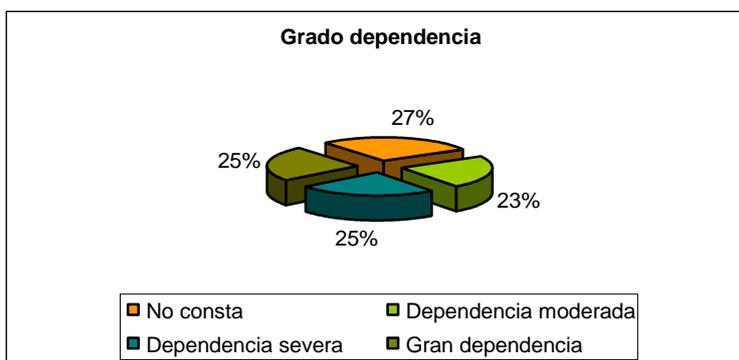


Gráfico 5: Distribución de la población según grado de dependencia

En lo que se refiere a la situación personal de esta población (gráfico 6), podemos observar evidencias importantes en cuanto al desempeño de las actividades básicas de la vida diaria. El 80% de esta población se caracteriza por ser autónoma, a pesar de que la ejecución de las tareas vengan, en muchas ocasiones, apoyadas y supervisadas por terceras personas. Por el contrario, la minoría, tan sólo el 20% se encuentra en situación de dependencia, por lo que es necesario la presencia continua de terceras personas para el desarrollo de estas actividades.



Gráfico 6: Distribución de la población según su situación personal

En cuanto a la situación familiar (gráfico 7), podemos observar una mayor casuística en las relaciones entre las personas tuteladas por Fundación FASAD y sus familiares más cercanos. Mayoritariamente el 38% de los casos identificados no poseen ningún tipo de relación con sus allegados. Mientras tanto, el 29% de los mismos mantiene una relación óptima y el 19% sólo tiene contactos puntuales en el tiempo. Las personas caracterizadas por la mala relación familiar, son minoría en este grupo ya que, únicamente el 8% se encuentra en esta situación. Asimismo, cabe destacar un pequeño porcentaje (6%) en el que se reflejan aquellos casos que no posee información acerca de esta variable.

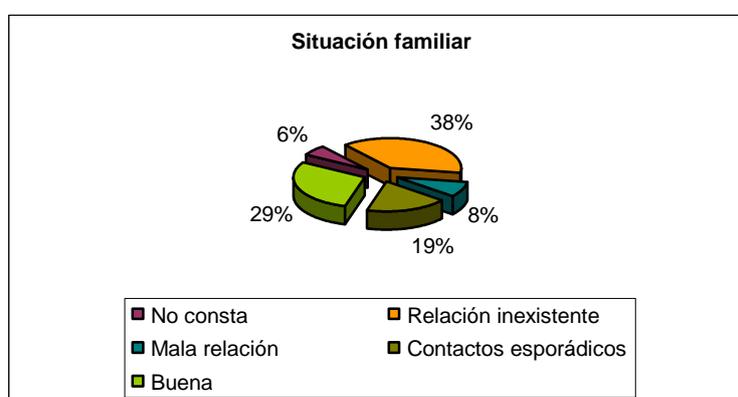


Gráfico 7: Distribución de la población según situación familiar

Otro elemento característico de la población incapacitada por razones de discapacidad intelectual es su situación económica (gráfico 8). Como se observa en el siguiente gráfico más de la mitad de los sujetos (54%) poseen una situación económica saneada, mientras que el 45% se caracteriza por sus dificultades económicas. Un 1% de los casos no cuenta con información al respecto, se trata de un solo sujeto bajo medida legal de curatela en el ámbito de la salud, lo cual supone que esta información esté fuera del alcance de la Fundación FASAD.

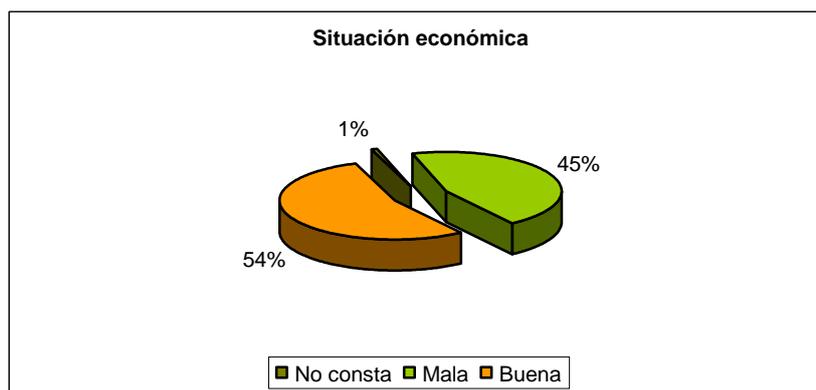


Gráfico 8: Distribución de la población según situación económica

Por último, otra variable que nos permite conocer más profundamente el perfil de esta población sometida a estudio es la situación sanitaria (Gráfico 9). Un 61% de las personas tuteladas gozan de buena salud, mientras que el 31% se encuentra en situaciones más precarias, generadas por problemas muy diversos como alcoholismo, sobrepeso, epilepsia, etc. El 8% que resta representa los casos que no incluyen información al respecto debido a la medida legal que les atañe. En este caso, la curatela patrimonial deja fuera de su alcance actuaciones del ámbito personal y por tanto, impide el acceso de información al respecto. Dentro de este porcentaje, se incluye un solo caso que a pesar de estar bajo tutela, carece de datos por motivos de desarraigo.



Gráfico 9: Distribución de la población según situación sanitaria

4. 4. Fuentes primarias de información

Una vez delimitado el objeto de estudio y su naturaleza metodológica, es necesario planificar en tiempo y forma el procedimiento que se llevará a cabo para la recogida de información.

4.4.1. Análisis Documental

Las estrategias a utilizar para la recogida de la información son muy variadas, no obstante éstas se encuentran delimitadas por el objeto de estudio y el diseño metodológico. Como bien indica Del Rincón et al. (1995), éstas se dividen en tres categorías: instrumentos, estrategias y medios audiovisuales.

Teniendo en cuenta esta clasificación, hemos utilizado el **análisis documental** como *estrategia* para la recogida de información. En este sentido, **Del Rincón et al.** (1995:341) señalan que el análisis de documentos es *“una fuente de gran utilidad para obtener información retrospectiva acerca de un fenómeno, situación o programa y, en ocasiones, la única fuente para acceder a una determinada información”*.

Tal como ocurre en este caso, seleccionamos el análisis documental como instrumento de recogida de información por dos motivos:

- La dificultad para acceder a la población sometida a estudio, cuya distribución geográfica se extiende por todo el territorio español. Además, teniendo en cuenta las características de las personas a las que se dirige esta investigación estaríamos “corriendo el riesgo” de recoger información sesgada sin posibilidad de contraste.
- La utilización de fuentes documentales de la entidad, cuya información se encuentra organizada, ampliada y contrastada por organismos oficiales tales como la agencia tributaria, catastro, seguridad social, etc. Esto nos permite obtener información amplia y veraz de cada sujeto, facilidad para el manejo de los documentos, economizar tiempo durante el proceso de recogida de información y por consiguiente, la obtención de resultados precisos y fiables.

En los documentos analizados se recogen datos de cada uno de los sujetos en torno a dos apartados:

- **Información judicial**, donde se adjuntan documentos correspondientes a:
 - Comunicación sobre el nombramiento del tutor a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
 - Sentencia judicial, en la que se indican las dimensiones afectadas por el certificado de incapacidad.
 - Diligencia de aceptación y juramento del cargo.
- **Información social**, donde se recogen documentos relacionados con:
 - Ficha con datos personales y registro de gestiones ordinarias.
 - Informe social.
 - Inventario inicial/anual-es.
 - Rendición anual de cuentas.
 - Otros documentos: informe de seguimiento, autorización de vacaciones, consentimiento informado para cirugía, solicitud prestaciones del sistema, presupuestos varios (ortopedia, obra mayor, etc), relación envíos-recibos de fax, cartas, etc.

La temporalización para la recogida de información se ha estructurado del siguiente modo:

	Febrero	Marzo	Abril
4 h/día	Lectura expedientes + visitas	Lectura expedientes	Lectura expedientes

Tabla 1: Cronograma recogida de información (Fuente: Elaboración propia)

4.4.2. Análisis Numérico

Una vez recogida la información perteneciente a la población indicada, es necesario proceder a su tratamiento a través del paquete estadístico SPSSv17 para dar alcance a nuestro objetivo.

A pesar de que primeramente optamos por clasificar a los sujetos en función de sus características utilizando un análisis de cluster, finalmente hemos realizado un análisis de correlaciones a través de tablas de contingencia.

Los resultados obtenidos de este cruce de variables nos permitirán describir y valorar la existencia de relaciones entre las características personales de las personas con discapacidad intelectual y las distintas gestiones ordinarias realizadas por la Fundación FASAD, lo cual será tratado con detalle en el apartado 5 del presente.

4. 5. Organización de la información y análisis de resultados

La organización y análisis de la información recogida puede realizarse mediante distintos métodos en función de las características de la investigación.

En este caso, al tratarse de un estudio meramente cuantitativo procedimos al tratamiento de los datos mediante métodos estadísticos que han contribuido a dar alcance a nuestro objetivo. Para ello, hemos diferenciado dos etapas:

- La primera etapa se corresponde con la *exploración inicial* de la información obtenida. Para facilitar su tratamiento fue necesaria la creación de una base de datos en el programa Excel, que nos permitió depurar los datos teniendo en cuenta la finalidad del estudio.
- La segunda etapa la he dividido en dos fases diferenciadas:
 - La primera de ellas tiene que ver con el *análisis descriptivo* de las variables seleccionadas, su posterior categorización y el traslado de estos códigos al programa estadístico SPSSv17.
 - La segunda se corresponde con una *clasificación de la información*. Teniendo en cuenta el objetivo de partida, en un primer momento tratamos de establecer una clasificación de los sujetos mediante grupos homogéneos a través del *análisis de cluster* (Valderrey Sanz, 2010). Partiendo de las subvariables relativas a la variable *Situación Personal* hemos utilizado esta técnica de modo no jerárquico mediante el método de K-medias, para lo que hemos seleccionado un total de cinco conglomerados.

Siguiendo esta misma línea, en el caso de las subvariables pertenecientes a *Situación económica* hemos utilizado una

clasificación jerárquica cuyos resultados son recogidos en un dendograma. A pesar de que la intención fue definir tantos grupos como fuera posible, finalmente los resultados obtenidos no nos han permitido realizar esta agrupación, por lo que la selección de esta técnica fue descartada al carecer de sentido para este estudio.

Finalmente, hemos optado por realizar un análisis de correlaciones (*Chi cuadrado*) mediante la utilización de tablas de contingencia teniendo en cuenta las variables objeto de estudio. En primer lugar, se ha realizado un cruce de variables entre las filas, en este caso formadas por las variables sexo, medida legal, diagnóstico, edad, nivel de minusvalía, grado de dependencia, recurso, situación familiar, situación económica, situación sanitaria, visitas y llamadas, gestiones relativas a minusvalía, gestiones relativas al grado de dependencia y gestiones relativas al recurso; y la columna, integrada por la variable *situación personal*. Posteriormente, se ha realizado esta misma operación sustituyendo la variable independiente por *situación económica*.

5. Resultados

Tras el análisis de la información a partir de diferentes métodos estadísticos, a continuación presentamos los resultados obtenidos y su correspondiente interpretación.

En primer lugar, se hará una breve reseña a los datos obtenidos en el análisis de cluster y posteriormente a los derivados de las tablas de contingencia.

5.1. Agrupamientos en la situación personal

En primer lugar y con el objeto de dar respuesta al objetivo de partida, realizamos un *análisis de cluster no jerárquico* para la variable *situación personal*. Los datos que de su análisis hemos alcanzado se muestran en la siguiente tabla:

Pertenencia a los conglomerados

Conglomerado	Nº caso	Distancia X^2
1	9,10, 28, 50, 67, 85, 93, 106	4.94
2	2, 27, 77, 78, 110, 111	5.34
3	20, 53, 54, 55, 66, 71, 90, 105	5.65
4	1, 3, 4, 6,7, 8, 12,13, 14,15, 16, 17,18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49,51,52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 72, 75, 79, 80, 83, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118	14.19
5	5, 11, 73, 74, 76, 81, 82, 86, 94, 95, 99.	5.64

Tabla 2: Representación centros, pertenencia y distancia de los conglomerados
(Fuente elaboración propia)

Teniendo en cuenta la tabla 1, podemos establecer los siguientes cluster o conglomerados:

(9, 10, 28, 50, 67, 85, 93, 106), (2, 27, 77, 78, 110, 111), (20, 53, 54, 55, 66, 71, 90, 105), (1, 3, 4, 6,7, 8, 12,13, 14,15, 16, 17,18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49,51,52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 72, 75, 79, 80, 83, 84, 87, 88, 89, 91, 92, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118) y (5, 11, 73, 74, 76, 81, 82, 86, 94, 95, 99).

Como se puede observar, la gran mayoría de sujetos se agrupa en torno al cuarto conglomerado, no obstante, tras el pertinente análisis de los resultados no se ha encontrado una característica común para estos sujetos.

5.2. Agrupamientos en la situación económica

Seguidamente, partiendo de la variable *situación económica* hemos utilizado el *análisis de cluster jerárquico* como técnica estadística para la obtención de resultados. Consecuencia del mismo, hemos obtenido un historial de conglomeración, un diagrama de témpanos y un dendograma, cuyo resultado nos “*permite evaluar la cohesión de los conglomerados y proporcionar información sobre el número adecuado de conglomerados que debe conservarse*”. (Valderrey Sanz, 2010:366)

En este caso, debido a la extensión del dendograma hemos optado por incluir un resumen del mismo.

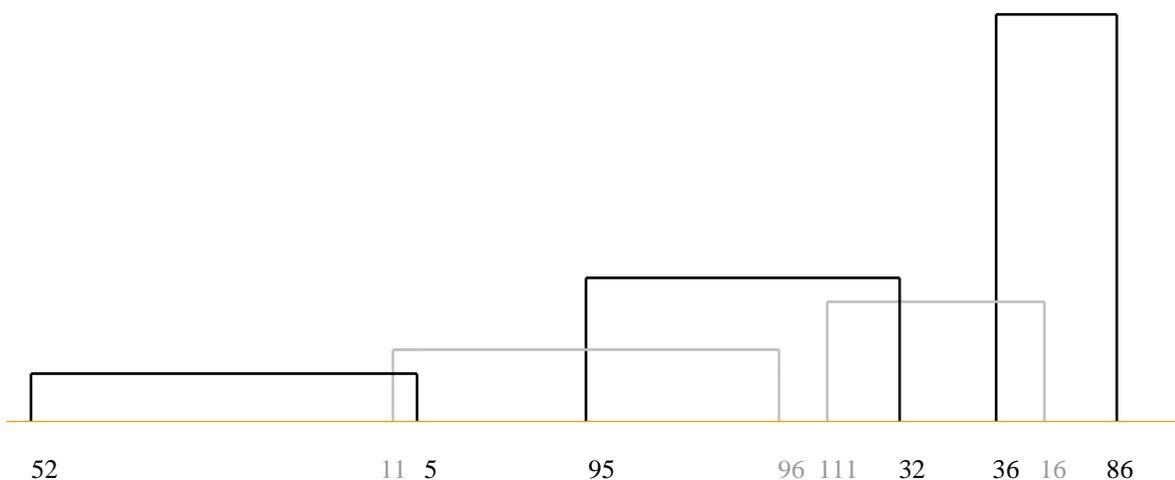


Gráfico 10: Resultados dendograma (Fuente: Elaboración propia)

Como podemos comprobar en el gráfico 10, las observaciones más similares entre sí son las que menor distancia presentan, en este caso: la 52 y la 5. La observación más distante del resto es la 86 y la 16. No obstante, tras el pertinente análisis de los resultados no se ha encontrado una característica común para estos sujetos.

5.3. Gestiones y situación personal

La utilización de *tablas de contingencia* con un estadístico chi-cuadrado nos permite obtener tablas de clasificación doble y nos proporciona pruebas y medidas de asociación para las tablas de doble clasificación.

Como resultado del mismo hemos obtenido numerosos datos distribuidos en diferentes tablas, de los cuales nos hemos centrado en la tabla de contingencia y los valores resultantes de la tabla chi-cuadrado, cuyo resultado nos permite concluir la existencia de relaciones entre variables ($p\text{-valor} = < 0.05$).

Variables	χ^2	P
Nº gestiones-Visitas y/o llamadas	21.47	0.00
Nº Gestiones-Autorización vacaciones	10.21	0.00
Nº gestiones-Autorización actividades externas	14.13	0.00
Nº Gestiones-Solicitud obra mayor/rehabilitación/limpieza	13.45	0.00
Nº gestiones-Solicitud renovación DNI	13.45	0.00

Tabla 4: Significación < 0.05

A continuación procederemos a interpretar más detalladamente los datos que se recogen en esta tabla:

La relación entre *número de gestiones* y *visitas y/o llamadas* ($p=0.00$) indica que cuando hay más gestiones (entre 4-8), se producen menos visitas y/o llamadas que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4). La razón que puede explicar este fenómeno es que cuando se realizan más gestiones se cubren más necesidades de las personas tuteladas, lo cual hace disminuir la necesidad de realizar visitas y/o llamadas.

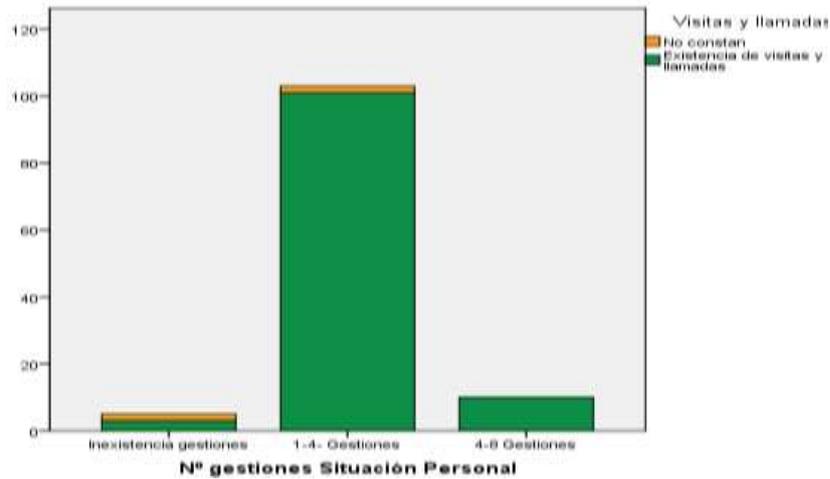


Gráfico 11: Relación número gestiones situación personal y visitas y/o llamadas (p=0.00)

La relación entre *número de gestiones* y *autorización vacaciones* (p=0.00) muestra que cuando hay más gestiones (entre 4-8), se realizan menos autorizaciones de vacaciones que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

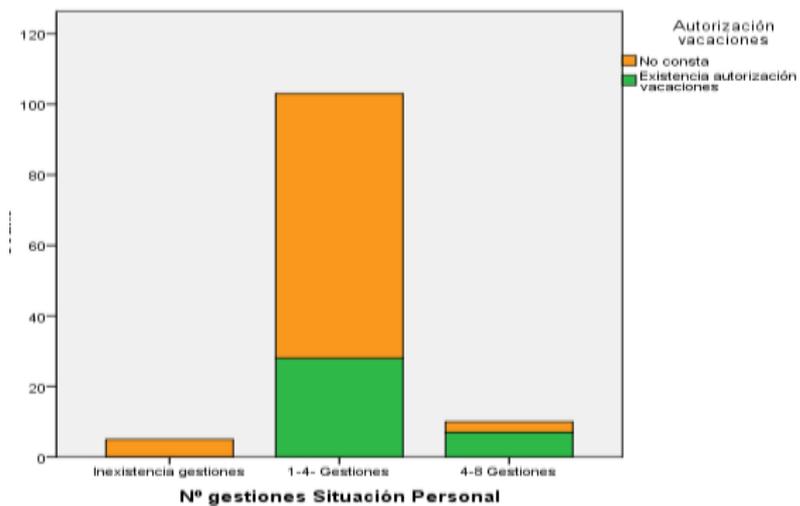


Gráfico 12: Relación número gestiones situación personal y autorización vacaciones (p=0.00)

La relación entre *número de gestiones* y *autorización de actividades externas* (p=0.00) indica que cuando hay más gestiones (entre 4-8), se producen menos autorizaciones para la participación en actividades externas que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

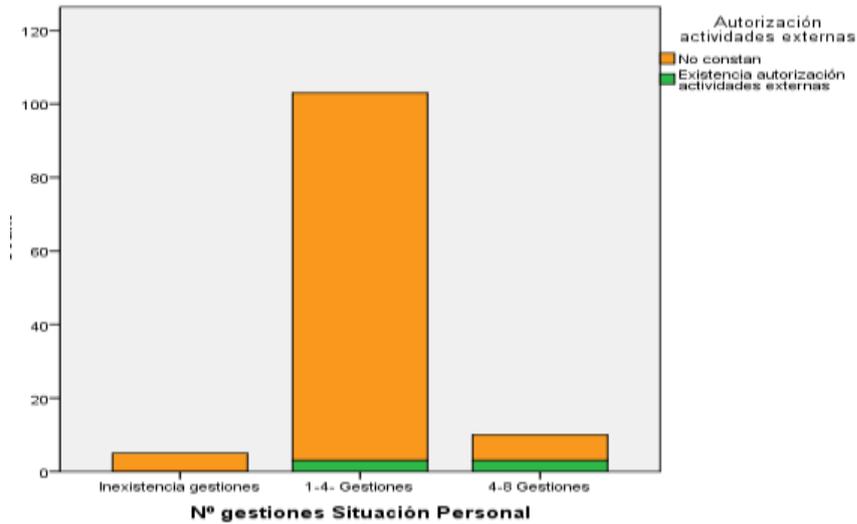


Gráfico 13: Relación número gestiones situación personal y autorización actividades externas (p=0.00)

La relación entre las variables *número de gestiones* y *solicitud obra mayor/rehabilitación/limpieza* (p=0.00) muestra que cuando hay más gestiones (entre 4-8), se producen más autorizaciones para la solicitud de obra mayor/rehabilitación/limpieza que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

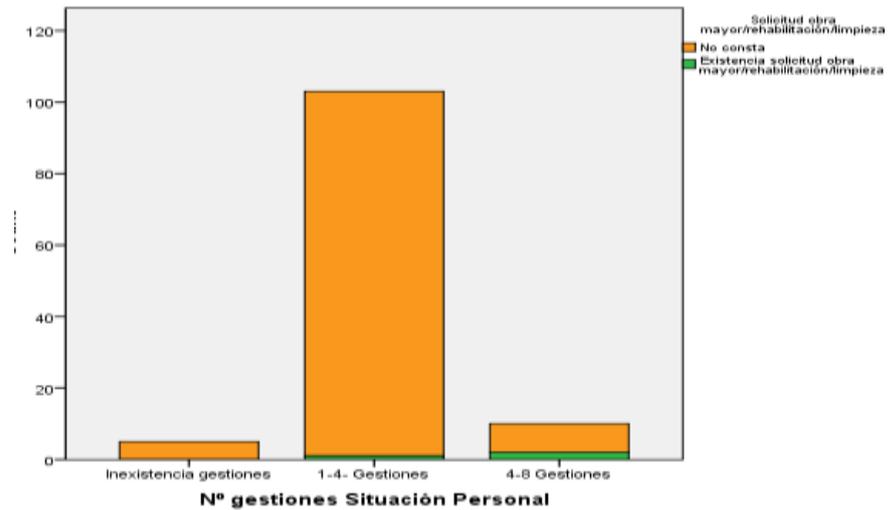


Gráfico 14: Relación número gestiones situación personal y solicitud obra mayor/rehabilitación/limpieza (p=0.00)

La relación entre las variables *número de gestiones* y *solicitud renovación DNI* ($p=0.00$) muestra que cuando hay más gestiones (entre 4-8), se producen más solicitudes para la renovación del DNI que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

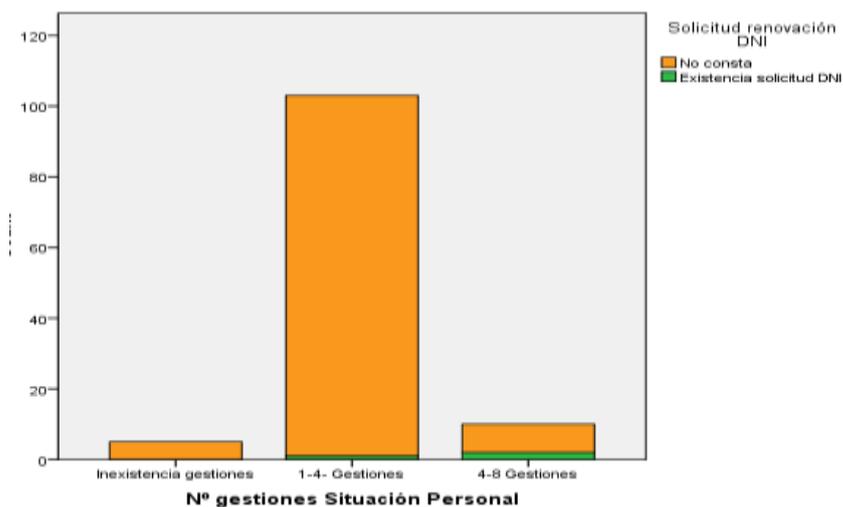


Gráfico 15: Relación número gestiones situación personal y solicitud renovación DNI ($p=0.00$)

5.4. Resultados entre variables de Situación personal

Tal como muestra la tabla 3, la prueba chi-cuadrado para el cruce de variables *características personales* y *gestiones relativas a situación personal*, nos ha permitido destacar, por su significación estadística, la existencia de relación entre las siguientes variables:

Variables	X^2	P
Sexo-Solicitud certificados varios	5.21	0.02
Sexo-Solicitud modificación dirección	4.61	0.03
Medida Legal-Autorización vacaciones	4.86	0.02
Medida Legal-Autorización uso imágenes	5.75	0.02
Diagnóstico-Solicitud certificados varios	24.02	0.00
Diagnóstico-Solicitud renovación DNI	51.16	0.00
Edad-Visitas y/o llamadas	6.79	0.03
Edad-Autorización vacaciones	6.97	0.03

Edad-Solicitud certificados varios	8.18	0.01
Edad-Solicitud plaza residencia ERA	21.65	0.00
Edad-Solicitud SAD	12.58	0.00
Nivel Minusvalía-Solicitud renovación DNI	13.57	0.00
Grado dependencia-Autorización vacaciones	11.84	0.00
Grado dependencia- Autorización uso imágenes	14.72	0.00
Recurso-Autorización vacaciones	39.89	0.00
Recurso-Autorización uso imágenes	28.01	0.01
Recurso-Autorización participación programas	34.60	0.00
Recurso-Solicitud modificación dirección	0.00	42.72
Situación personal-Autorización vacaciones	20.06	0.00
Situación personal- Autorización uso imágenes	16.40	0.00
Situación personal- Solicitud renovación DNI	14.04	0.00
Situación económica-Solicitud plaza residencia ERA	10.24	0.00
Situación económica-Solicitud modificación dirección	15.69	0.00
Situación sanitaria-Autorización vacaciones	18.67	0.00
Visitas y/o llamadas- Autorización vacaciones	10.77	0.00
Visitas y/o llamadas- Solicitud certificados varios	8.53	0.01
Visitas y/o llamadas- Solicitud residencia ERA	6.16	0.04
Visitas y/o llamadas- Solicitud renovación DNI	6.83	0.03
Visitas y/o llamadas- Búsqueda cuidador/a	18.28	0.00
G. minusvalía-Solicitud plaza residencia ERA	14.59	0.00
G. minusvalía-Solicitud renovación DNI	8.84	0.03
G. minusvalía-Búsqueda cuidadora	8.84	0.03
G. Dependencia-Autorización vacaciones	7.02	0.00

G. Dependencia-Autorización uso imágenes	7.49	0.00
G. recurso-Autorización vacaciones	7.38	0.00
G. recurso-Autorización uso imágenes	12.96	0.00
G. recurso-Autorización participación programas	8.07	0.00
G. recurso-Solicitud plaza residencial ERA	5.70	0.01
G. recurso-Solicitud SAD	7.49	0.00
G. recurso-Búsqueda cuidador/a	5.57	0.01

Tabla 3: Significación < 0.05

5.4.1 Sexo vs. Trámites

La relación de las variables *sexo* y *solicitud de certificados* ($p=0.02$) muestra que la proporción de mujeres que registra estas solicitudes (13/60), es significativamente mayor que la de hombres (4/58).

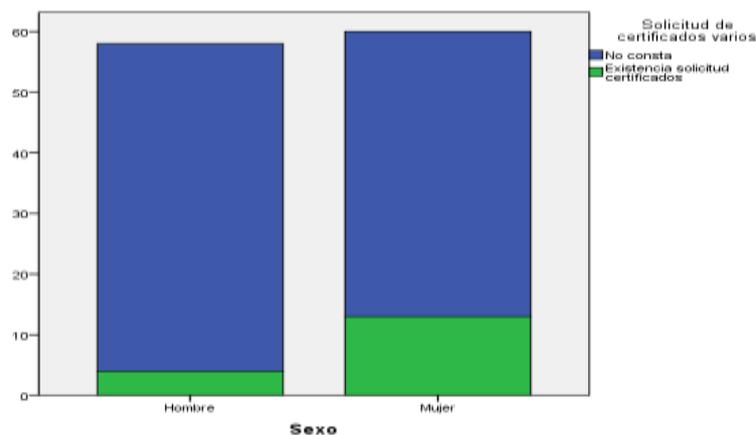


Gráfico 16: Relación sexo y solicitud certificados varios ($p=0.02$)

La relación de las variables *sexo* y *solicitud modificación de dirección* ($p=0.03$) muestra que la proporción de mujeres que registra estas solicitudes (7/60) es significativamente mayor que la de los hombres (1/58).

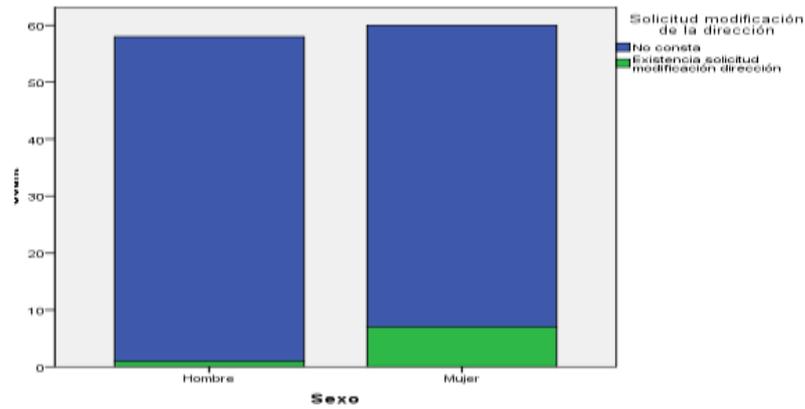


Gráfico 17: Relación sexo y solicitud modificación dirección (p=0.03)

Se encuentra que la variable sexo determina dos gestiones importantes que se realizan con las mujeres como son: la *tramitación de certificados* y los *cambios de dirección*.

5.4.2. Medida legal vs. trámites

La relación de las variables *medida legal* y *autorización de vacaciones* (p=0.02) muestra que la proporción de sujetos bajo medida legal de tutela que registra este tipo de solicitudes (34/102), es significativamente superior que la de aquellos que se encuentran bajo medida legal de curatela (1/16).

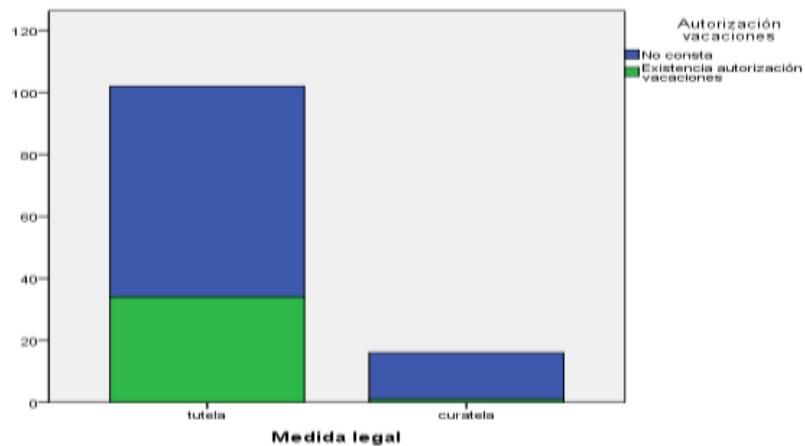


Gráfico 18: Relación medida legal y autorización vacaciones (p=0.02)

La relación de las variables *medida legal* y *autorización uso de imágenes* (p=0.02) muestra que la proporción de sujetos bajo medida legal de tutela que registra este tipo de autorizaciones (28/102) es significativamente superior que la de aquellos que se encuentran bajo medida legal de curatela (0/16).

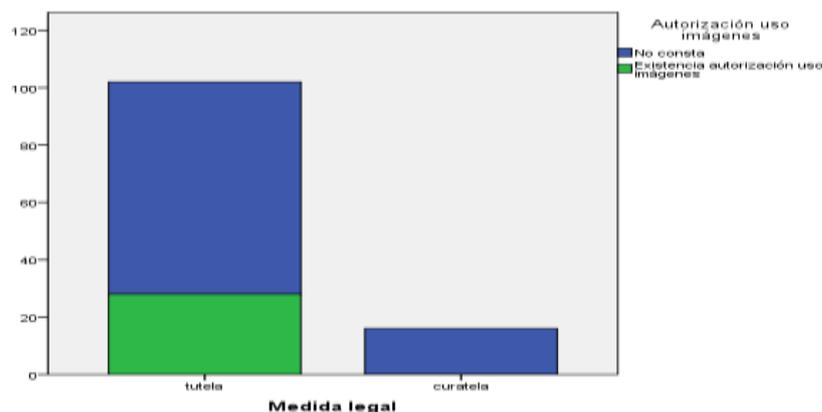


Gráfico 19: Relación medida legal y autorización uso imágenes (p=0.02)

Se encuentra que la variable medida legal determina dos gestiones importantes para las personas bajo medida legal de tutela como son: *autorización vacaciones* y *autorización uso imágenes*.

5.4.3. Diagnóstico vs. Trámites

La relación de las variables *diagnóstico*³ y *solicitud de certificados varios* (p=0.00) muestra que la proporción de personas afectadas por Enfermedad Espinocerebelosa (1/1), Afasia (1/1) y ceguera (1/1) que registra este tipo de autorizaciones es significativamente mayor que la del resto de sujetos.

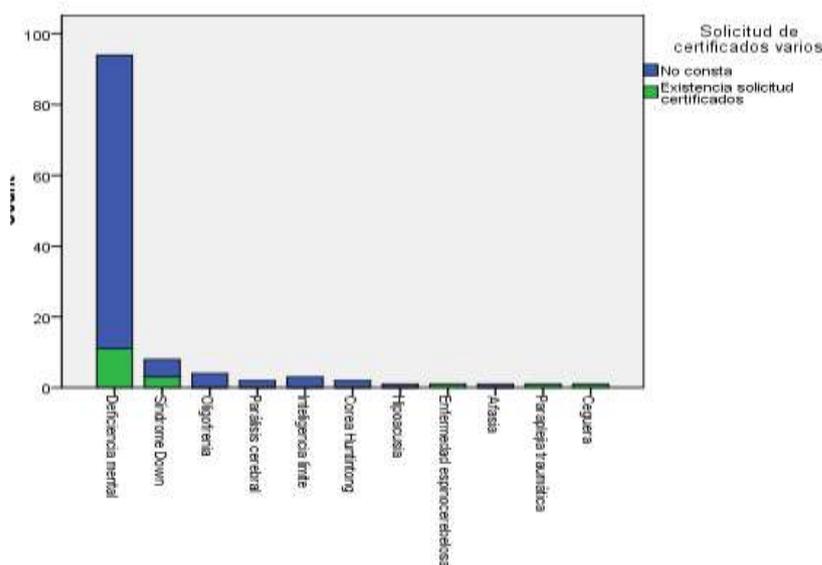


Gráfico 20: Relación diagnóstico y Solicitud de certificados varios (p=0.00)

³ Los valores recogidos en la variable diagnóstico hacen referencia a la categorización utilizada por Fundación FASAD.

La relación de las variables *diagnóstico* y *solicitud renovación DNI* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas afectadas por paraplejia traumática que han registrado este tipo de gestiones (1/1), es significativamente superior que la del resto de sujetos.

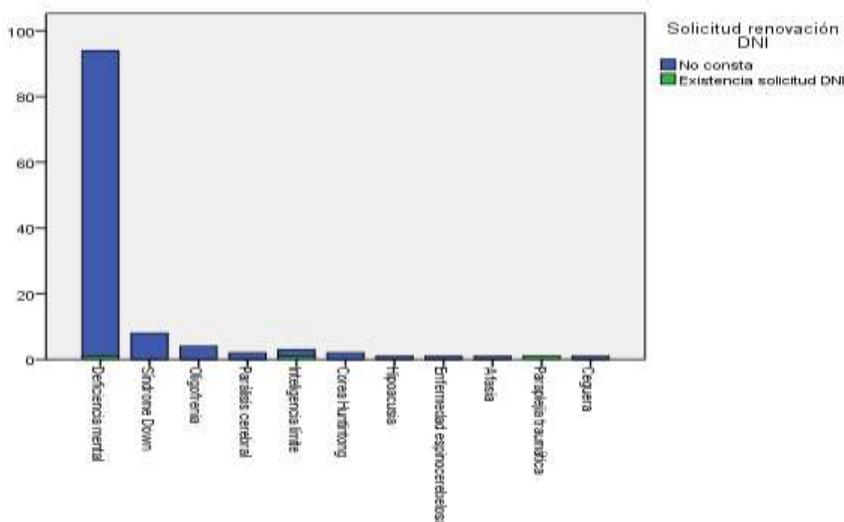


Gráfico 21: Relación diagnóstico y Solicitud renovación DNI ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable diagnóstico determina dos gestiones importantes para las personas afectadas por paraplejia traumática como es: *solicitud de certificados varios* y *solicitud renovación DNI*.

5.4.4. Edad vs. Trámites

La relación entre las variables *edad* y *visitas y/o llamadas* ($p=0.03$) muestra que la proporción de personas de más de 68 años que registra este tipo de trámites (8/8), es significativamente mayor que aquellas que tienen edades comprendidas entre los 18-38 años (23/26) y 38-68 años (83/84).

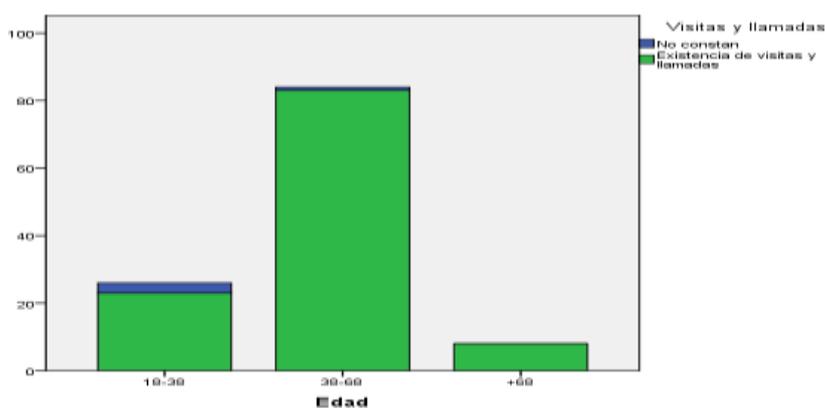


Gráfico 22: Relación edad y visitas y/o llamadas ($p=0.03$)

La relación entre las variables *edad* y *autorización de vacaciones* ($p=0.03$) muestra que la proporción de personas con edades comprendidas entre los 18 y 38 años que registra estas gestiones (12/26), es significativamente mayor que la de aquellas que tienen entre 38-68 años (23/84) y más de 68 años (0/8).

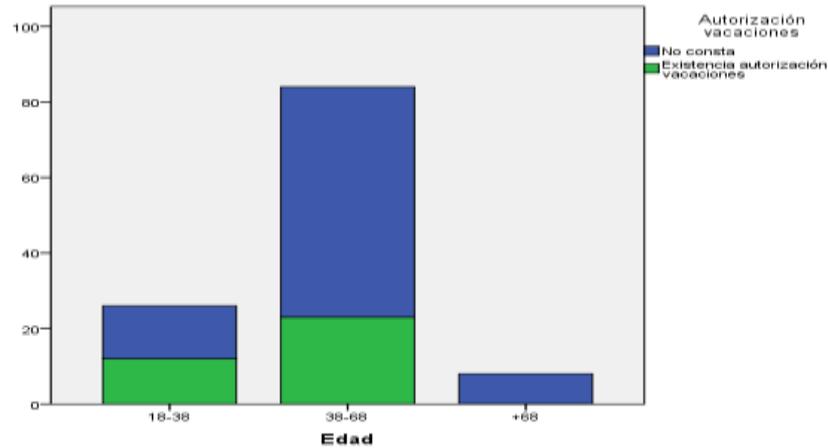


Gráfico 23: Relación edad y autorización vacaciones ($p=0.03$)

La relación entre las variables *edad* y *solicitud de certificados varios* (0.01) denota que la proporción de personas de más de 68 años que han solicitado este trámite (3/8), es significativamente superior a la de aquellos que poseen edades comprendidas entre los 18 y 38 años (0/26) y los 38 y los 68 años (14/84)

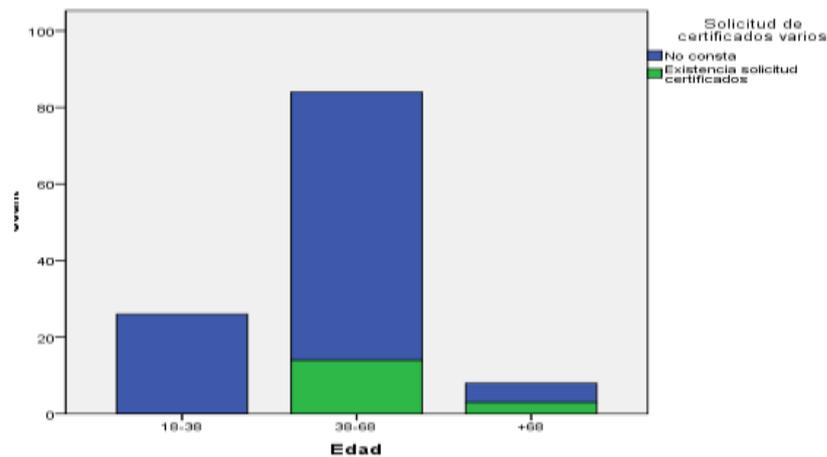


Gráfico 24: Relación edad y solicitud de certificados varios ($p=0.01$)

La relación entre las variables *edad* y *solicitud plaza residencial ERA* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas con más de 68 años que registran este trámite (5/8), es significativamente mayor a aquellos que tienen edades comprendidas entre 18-38 años (25/26) y entre los 38 -68 años, (8/84).

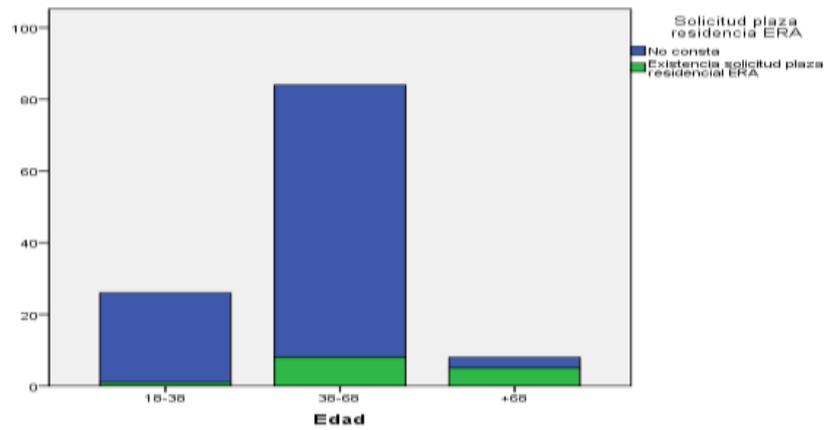


Gráfico 25: Relación edad y solicitud plaza residencial ERA (p=0.00)

La relación de las variables *edad* y *solicitud SAD* (p=0.00) muestra que la proporción sujetos con edades comprendidas entre 38 y 68 (2/84) y más de 68 (2/8) que registran este trámite, es significativamente superior a la de aquellos que poseen entre 18 y 38 años (0/26).

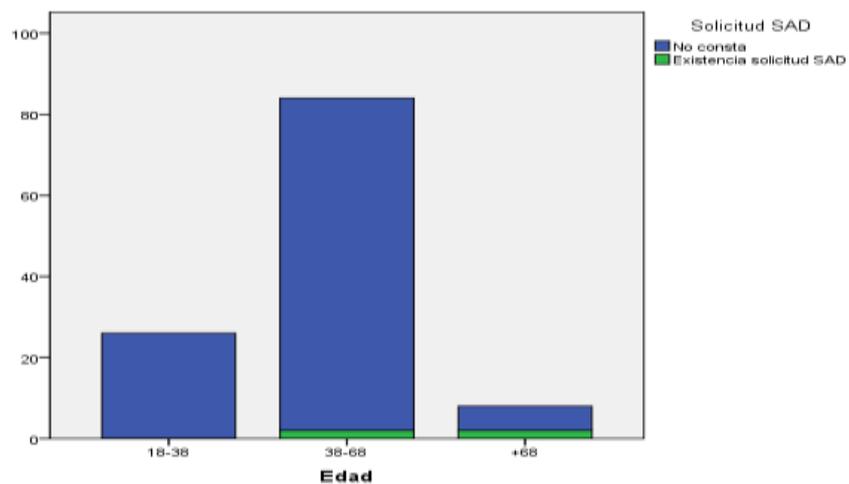


Gráfico 26: Relación edad y solicitud SAD (p=0.00)

Se encuentra que la variable edad determina cuatro gestiones importantes para las personas con más de 68 años como son: *visitas y/o llamadas, solicitud certificados varios, solicitud plaza residencial ERA y solicitud SAD*. Además, se ha registrado una gestión importante para aquellas personas con edades comprendidas entre 18-38 años como es: *autorización de vacaciones*.

5.4.5. Nivel de minusvalía vs. trámites

La relación de las variables **nivel de minusvalía** y **solicitud renovación DNI** ($p=0.00$) muestra que la proporción personas que no poseen certificado de minusvalía y que registran este trámite, (2/10) es significativamente mayor a la de aquellos que poseen un grado de minusvalía entre el 65% y el 85% (1/79) y el 85% y el 100% (0/29).

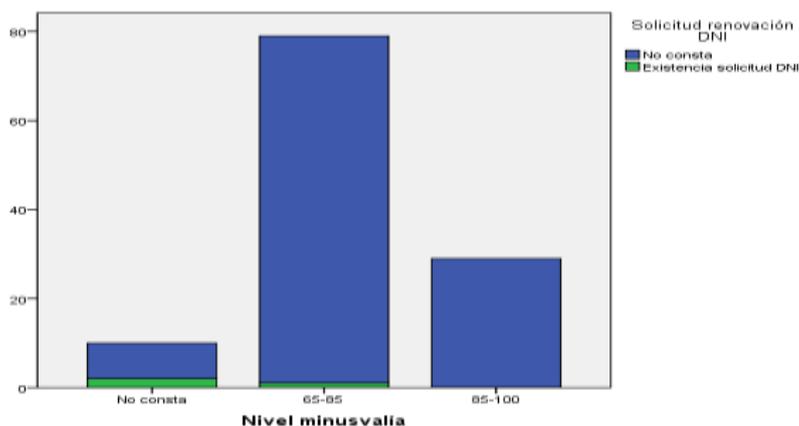


Gráfico 27: Relación nivel de minusvalía y Solicitud renovación DNI ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable nivel de minusvalía determina una gestión importante para las personas que no poseen certificado de minusvalía como es: *solicitud renovación DNI*.

5.4.6. Grado de dependencia vs. trámites

La relación de las variables **grado de dependencia** y **autorización vacaciones** ($p=0.00$) muestra que la proporción personas con dependencia moderada (12/29) y severa (12/29) que han solicitado este trámite, es significativamente superior a las que tienen gran dependencia (9/29) o cuyo certificado de dependencia no consta (2/31).

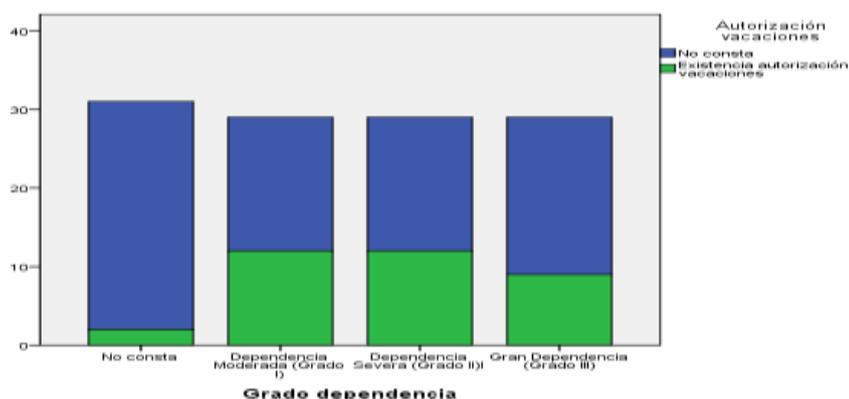


Gráfico 28: Relación grado dependencia y autorización vacaciones ($p=0.00$)

La relación de las variables *grado dependencia* y *autorización uso imágenes* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos con gran dependencia que han solicitado esta gestión (13/29), es significativamente superior a la de aquellos que poseen una dependencia moderada (8/29), dependencia severa (6/29) o su certificado de dependencia no consta (1/31).

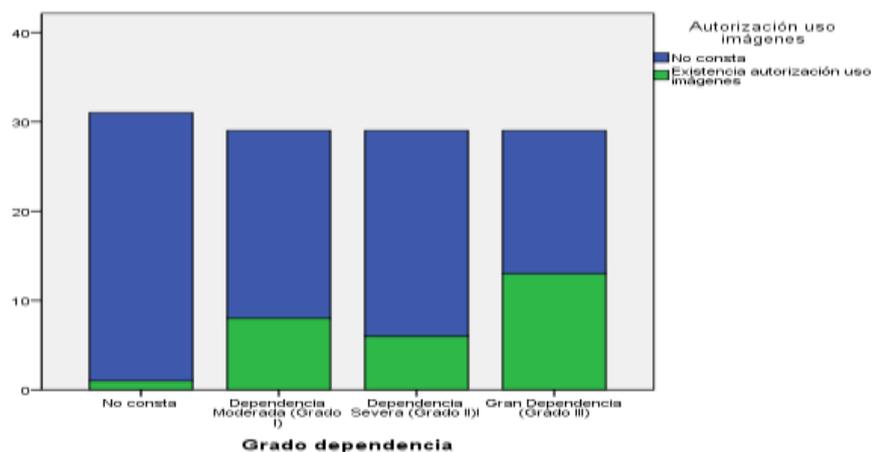


Gráfico 29: Relación grado dependencia y autorización uso de imágenes ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable grado de dependencia determina una gestión importante para las personas con dependencia moderada como es: *autorización vacaciones*. Además, se encuentra otra gestión importante para las personas con gran dependencia como es: *autorización para el uso de imágenes*.

5.4.7. Recurso vs. trámites

La relación entre las variables *recurso* y *autorización de vacaciones* ($p= 0.00$) muestra que la proporción de personas que residen en el centro de atención a la dependencia y que han solicitado este trámite (3/3), es significativamente superior que el resto de sujetos que residen en otro tipo de alojamientos.

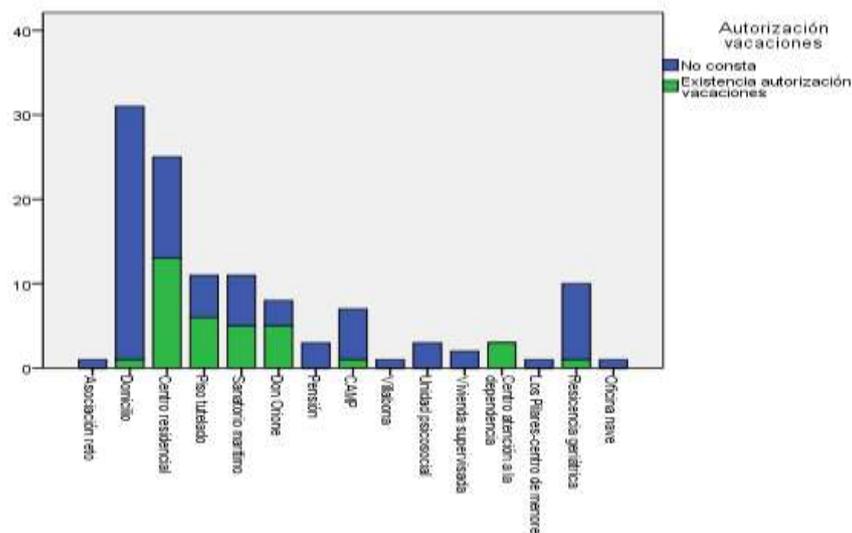


Gráfico 30: Relación recurso y autorización de vacaciones (p=0.00)

La relación de las variables **recurso** y **autorización uso de imágenes** (p=0.01) muestra que la proporción de personas alojadas en viviendas supervisadas que registran este tipo de gestiones (1/2), es significativamente superior a la de aquellos que se encuentran en diferentes alojamientos.

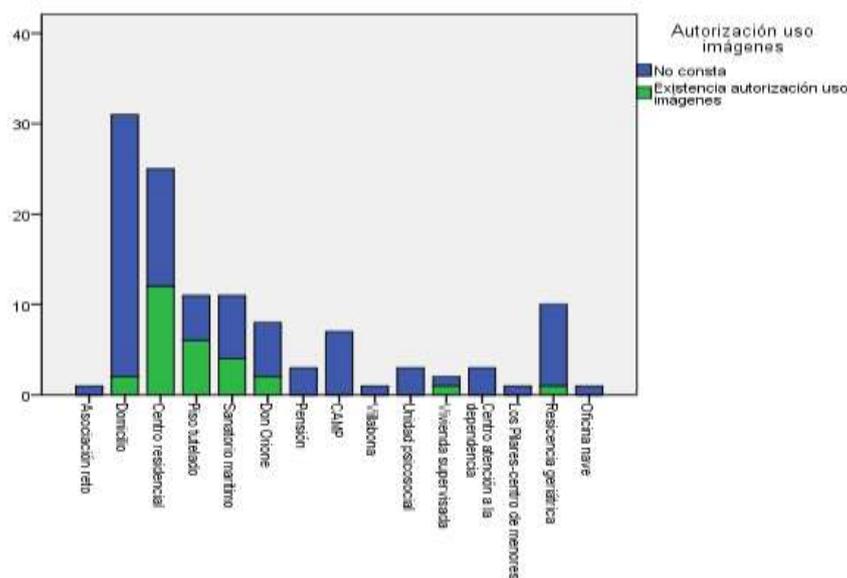


Gráfico 31: Relación recurso y autorización uso imágenes (p=0.01)

La relación entre las variables **recurso** y **autorización en la participación de programas** (p=0.00) indica que la proporción de personas que residen en el centro de atención a la dependencia y que han registrado este tipo de gestiones (3/3), es significativamente mayor que la del resto de personas que se encuentran alojados en otros recursos

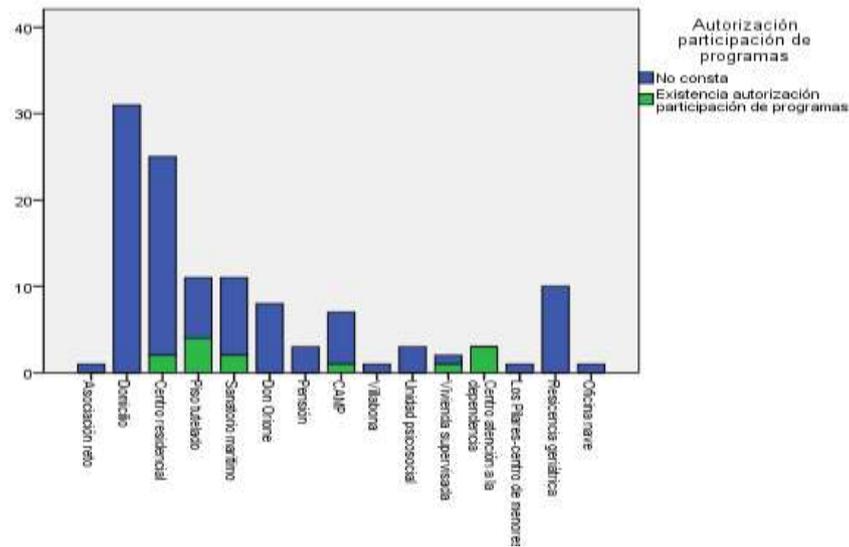


Gráfico 32: Relación recurso y autorización participación programas (p=0.00)

La relación de las variables *recurso* y *solicitud para la modificación de la dirección* (p= 0.00) muestra que la proporción de sujetos que reside en la oficina de una nave y que ha registrado este trámite (1/1), es significativamente superior a la del resto de sujetos que se encuentran en otro tipo de alojamientos.

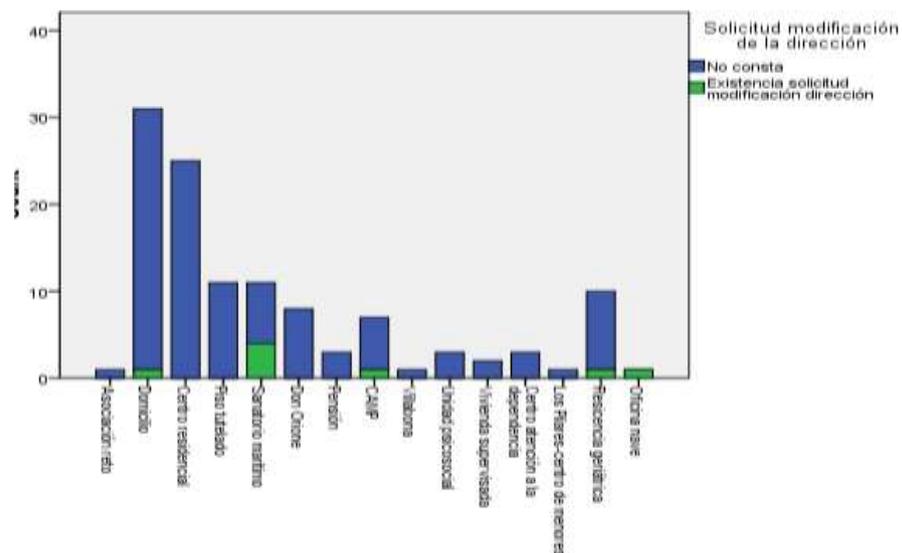


Gráfico 33: Recurso y solicitud modificación de la dirección (p=0.00)

Se encuentra que la variable recurso determina dos gestiones importantes para las personas que se encuentran en el centro de atención a la dependencia como son: *autorización vacaciones* y *autorización en la participación de programas*. También se encuentra una gestión importante para las personas que se encuentran en viviendas supervisadas como es: *autorización uso imágenes* y otra para aquella que se encuentra en la oficina de una nave como es: *solicitud modificación dirección*.

5.4.8. Situación personal vs. trámites

La relación de las variables *situación personal* y *autorización vacaciones* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas autónomas con necesidad de apoyo que han solicitado dicha autorización ($2/3$), es significativamente mayor a la de aquellas que se encuentran en otro tipo de situación personal.

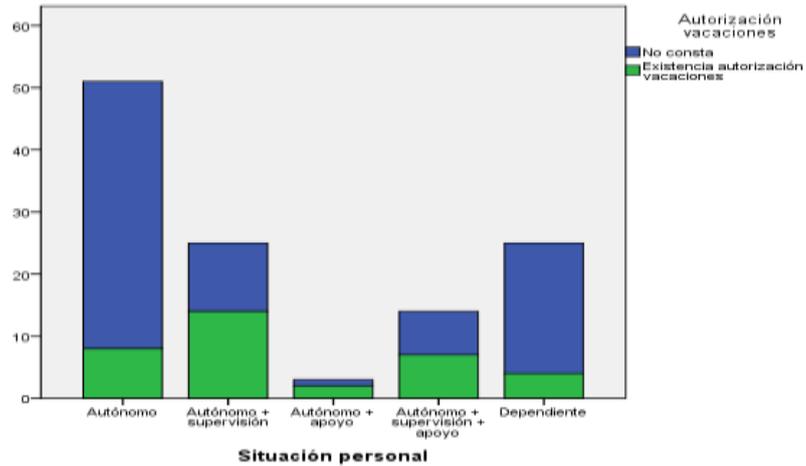


Gráfico 34: Relación situación personal y autorización vacaciones ($p=0.00$)

La relación entre las variables *situación personal* y *autorización uso imágenes* ($p=0.00$) denota que la proporción de personas autónomas con necesidad de apoyo y supervisión han registrado este trámite ($7/14$), es significativamente superior a la del resto de personas con otras situaciones personales.

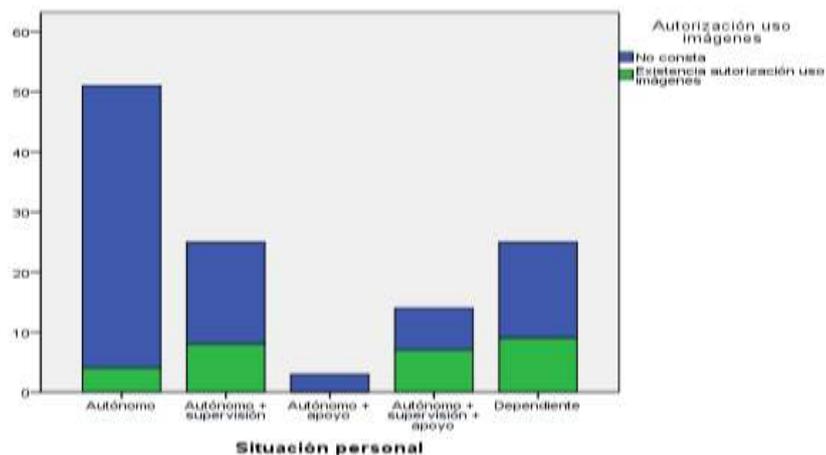


Gráfico 35: Relación situación personal y autorización uso imágenes ($p=0.00$)

La relación de las variables *situación personal* y *solicitud renovación DNI* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos autónomos con necesidad de apoyo que han registrado esta gestión (1/3), es significativamente superior a la del resto del personas que se encuentran en otro tipo de situaciones personales.

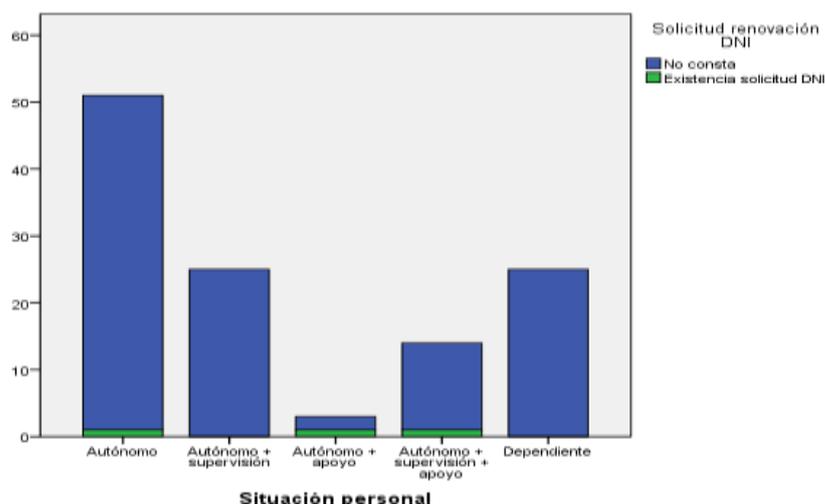


Gráfico 36: Relación situación personal y solicitud renovación DNI ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable situación personal determina dos gestiones importantes para las personas autónomas con necesidad de apoyo como son: *autorización vacaciones* y *solicitud renovación DNI*. También se ha encontrado una gestión importante para las personas autónomas con necesidad de apoyo y supervisión como es: *autorización uso imágenes*.

5.4.9. Situación económica vs. trámites

La relación de las variables *situación económica* y *solicitud plaza residencial ERA* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que no poseen información sobre la situación económica y que han solicitado este trámite (1/1), es significativamente superior a la de aquellos que poseen una situación económica saneada (10/64) o una situación económica mala (3/53).

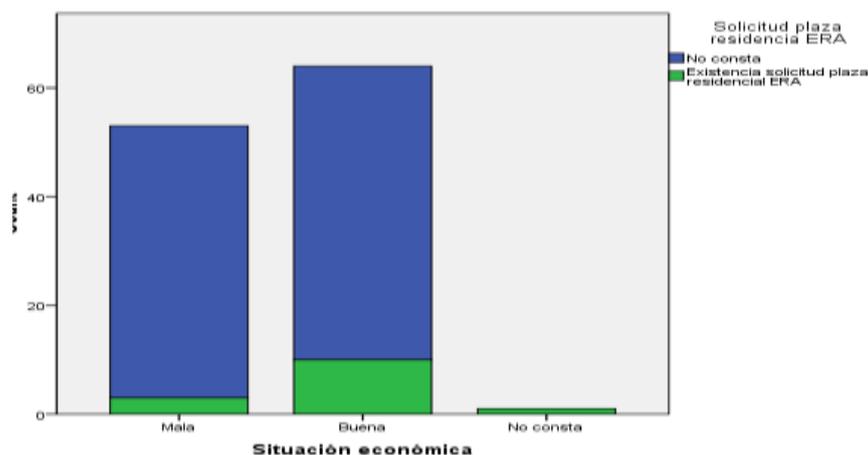


Gráfico 37: Relación situación económica y solicitud plaza residencial ERA (p=0.00)

La relación entre las variables *situación económica* y *solicitud para la modificación de la dirección* (p=0.00) indica que la proporción de personas que no poseen información sobre la situación económica y que han solicitado este trámite (1/1), es significativamente superior a la de que aquellas que poseen una buena situación económica (2/64) o una situación económica precaria (5/53).

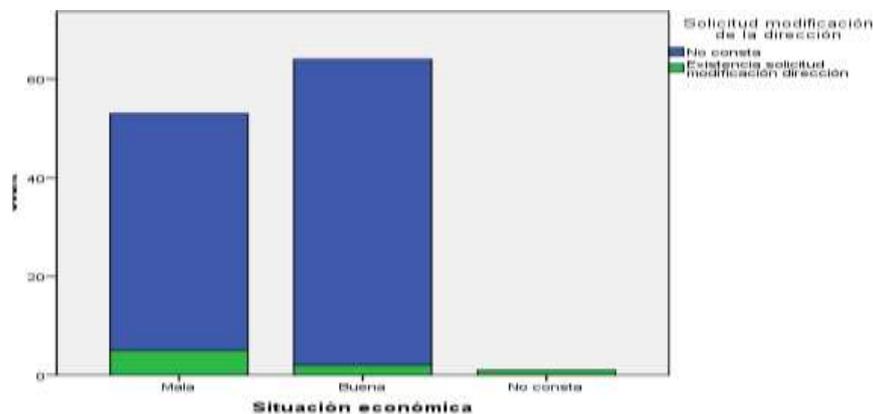


Gráfico 38: Relación situación económica y solicitud modificación dirección (p=0.00)

Se encuentra que la variable situación económica determina dos gestiones importantes para las personas que no poseen información sobre la situación económica como es: *solicitud plaza residencial ERA* y *solicitud cambio dirección*.

5.4.10. Situación sanitaria vs. trámites

La relación entre las variables *situación sanitaria* y *autorización de vacaciones* ($p=0.00$), indica que la proporción de sujetos con una situación sanitaria buena que solicita este trámite (32/73), es significativamente superior a la de aquellos que poseen una situación sanitaria mala (3/36) o cuya información al respecto no consta (0/9).

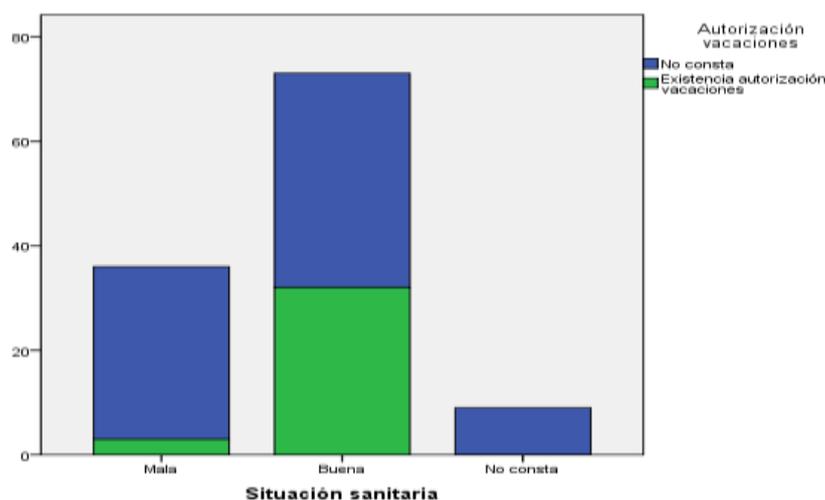


Gráfico 39: Relación Situación sanitaria y autorización vacaciones ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable situación sanitaria determina una gestión importante para las personas con una situación sanitaria buena como es: *autorización de vacaciones*

5.4.11. Visitas y/o llamadas vs. trámites

La relación de las variables *visitas y/o llamadas* y *autorización de vacaciones* ($p=0.00$) indica que la proporción de personas que han recibido entre 0 y 10 visitas y/o llamadas y que han requerido de este trámite (35/97), es significativamente mayor que aquellos que han recibido entre 10 y 30 visitas y/o llamadas.

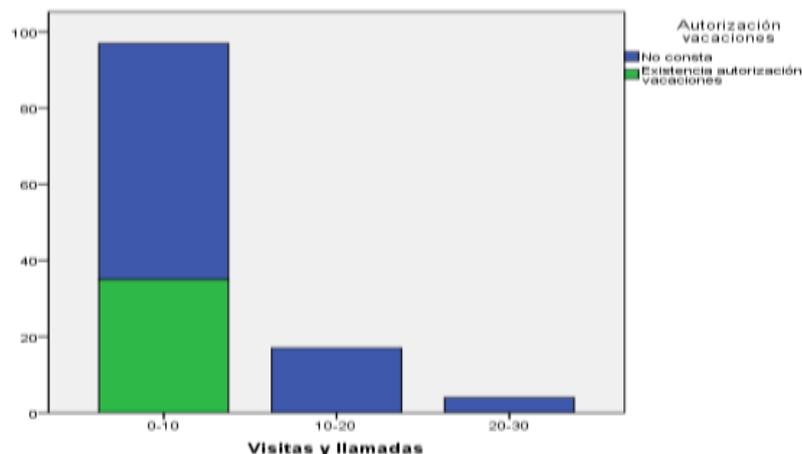


Gráfico 40: Relación visitas y/o llamadas y autorización vacaciones (p=0.00)

La relación de las variables *visitas y/o llamadas* y *solicitud de certificados varios* (p=0.01) muestra que la proporción de personas que han recibido entre 20-30 visitas y/o llamadas y que han solicitado este trámite (2/4), es significativamente mayor que la de aquellos que han recibido entre 0-10 visitas y/o llamadas (10/97) o 10-30 visitas y/o llamadas (5/17).

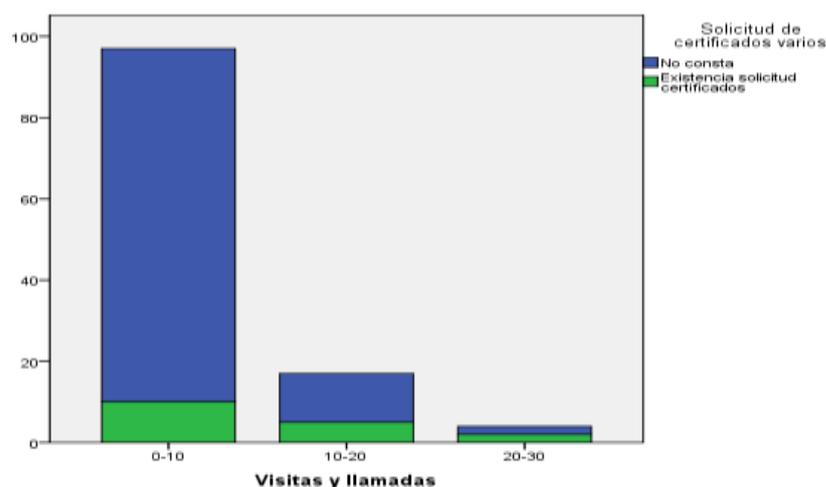


Gráfico 41: Relación visitas y/o llamadas y solicitud certificados varios (p=0.01)

La relación entre las variables *visitas y/o llamadas* y *solicitud plaza residencial ERA* (p=0.04) muestra que la proporción de personas que han recibido entre 10-20 visitas y/o llamadas y que han registrado este trámite ((5/17), es significativamente superior que la de aquellas personas que han recibido entre 0-10 visitas y/o llamadas (0/10) o 10-20 visitas y/o llamadas (0/4).

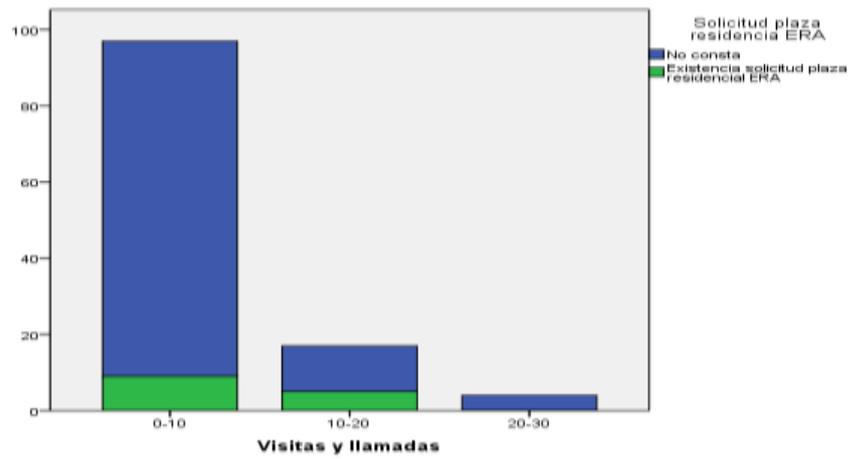


Gráfico 42: Relación visitas y/o llamadas y solicitud plaza residencial ERA (p=0.04)

La relación entre las variables *visitas y/o llamadas* y *solicitud renovación DNI* (p=0.03) indica que la proporción de personas que han recibido entre 10 y 20 visitas y/o llamadas que solicitan este tipo de gestión (2/17), es significativamente mayor que aquellas que han recibido entre 0-10 visitas y/o llamadas (1/97) y 20-30 visitas y/o llamadas (0/4).

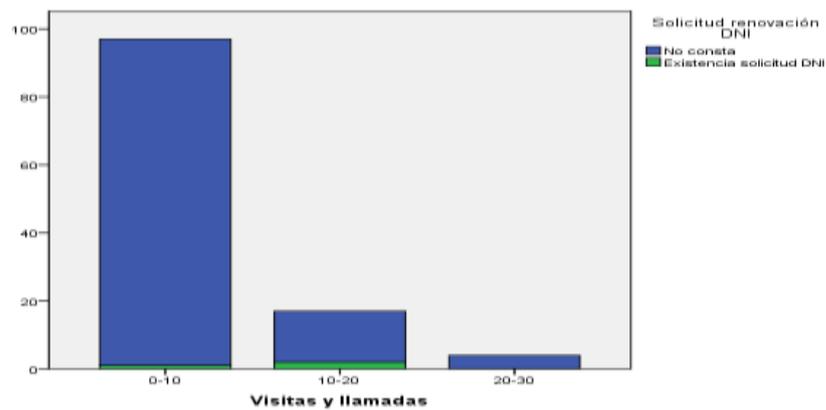


Gráfico 43: Relación visitas y/o llamadas y solicitud renovación DNI (p=0.03)

La relación de las variables *visitas y/o llamadas* y *búsqueda del cuidador/a* (p=0.00) indica que la proporción de personas que han recibido entre 10-20 visitas y/o llamadas que han solicitado este trámite (3/17), es significativamente superior que la de aquellas personas que han recibido entre 0-10 visitas y/o llamadas (0-97) y 20-30 visitas y/o llamadas (0-4).

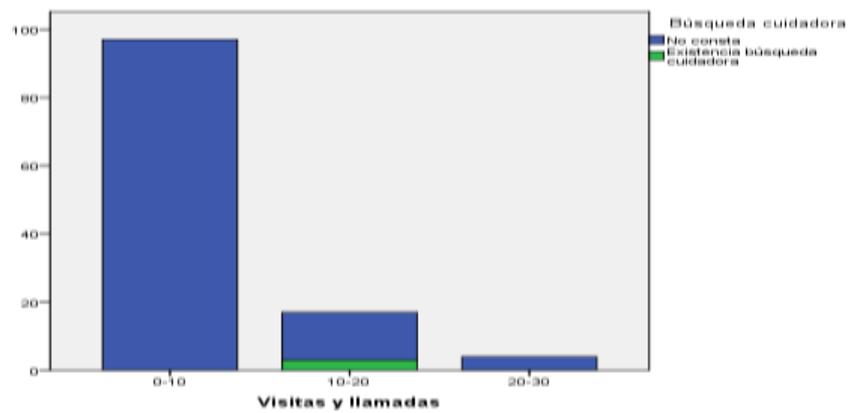


Gráfico 44: Relación visitas y/o llamadas y búsqueda cuidador/a (p=0.00)

Se encuentra que la variable visitas y/o llamadas determina cuatro gestiones importantes para las personas que han recibido entre 10-20 visitas y/o llamadas como son: *autorización vacaciones, solicitud plaza residencial ERA, solicitud renovación DNI y búsqueda cuidador/a*. Además, también se han encontrado una gestión importante para aquellas personas que han recibido entre 20-30 visitas y/o llamadas como es: *solicitud certificados varios*

5.4.12. gestiones relativas a minusvalías vs. trámites

La relación de las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *solicitud plaza residencial ERA* (p=0.00) muestra que la proporción de personas que no poseen información sobre las gestiones relativas a minusvalía y que han registrado este trámite (6/14), es significativamente mayor que la de aquellas que han solicitado el certificado de minusvalía (8/104).

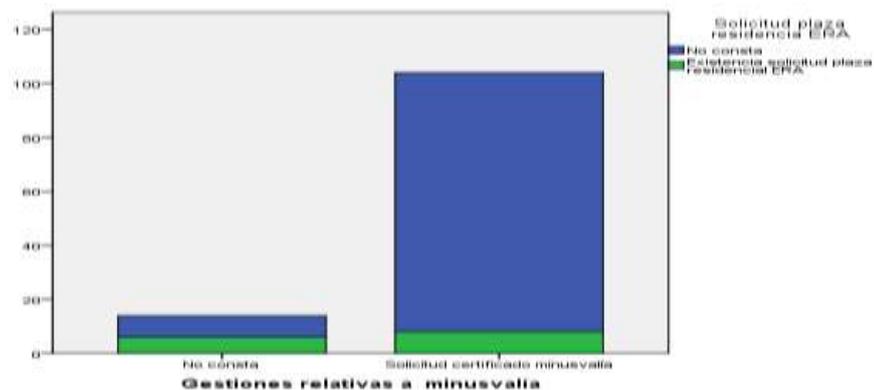


Gráfico 45: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud plaza residencial ERA (p=0.00)

La relación de las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *solicitud renovación DNI* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que no poseen información sobre las gestiones relativas a minusvalía y que han registrado este trámite (2/14), es significativamente mayor que aquellos que han solicitado el certificado de minusvalía (1/104).

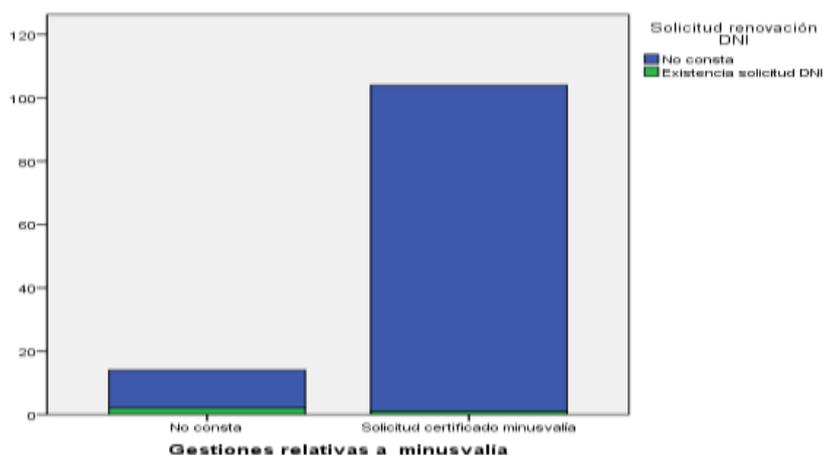


Gráfico 46: Relación Gestiones relativas a minusvalía y solicitud renovación DNI ($p=0.00$)

La relación entre las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *búsqueda de cuidador/a* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que no poseen información sobre las gestiones relativas a minusvalía y que han registrado este trámite (2/14), es significativamente superior que aquellos que si han registrado dicha solicitud (1/104).

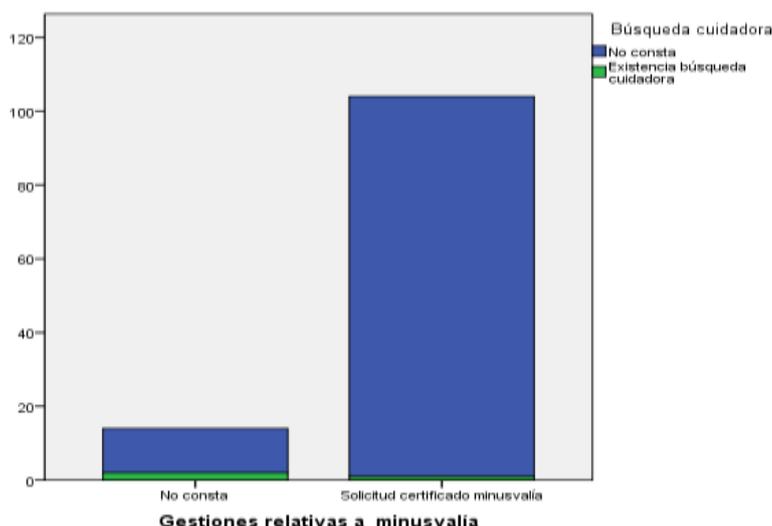


Gráfico 47: Relación gestiones relativas a minusvalía y búsqueda cuidadora ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a minusvalía determina tres gestiones importantes para las personas que no poseen información sobre la solicitud del certificado de minusvalía como es: *solicitud renovación DNI*, *solicitud plaza residencial ERA* y *búsqueda cuidador/a*.

5.4.13. Gestiones relativas a dependencia vs. trámites

La relación de las variables **gestiones relativas a dependencia** y **autorización vacaciones** ($p=0.00$) denota que la proporción de personas para las que se ha solicitado el certificado de situación de dependencia y que han registrado este trámite (34/98), es significativamente mayor que aquellas que no poseen gestiones al respecto (1/20).

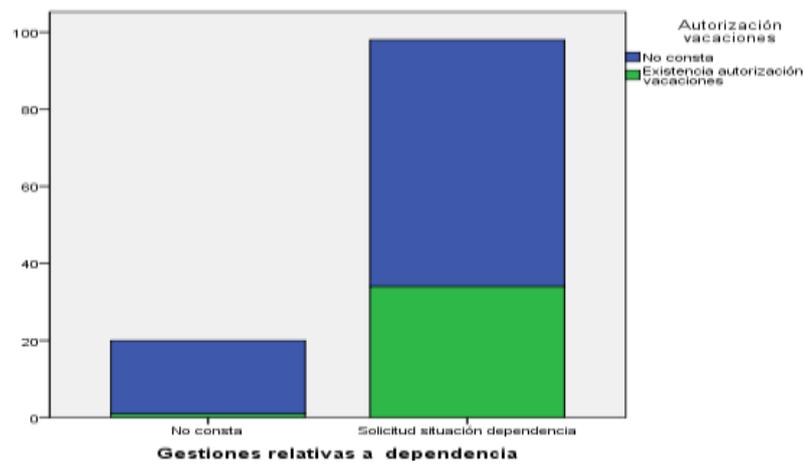


Gráfico 48: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización vacaciones ($p=0.00$)

La relación entre las variables **gestiones relativas a dependencia** y **autorización uso de imágenes** ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas para las que se ha solicitado el certificado de situación de dependencia y que han registrado este trámite (28/98), es significativamente mayor que aquellos que no poseen gestiones al respecto (0/20).

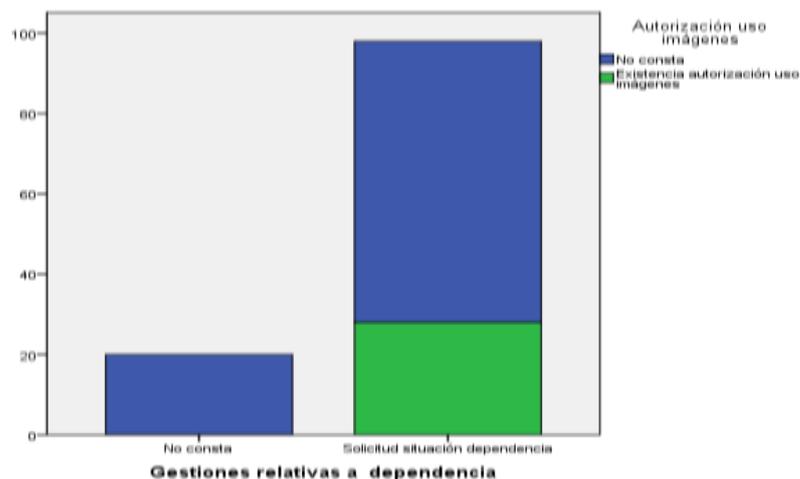


Gráfico 49: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización uso imágenes (p=0.00)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a nivel de dependencia determina dos gestiones importantes para las personas que han solicitado el certificado de dependencia como son: *autorización vacaciones, autorización uso imágenes*.

5.4.14. Gestiones relativas a recurso vs. trámites

La relación de las variables *gestiones relativas a recurso* y *autorización vacaciones* (p=0.00) muestra que la proporción de personas que han registrado gestiones relativas a recursos y que han solicitado este trámite (29/76), es significativamente superior a aquellos que no han registrado autorizaciones al respecto (6/42).

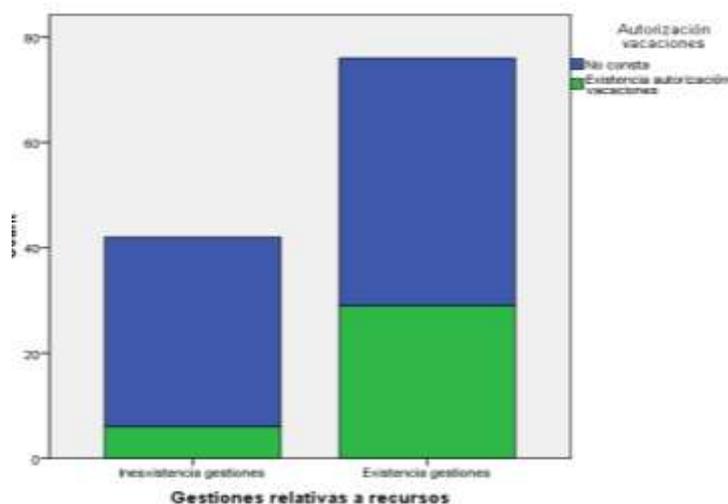


Gráfico 50: Relación gestiones relativas a recursos y autorización vacaciones (p=0.00)

La relación de las variables *gestiones relativas a recursos* y *autorización para el uso de imágenes* ($p=0.00$) indica que la proporción de los sujetos que han registrado gestiones destinadas a recursos y que han solicitado este trámite (26/76), es significativamente superior a la de aquellos que no han registrado autorizaciones al respecto (2/42).

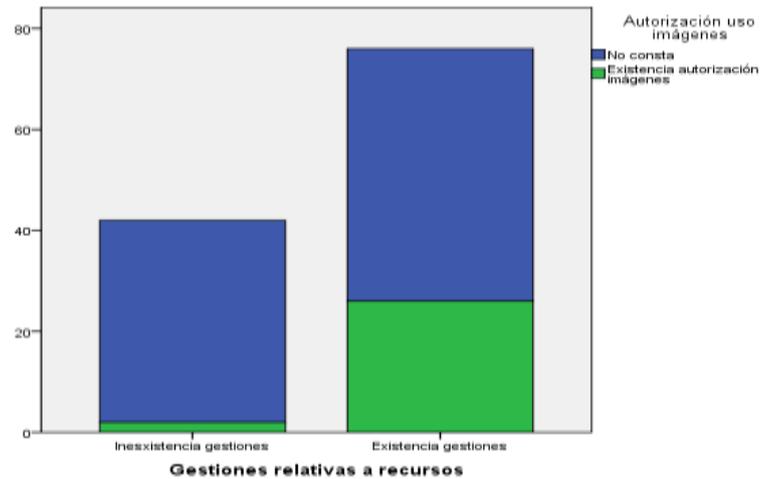


Gráfico 51: Relación gestiones relativas a recursos y autorización uso imágenes ($p=0.00$)

La relación de las variables *gestiones relativas a recursos* y *autorización para participación en programas* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que han registrado gestiones relativas a recursos y que han solicitado este trámite (13/76), es significativamente superior a la de quienes no han registrado autorizaciones al respecto (0/42).

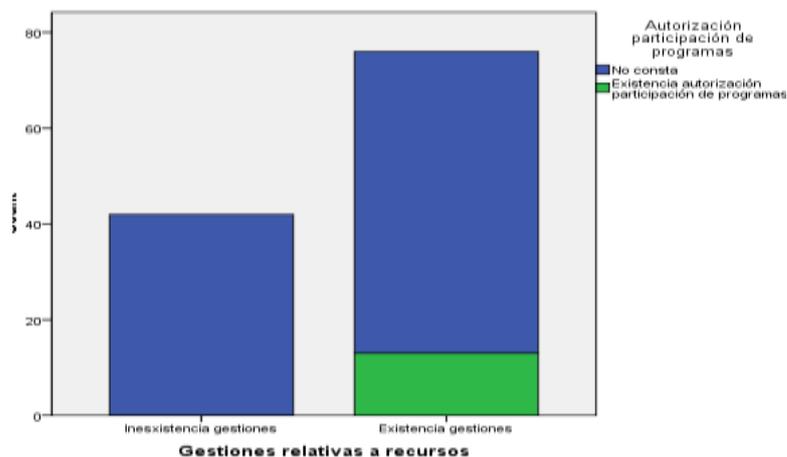


Gráfico 52: Relación gestiones relativas a recursos y autorización en participación de programas ($p=0.00$)

La relación entre *gestiones relativas a recursos* y *solicitud plaza residencial ERA* ($p=0.01$) muestra que la proporción de personas que no han registrado gestiones destinadas a recursos y que han solicitado dicha gestión (9/42), es significativamente mayor a los que han registrado trámites al respecto (5/76).

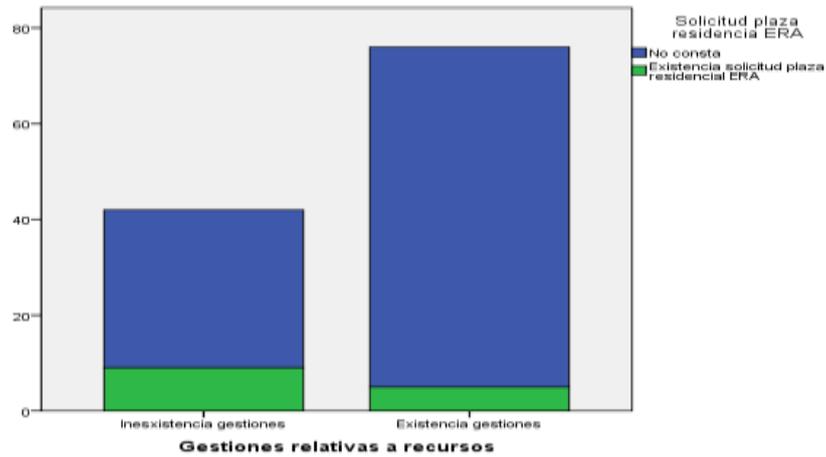


Gráfico 53: Relación gestiones relativas a recursos y solicitud plaza residencial ERA ($p=0,01$)

La relación entre las variables *gestiones relativas a recursos* y *solicitud SAD* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que no han registrado gestiones dirigidas a recursos y que han solicitado este trámite (4/42), es significativamente superior a aquellas que han si han registrado trámites al respecto (9/76).

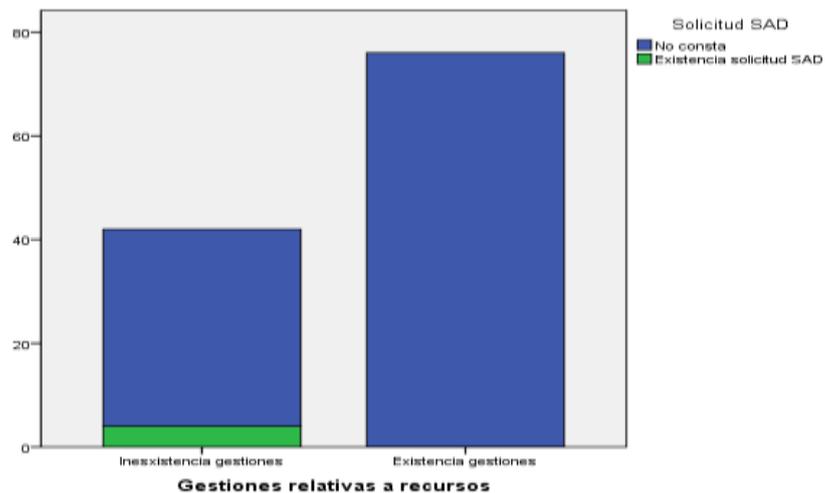


Gráfico 54: Relación gestiones relativas a recurso y solicitud SAD ($p=0.00$)

La relación de *gestiones relativas a recursos y búsqueda cuidador/a* ($p=0.01$) muestra que la proporción de personas que no han registrado gestiones dirigidas a recursos y que han solicitado este trámite, es significativamente mayor (3/42) a las que han registrado trámites al respecto (9/76).

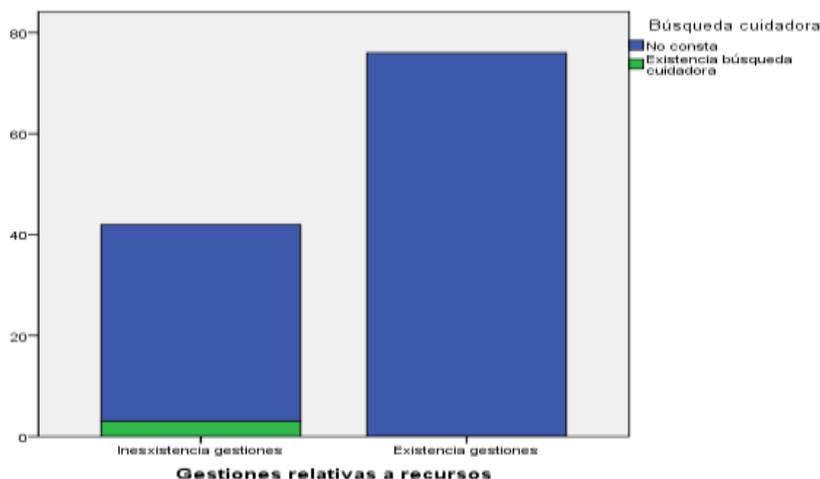


Gráfico 55: Relación gestiones relativas a recurso y búsqueda cuidador/a ($p=0.01$)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a recursos determinan tres gestiones importantes para las personas que han registrado trámites relacionados con el recurso como son: *autorización vacaciones, autorización uso imágenes y autorización participación de programas*. Además, también se encuentran tres gestiones importantes para aquellas personas que no han registrado trámites al respecto como son: *solicitud plaza residencial ERA, solicitud SAD y búsqueda cuidador/a*.

5.5. Gestiones y situación económica

Variables	X^2	P
Nº gestiones-envío autos bancarios	118	0.00
Nº gestiones-Realización inventario	22.73	0.00
Nº gestiones-Realización rendición anual	58.66	0.00
Nº gestiones-Realización transferencia pago gastos	19.78	0.00

Nº gestiones-Pago deudas	18.11	0.00
Nº gestiones-Solicitud INSS/PNC certificado pensión	118	0.00
Nº gestiones-Domiciliación recibos	15.31	0.00
Nº gestiones-Solicitud ayudas	14.35	0.00

Tabla 6: Significación < 0.05

La relación entre las variables *número de gestiones* y *envío de autos bancarios* ($p=0.00$) muestra que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos envíos de autos bancarios que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

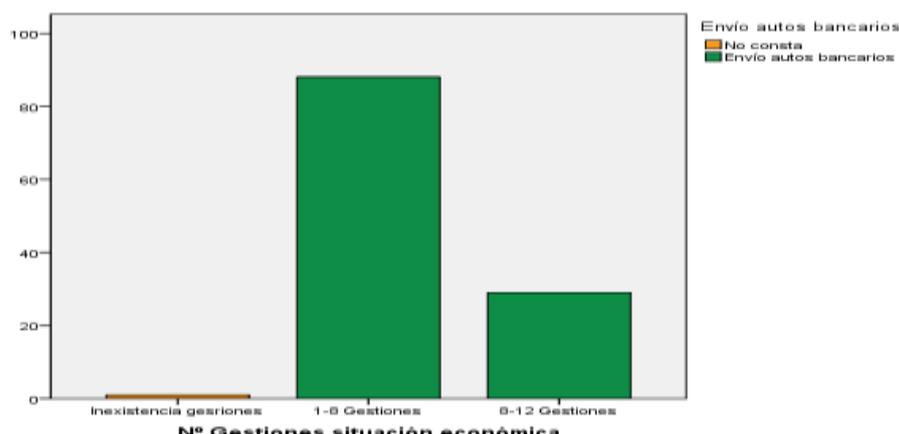


Gráfico 56: Relación número gestiones situación económica y envío autos bancarios ($p=0.00$)

La relación de las variables *número de gestiones* y *realización de inventario* ($p=0.00$) indica que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos inventarios que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

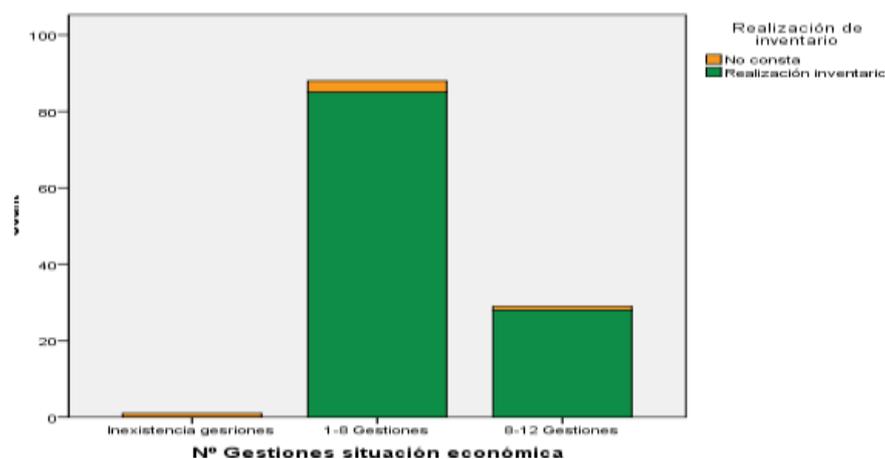


Gráfico 57: Relación número gestiones situación económica y realización inventario ($p=0.00$)

La relación de las variables *número de gestiones* y *rendición anual* ($p=0.00$) muestra que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos rendiciones anuales que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

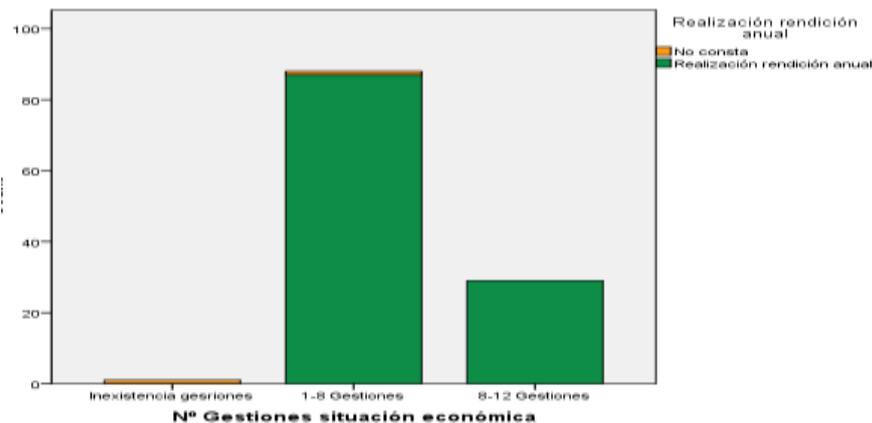


Gráfico 58: Relación número gestiones situación económica y rendición anual ($p=0.00$)

La relación entre las variables *número de gestiones* y *realización transferencia pago gastos* ($p=0.00$) muestra que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos transferencias para el pago de gastos, que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

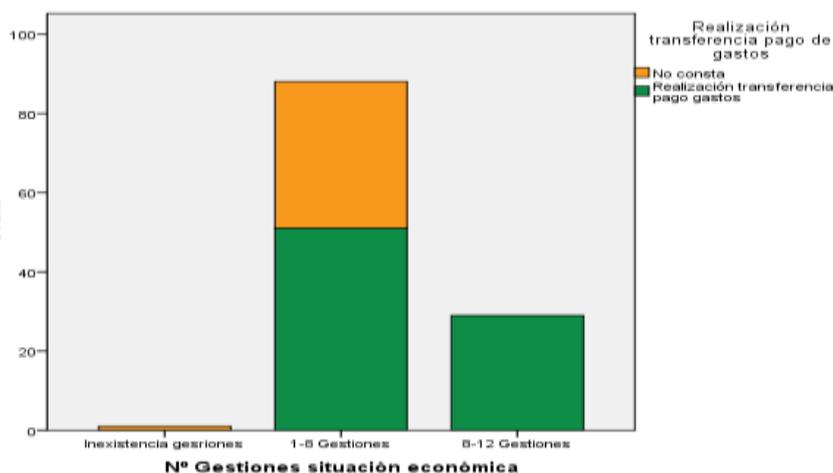


Gráfico 59: Relación número gestiones situación económica y realización pago transferencia gastos ($p=0.00$)

La relación de las variables *número de gestiones* y *pago deudas* ($p=0.00$) muestra que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan más pagos de deudas que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

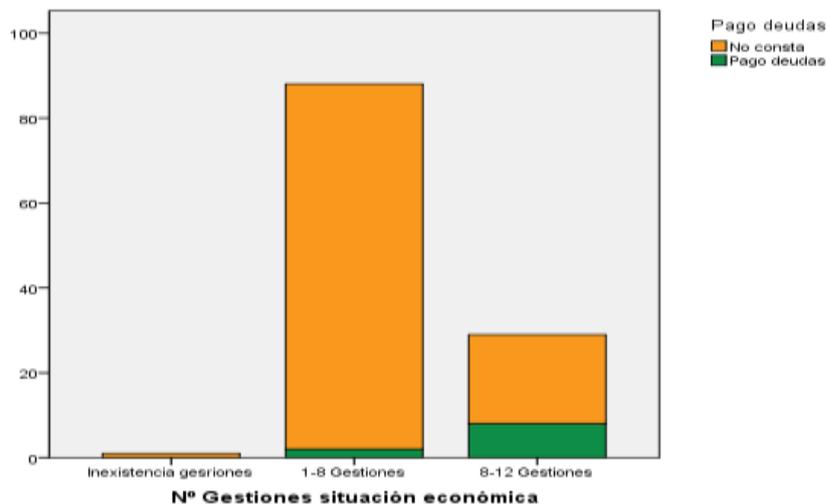


Gráfico 60: Relación número gestiones situación económica y pago deudas (p=0.00)

La relación de las variables *número de gestiones* y *solicitud INSS/PNC certificado de pensión* (p=0.00) indica que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos solicitudes al INSS/PNC sobre el certificado de la pensión, que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

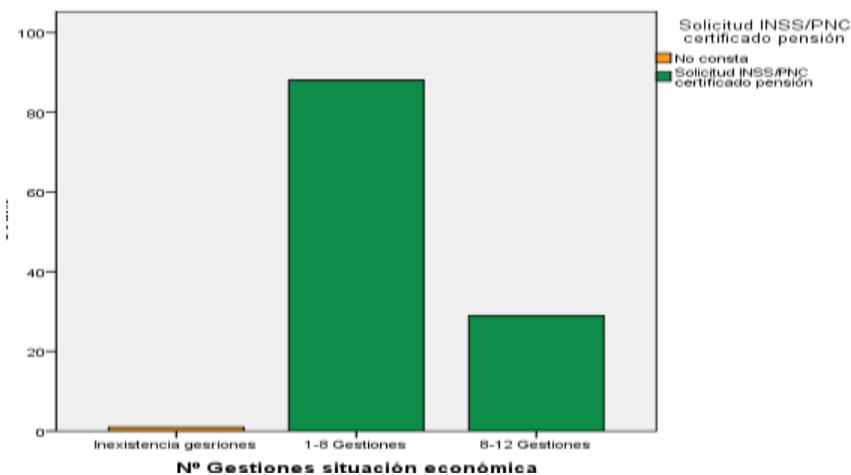


Gráfico 61: Relación número gestiones situación económica y solicitud INSS/PNC certificado pensión (p=0.00)

La relación de las variables *número de gestiones* y *domiciliación de recibos* (p=0.00) muestra que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos domiciliaciones de recibos que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

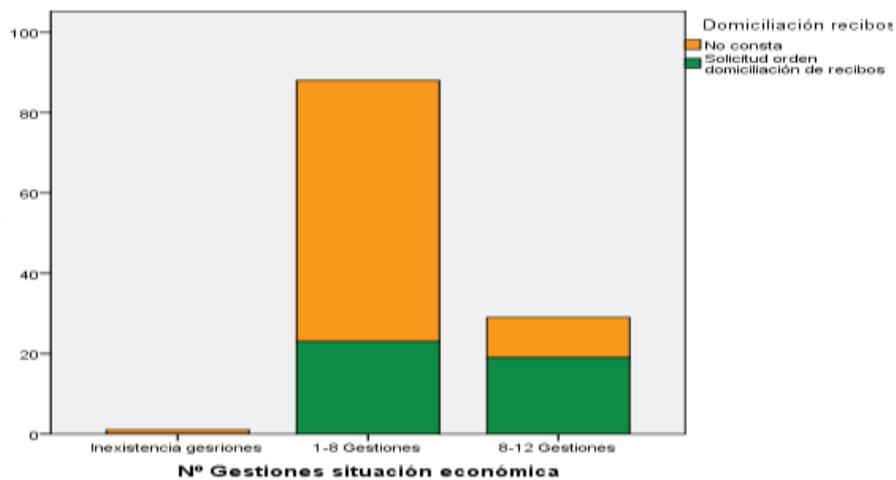


Gráfico 62: Relación número gestiones situación económica y domiciliación recibos (p=0.00)

La relación de las variables *número gestiones* y *solicitudo ayudas* (p=0.00) indica que cuando hay más gestiones (entre 8-12), se realizan menos solicitudo de ayudas que cuando el número de gestiones es menor (entre 1-4).

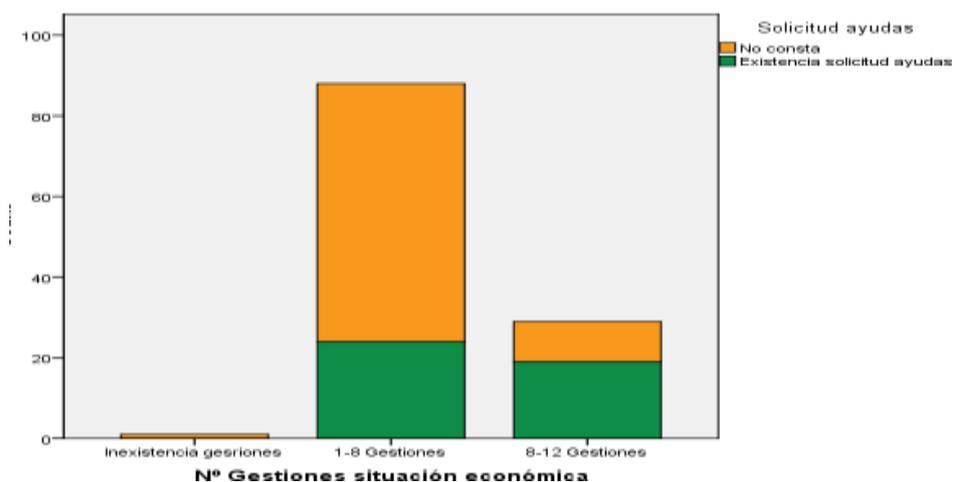


Gráfico 63: Relación número de gestiones situación económica y solicitudo ayudas (p=0.00)

5.6. Relaciones entre variables de situación económica

Variables	X ²	P
Sexo-retirada extraordinaria dinero	6.59	0.01
Medida legal-Envío autos bancarios	6.42	0.01
Medida legal-Realización inventario	33.28	0.00
Medida legal-Pago deudas	6.51	0.01

Medida legal-Solicitud INSS/PNC certificado pensión	6.42	0.01
Medida legal-Asignación mensual dinero	12.37	0.00
Medida legal-Cancelación tarjeta crédito	13.33	0.00
Diagnóstico-Realización inventario	27.94	0.00
Nivel minusvalía-Realización inventario	7.44	0.02
Nivel minusvalía-Apertura plazo fijo	12.91	0.00
Nivel minusvalía-Solicitud ayudas	6.75	0.03
Grado dependencia-Realización inventario	8.34	0.03
Grado dependencia-Apertura plazo fijo	19.45	0.00
Grado dependencia-Asignación mensual dinero	11.15	0.01
Grado dependencia-Cancelación tarjeta crédito	11.62	0.00
Recurso-Envío autos bancarios	118.0	0.00
Recurso-Realización inventario	34.79	0.00
Recurso-Rendición anual	59.91	0.00
Recurso-Solicitud INSS/PNC certificado pensión	118	0.00
Recurso-Apertura plazo fijo	26.51	0.00
Recurso-Domiciliación de recibos	29.57	0.00
Recurso-Solicitud ayudas	25.37	0.03
Recurso-Cancelación tarjeta crédito	40.51	0.00
Situación personal-Cancelación tarjeta crédito	11.42	0.02
Situación familiar-Envío autos bancarios	10.89	0.02
Situación familiar-Realización inventario	10.36	0.03
Situación familiar-Pago deudas	10.68	0.03
Situación familiar-Solicitud INSS/PNC certificado pensión	10.89	0.02
Situación familiar-Cancelación tarjeta crédito	10.29	0.03

Situación económica-Envío autos bancarios	118	0.00
Situación económica-Realización inventario	23.99	0.00
Situación económica-Rendición anual	58.92	0.00
Situación económica-Solicitud INSS/PNC certificado pensión	118	0.00
Situación económica-Apertura plazo fijo	19.10	0.00
Situación sanitaria-Realización inventario	7.81	0.00
Situación sanitaria-Asignación mensual dinero	20.44	0.02
Visitas y/o llamadas-Realización transferencia pago gastos	6.22	0.04
Gestiones minusvalía-Realización inventario	11.56	0.00
Gestiones minusvalía-Solicitud cambio intervinientes cuenta	6.17	0.01
Gestiones minusvalía-Apertura plazo fijo	4.52	0.03
Gestiones minusvalía-Domiciliación de recibos	5.60	0.01
Gestiones minusvalía-Solicitud ayudas	5.88	0.01
Gestiones dependencia-Realización inventario	14.74	0.00
Gestiones dependencia-Autorización retirada extraordinaria dinero	4.52	0.03
Gestiones recurso-Realización inventario	4.49	0.03
Gestiones recurso- Autorización retirada extraordinaria dinero	7.10	0.00

Tabla 5: Significación < 0.05

5.6.1. Sexo vs. trámites

La relación de las variables *sexo* y *autorización retirada extraordinaria de dinero* ($p=0.01$) muestra que la proporción de mujeres que registra estas solicitudes (19/60), es significativamente mayor que la de los hombres (7/58).

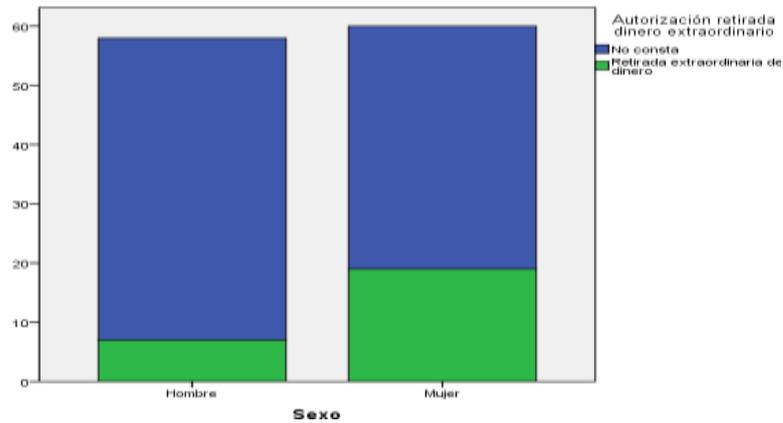


Gráfico 64: Relación sexo y autorización retirada extraordinaria dinero (p=0.01)

Se encuentra que la variable sexo determina una gestión importante que se realiza con las mujeres como es: *autorización retirada extraordinaria de dinero*.

5.6.2. Medida legal vs. trámites

La relación de las *variables medida legal y envío autos bancarios* (p=0.01) muestra que la proporción de sujetos bajo medida legal de tutela y que han registrado este trámite (102/102), es significativamente superior que aquellos que se encuentran bajo medida legal de curatela (15/16).

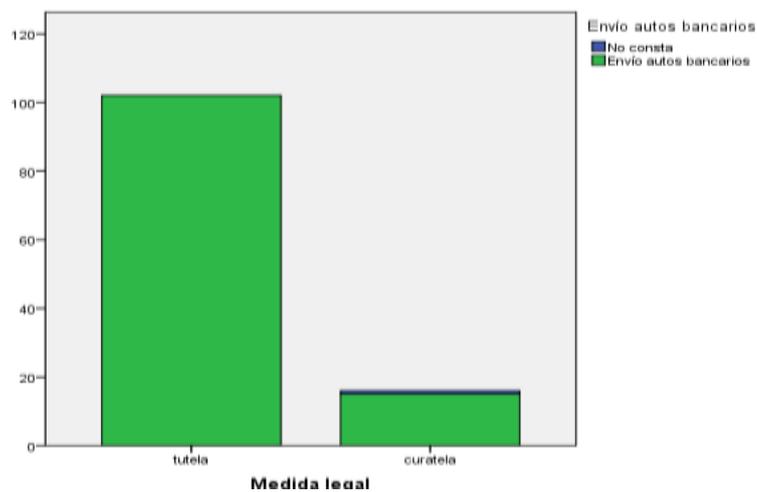


Gráfico 65: Relación medida legal y envío autos bancarios (p=0.01)

La relación de las variables *medida legal* y *realización inventario* ($p=0.00$) indica que la proporción de personas bajo medida legal de tutela y que han registrado este trámite (102/102), es significativamente superior que aquellas que se encuentran bajo medida legal de curatela (11/16)

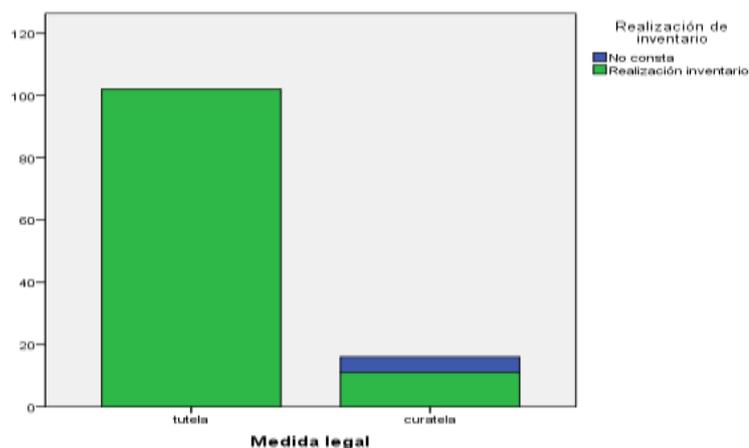


Gráfico 66: Relación medida legal y realización inventario ($p=0.01$)

La relación de las variables *medida legal* y *pago deudas* ($p=0.01$) indica que la proporción de personas bajo medida legal de curatela y que han registrado este trámite (4/16), es significativamente mayor que las que se encuentran bajo medida legal de tutela (6/102).

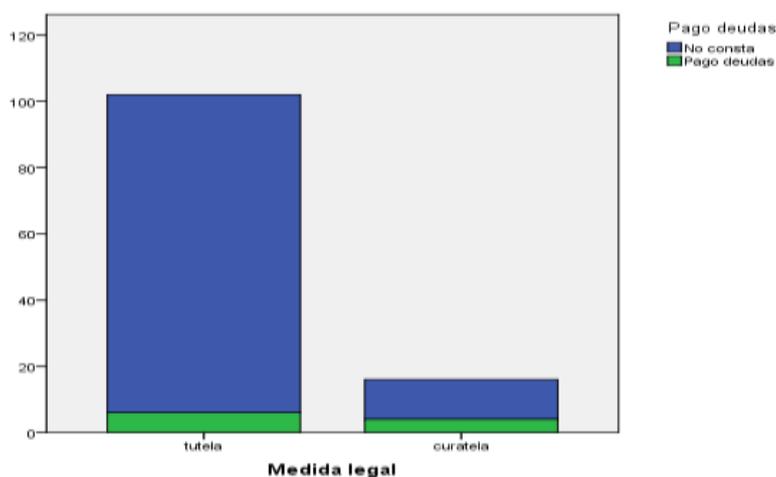


Gráfico 67: Relación medida legal y pago deudas ($p=0.01$)

La relación de las variables *medida legal* y *solicitud INSS/PNC certificado de la pensión* ($p=0.01$) muestra que la proporción de sujetos bajo medida legal de tutela y que han registrado este trámite (102/102), es significativamente superior a aquellos que se encuentran bajo medida legal de curatela (15/16).

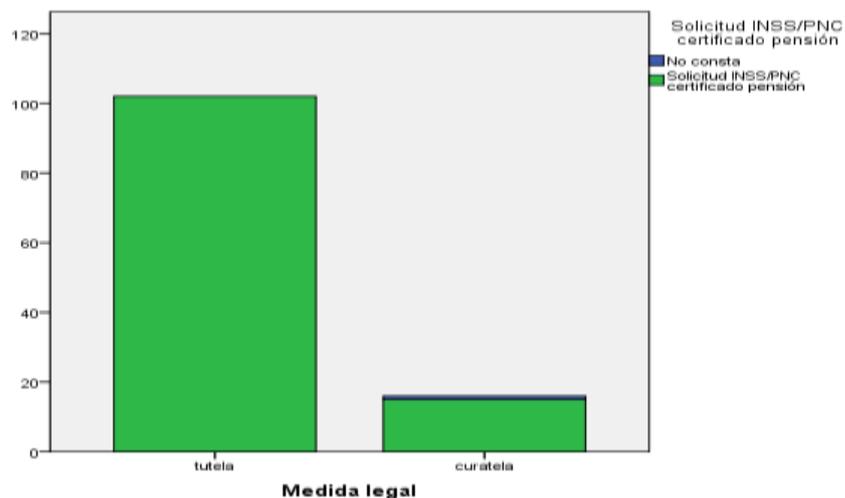


Gráfico 68: Relación medida legal y solicitud INSS/PNC certificado pensión que recibe (p=0.01)

La relación entre las variables *medida legal* y *asignación mensual dinero* (p=0.00) muestra que la proporción personas bajo medida legal de curatela que han registrado este trámite (5/16), es superior a la de aquellas que se encuentran bajo medida legal de tutela (5/102).

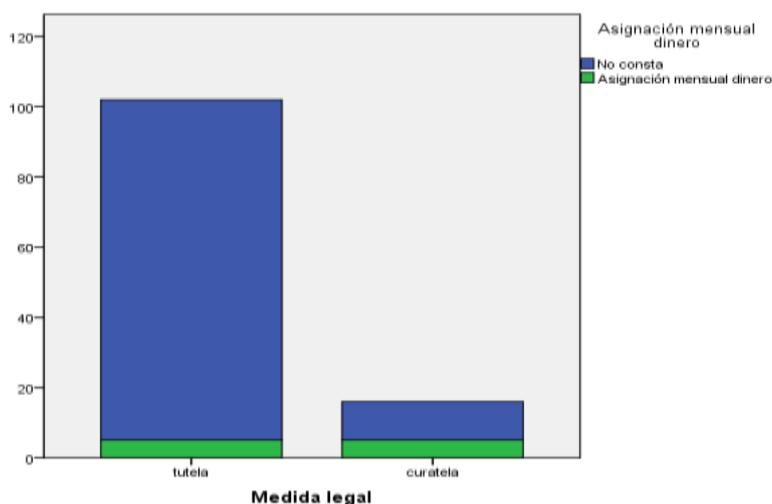


Gráfico 69: Relación Medida legal y asignación mensual dinero (p=0.00)

La relación de las *variables medida legal* y *cancelación tarjeta crédito* (p=0.00) muestra que la proporción de sujetos bajo medida legal de curatela que han registrado este trámite (3/16), es significativamente superior a aquellos que se encuentran bajo medida legal de tutela (1/102).

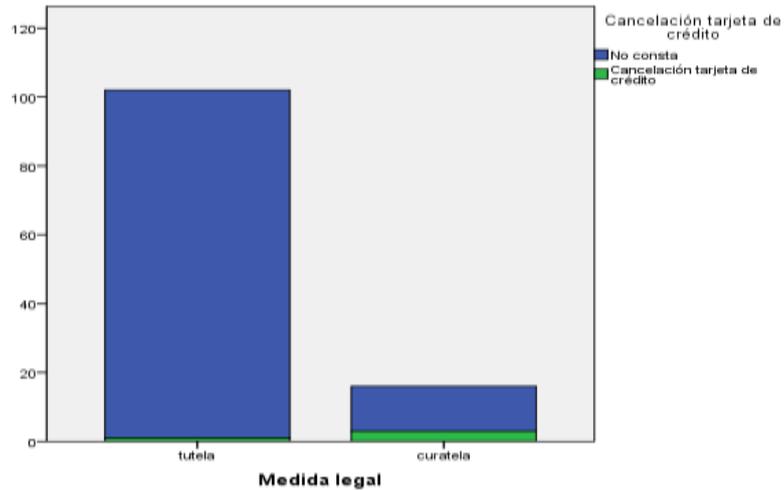


Gráfico 70: Relación medida legal y cancelación tarjeta crédito (p=0.00)

Se encuentra que la variable medida legal determina tres gestiones importantes que se realizan con las personas bajo medida legal de tutela como son: *envío autos bancarios, realización de inventario y solicitud INSS/PNC certificado de pensión*. Además, se encuentran tres gestiones importantes que se realizan con las personas bajo medida legal de curatela como son: *pago deudas, cancelación tarjeta crédito y asignación mensual dinero*.

5.6.3. Diagnóstico vs. trámites

La relación de las variables *diagnóstico* y *realización de inventario* (p=0.00) muestra que la proporción de personas afectadas por Síndrome Down (8/8), parálisis cerebral (2/2), inteligencia límite (3/3), corea huntintong (2/2), enfermedad espinocerebelosa (1/1), afasia (1/1), parálisis traumática (1/1) y ceguera (1/1) que han registrado este trámite, es significativamente mayor que el resto de sujetos.

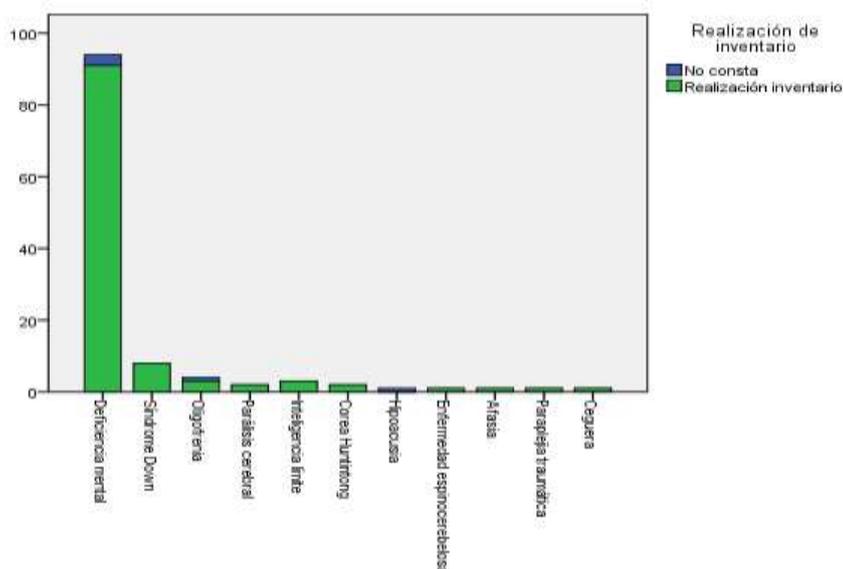


Gráfico 71: Relación diagnóstico y realización de inventario (p=0.00)

Se encuentra que la variable diagnóstico determina una gestión importante que se realiza con aquellas personas afectadas por síndrome down, parálisis cerebral, inteligencia límite, corea huntintong, enfermedad espinocerebelosa, afasia, paraplejía traumática y ceguera como es: *realización de inventario*.

5.6.4. nivel de minusvalía vs. trámites

La relación de las variables *nivel de minusvalía* y *realización del inventario* (p=0.02) indica que la proporción de personas con un grado de minusvalía entre el 85% y el 100% que han registrado este trámite (29/29), es significativamente superior a aquellas personas que poseen un nivel de minusvalía entre el 65% y el 85% (76/79), o cuyo certificado de minusvalía no consta (8/10).

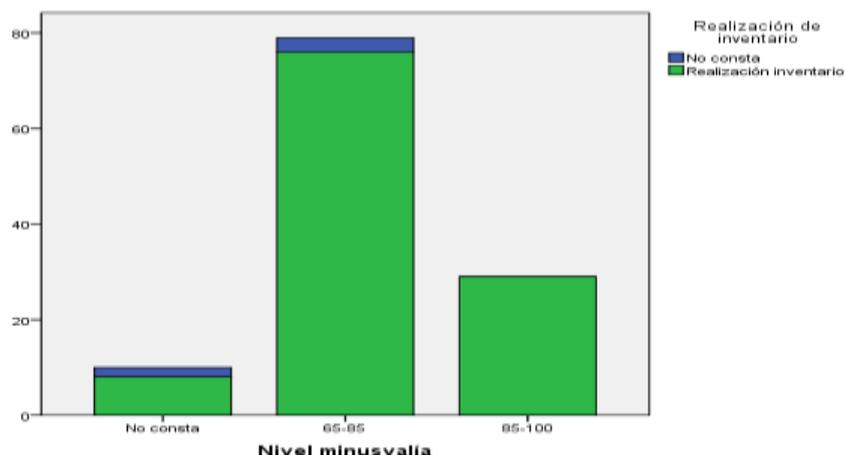


Gráfico 72: Relación nivel de minusvalía y realización de inventario (p=0.02)

La relación de las variables *nivel de minusvalía* y *apertura plazo fijo* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos con un grado de minusvalía entre el 85% y el 100% y que han registrado este trámite (10/29), es significativamente mayor que aquellos que poseen un nivel de minusvalía entre el 65% y el 85% (6/79) o cuyo certificado de minusvalía no consta (3/10).

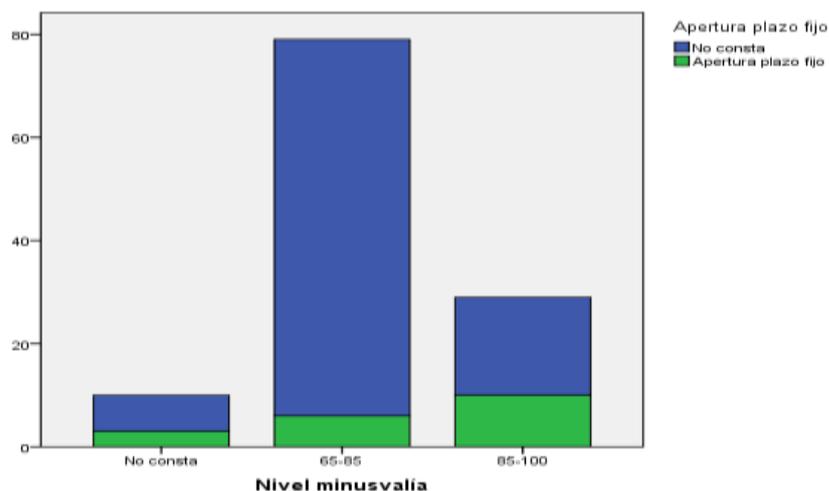


Gráfico 73: Relación nivel de minusvalía y apertura plazo fijo ($p=0.00$)

La relación entre las variables *nivel de minusvalía* y *solicitud de ayudas* ($p=0.03$) muestra que la proporción de sujetos con un nivel de minusvalía entre el 65% y el 85% que han registrado este trámite (33/79), es significativamente mayor que aquellos con un nivel de minusvalía entre el 85% y el 100% (10/29) o cuyo certificado de minusvalía no consta (0/10).

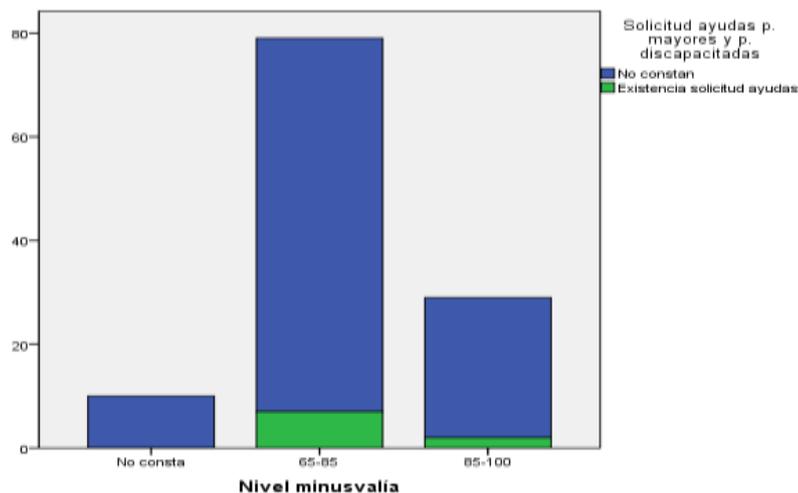


Gráfico 74: Relación nivel de minusvalía y solicitud ayudas ($p=0.03$)

Se encuentra que la variable nivel de minusvalía determina dos gestiones importantes que se realizan con las personas con un nivel de minusvalía entre el 85% y el 100% como son: *realización de inventario* y *apertura de plazo fijo*. Además, también se encuentra una gestión importante dirigida a las personas con un grado de minusvalía entre el 65% y el 85% como es: *solicitud ayudas*.

5.6.5. Grado de dependencia vs. trámites

La relación entre las variables **grado de dependencia** y **realización del inventario** ($p=0.03$) indica que la proporción de sujetos que poseen dependencia moderada (29/29) o gran dependencia (29/29) que han registrado este trámite, es significativamente mayor a la de aquellos que poseen un grado de dependencia severo (28/29) o cuyo certificado de dependencia no consta (27/31).

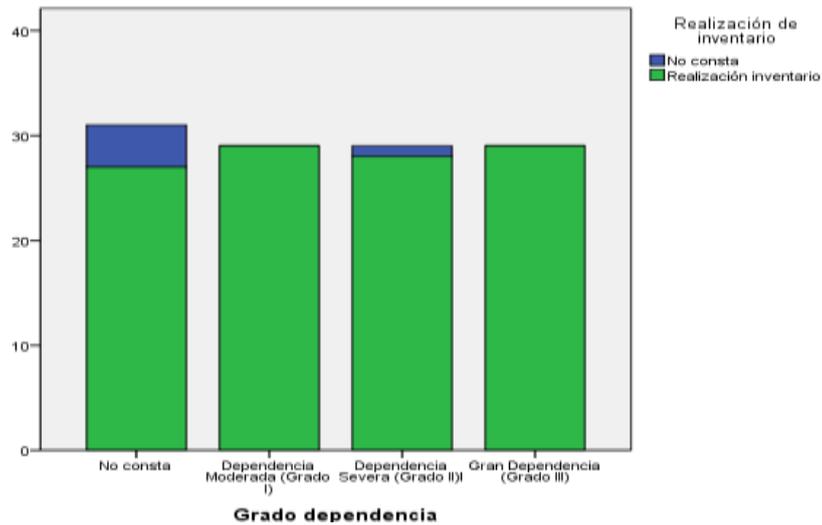


Gráfico 75: Relación grado dependencia y realización inventario ($p=0.03$)

La relación de las variables **grado de dependencia** y **apertura plazo fijo** (0.00) muestra que la proporción de sujetos con gran dependencia y que ha registrado este trámite (10/29), es significativamente superior que aquellos con dependencia severa (8/29), dependencia moderada (0/29) o cuyo certificado de dependencia no consta (1/31).

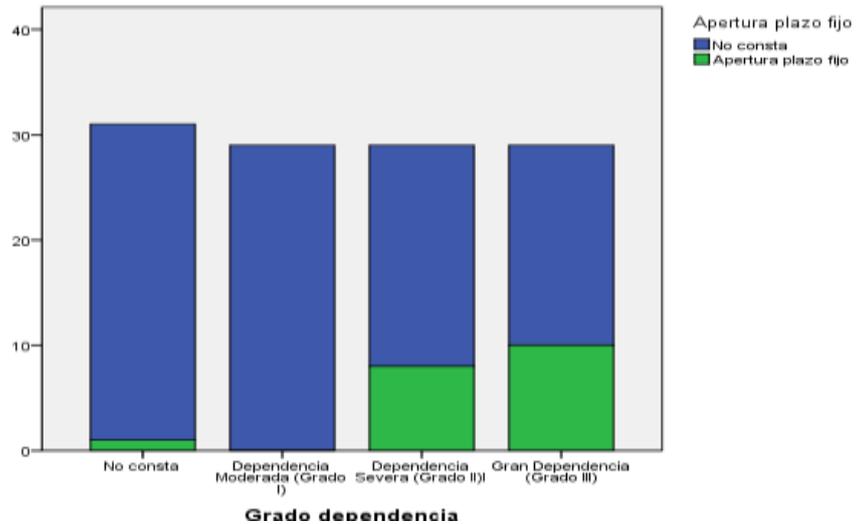


Gráfico 76: Grado de dependencia y apertura plazo fijo (p=0.00)

La relación de las variables *grado de dependencia* y *asignación mensual de dinero* (p=0.01) muestra que la proporción de personas cuyo certificado de dependencia no consta y que han solicitado esta gestión (6/29), es significativamente superior que aquellos que poseen un grado de dependencia moderado (0/29), severo (4/29) o gran dependencia (0/29).

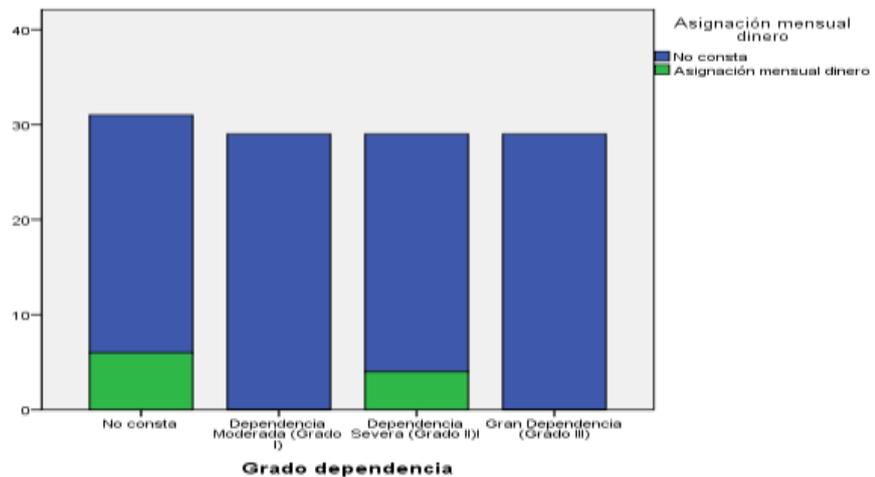


Gráfico 77: Relación grado de dependencia y asignación mensual dinero (p=0.01)

La relación de las variables *grado de dependencia* y *cancelación tarjeta crédito* (p=0.00) muestra que la proporción de sujetos cuyo certificado de dependencia no consta y que han solicitado esta gestión (4/31), es significativamente superior que aquellos que poseen un grado de dependencia moderado (0/29), severo (0/29) o gran dependencia (0/29).

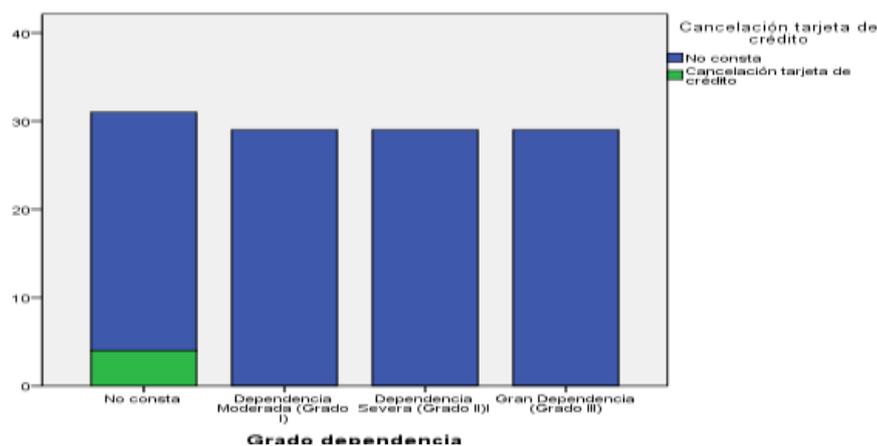


Gráfico 78: Relación grado dependencia y cancelación tarjeta crédito (p=0.00).

Se encuentra que la variable grado de dependencia determina dos gestiones importantes que se realizan con las personas que no poseen certificado de dependencia como son: *asignación mensual dinero* y *cancelación tarjeta bancaria*. Además, se encuentran dos gestiones importantes para aquellas personas con gran dependencia como es: *realización de inventario* y *apertura plazo fijo*.

5.6.6. Recurso vs. trámites

La relación de las variables *recurso* y *envío de autos bancarios* (p= 0.00) muestra que la proporción de sujetos que se encuentran en la asociación reto (1/1), domicilio (31/31), piso tutelado (11/11), sanatorio marítimo (11/11), don Orión (8/8), CAMP (3/3), Villabona (1/1), unidad psicosocial (3/3), vivienda supervisada (2/2), centro de atención a la dependencia (3/3), centro de menores (1/1) y residencia geriátrica (10/10) y que han registrado esta gestión, es significativamente superior a la persona que reside en la oficina de una nave.

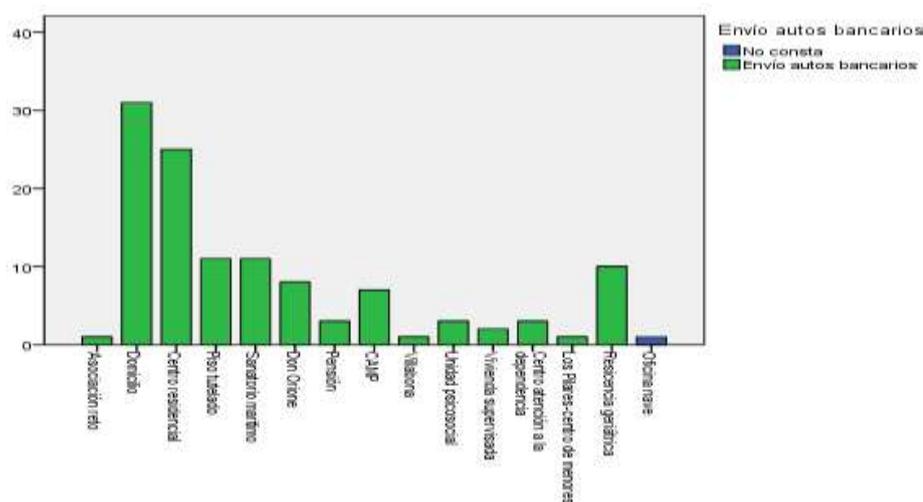


Gráfico 79: Relación recurso y envío autos bancarios (p= 0.00)

La relación de las variables *recurso* y *realización de inventario* ($p= 0.00$) indica que la proporción de personas que se encuentran en la asociación reto (1/1), centro residencial (25/25), piso tutelado (11/11), sanatorio marítimo (11/11), don Orión (8/8), Pensión (3/3), CAMP (7/7), Villabona (1/1), vivienda supervisada (2/2), centro de atención a la dependencia (3/3), centro de menores (1/1) y residencia geriátrica (10/10) que han registrado esta gestión, es significativamente superior que el resto de personas que se encuentran en otro tipo de recursos.

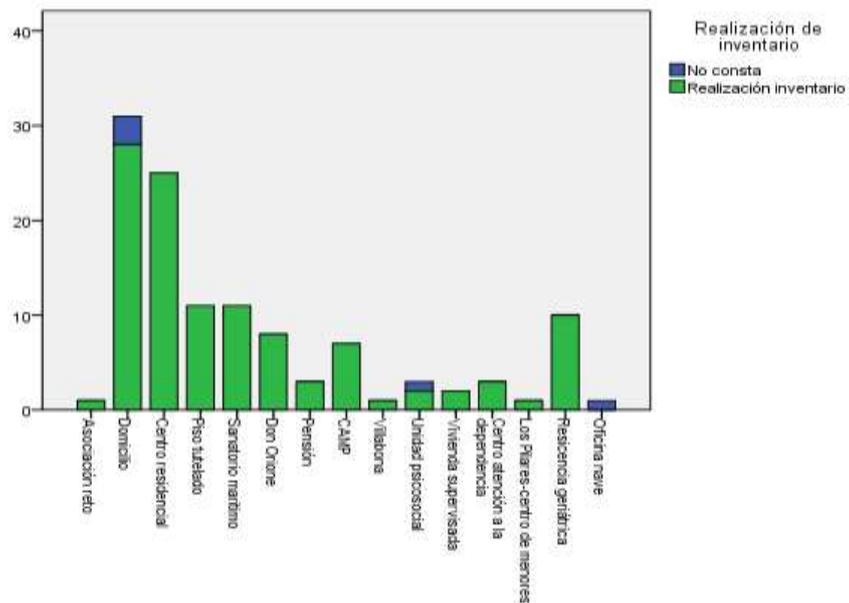


Gráfico 80: Relación recurso y realización de inventario ($p=0.00$)

La relación de las variables *recurso* y *rendición anual de cuentas* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que se encuentran en la asociación reto (1/1), centro residencial (25/25), piso tutelado (11/11), sanatorio marítimo (11/11), don Orión (8/8), pensión (3/3), CAMP (7/7), Villabona (1/1), unidad psicosocial (3/3), vivienda supervisada (2/2), centro de atención a la dependencia (3/3), centro de menores (1/1) y centro residencial (10/10).

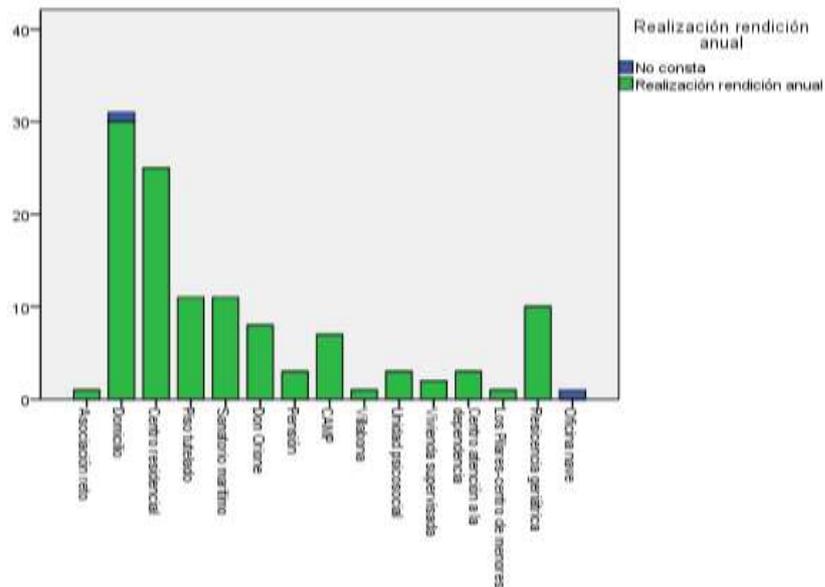


Gráfico 81: Relación recurso y rendición anual de cuentas (p=0.00)

La relación entre las variables *recurso* y *solicitud INSS/PNC certificado de la pensión* (p=0.00) indica que la proporción de sujetos que se encuentran en asociación reto (1/1), domicilio (31/31), centro residencial (25/25), piso tutelado (11/11), sanatorio marítimo (11/11), don Orión (8/8), pensión (3/3), CALP (7/7), Villabona (1/1), unidad psicosocial (3/3), vivienda supervisada (2/2), centro de atención a la dependencia (3/3), centro de menores (1/1) y centro residencial (10/10), es significativamente superior que el resto de personas que se encuentra en otro tipo de recursos.

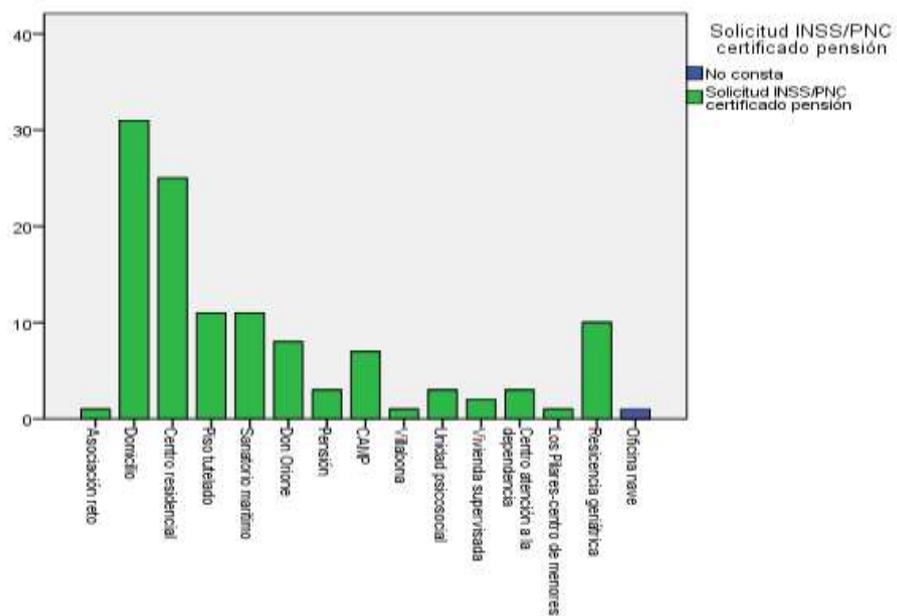


Gráfico 82: Relación recurso y solicitud INSS/PNC certificado de pensión (p=0.00)

La relación de las variables *recurso* y *apertura plazo fijo* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que se encuentran en centro residencial y que han registrado esta gestión (11/25), es significativamente superior que el resto de personas que se encuentran en otro tipo de recursos.

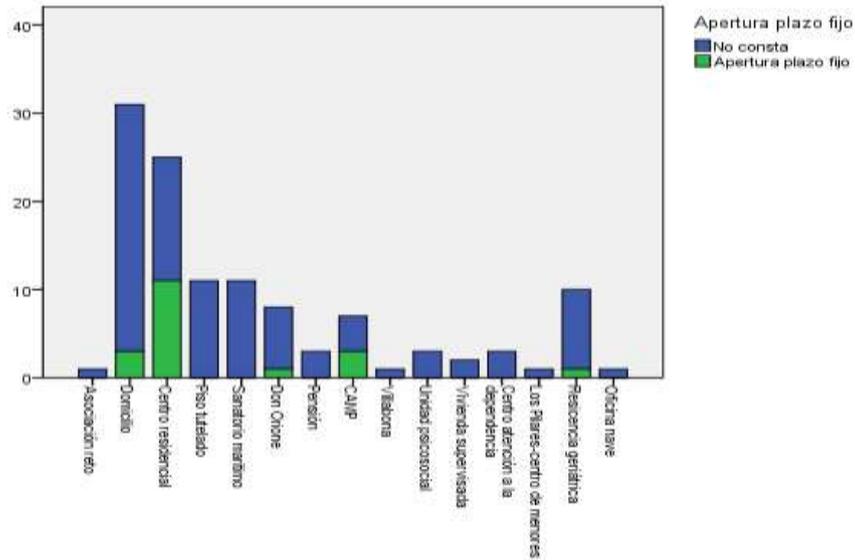


Gráfico 83: Relación recurso y apertura plazo fijo ($p=0.00$)

La relación entre las variables *recurso* y *solicitud de domiciliación de recibos* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que se encuentran en viviendas supervisadas (2/2), centro de atención a la dependencia (3/3) y centros de menores (1/1) que han registrado esta gestión, es significativamente superior que el resto de personas que se encuentran en otro tipo de recursos.

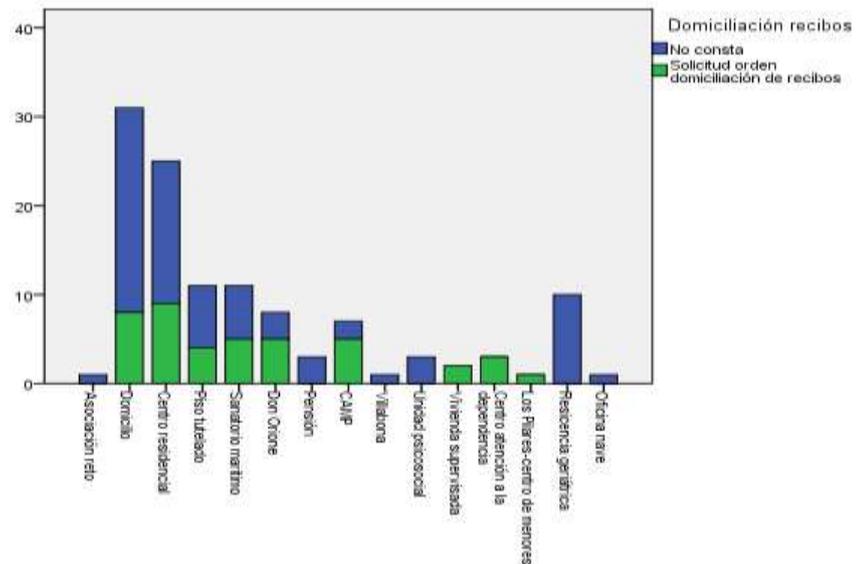


Gráfico 84: Relación recurso y domiciliación de recibos ($p=0.00$)

La relación de las variables **recurso** y **solicitud de ayudas** ($p=0.03$) indica que la proporción de personas que se encuentran en Villabona (1/1), unidad psicosocial (3/3), centro de atención a la dependencia (3/3) y centro de menores (1/1) que han registrado esta gestión, es significativamente superior que el resto de personas que se encuentran en otro tipo de recursos.

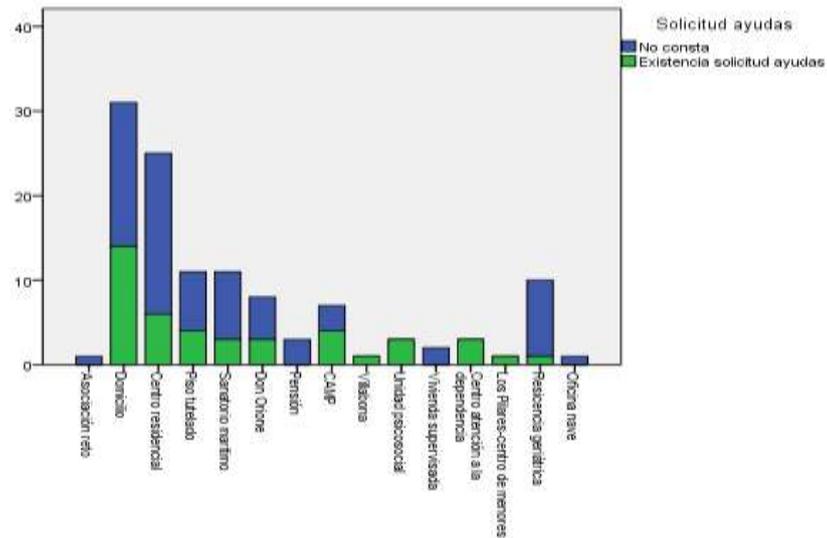


Gráfico 85: Relación recurso y solicitud ayudas ($p=0.03$)

La relación de las variables **recurso** y **cancelación tarjeta crédito** ($p=0.00$) indica que la proporción de personas que se encuentran en asociación reto y que han registrado esta gestión (1/1), es significativamente superior que el resto de personas que se encuentran en otro tipo de recursos.

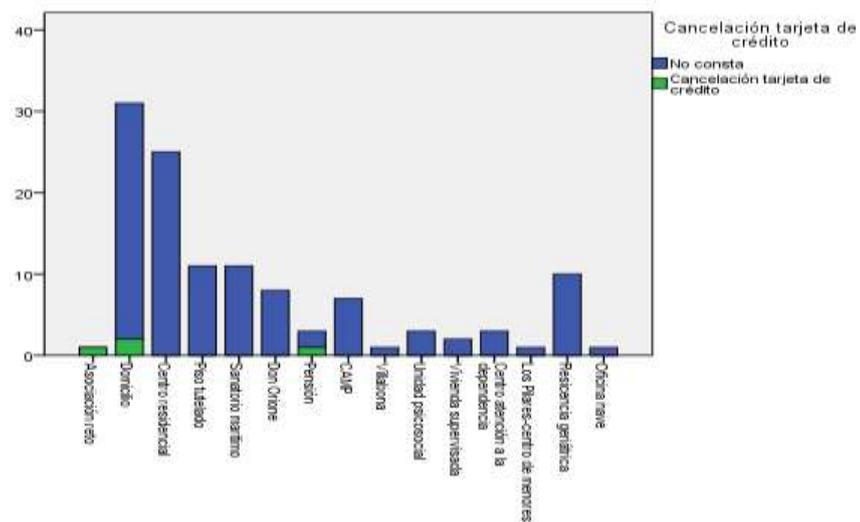


Gráfico 86: Relación recurso y cancelación tarjeta crédito ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable recurso determina ocho gestiones importantes que se realizan con las personas que residen en estos recursos, aunque se realizan en menor medida en aquellas que se encuentran en el domicilio y en la oficina de una nave: *envío autos bancarios, realización de inventario, rendición anual, solicitud INSS/PNC certificado pensión, solicitud ayuda, cancelación tarjeta crédito, apertura plazo fijo y solicitud domiciliación recibos.*

5.6.7. Situación personal vs. trámites

La relación entre las variables *situación personal* y *cancelación tarjetas de crédito* ($p=0.02$) muestra que los sujetos autónomos con necesidad de apoyo que han registrado este trámite (1/3), es significativamente superior que el resto de sujetos que se encuentran en otro tipo de situaciones.

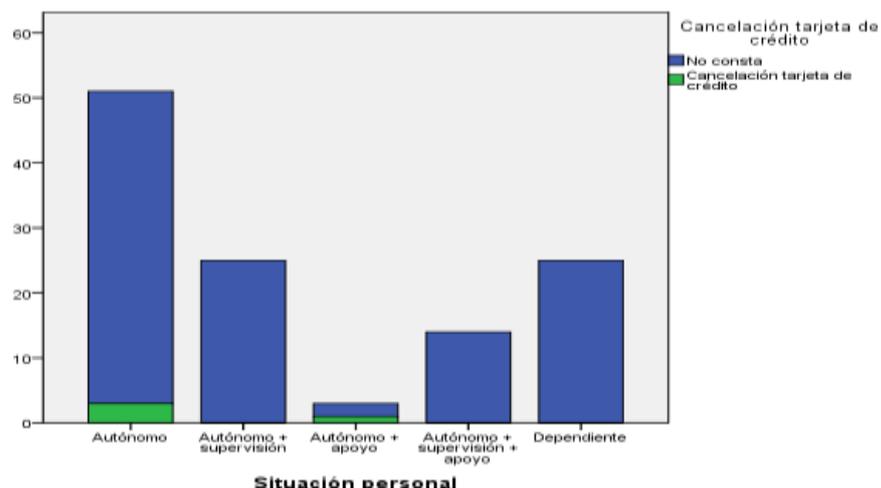


Gráfico 87: Relación situación personal y cancelación tarjeta de crédito ($p=0.02$)

Se encuentra que la variable situación personal determina una gestión importante que se realiza con las personas autónomas con necesidad de apoyo como es: *cancelación tarjeta crédito.*

5.6.8. Situación familiar vs. trámites

La relación de las variables *situación familiar* y *envíos autos bancarios* ($p=0.02$) muestra que la proporción de sujetos con una relación familiar inexistente (45/45), buena (34/34), con contactos esporádicos (23/23), o cuya información al respecto no consta (6/6) que han solicitado este trámite, es significativamente mayor que aquellos que poseen una mala de relación familiar (9/10)

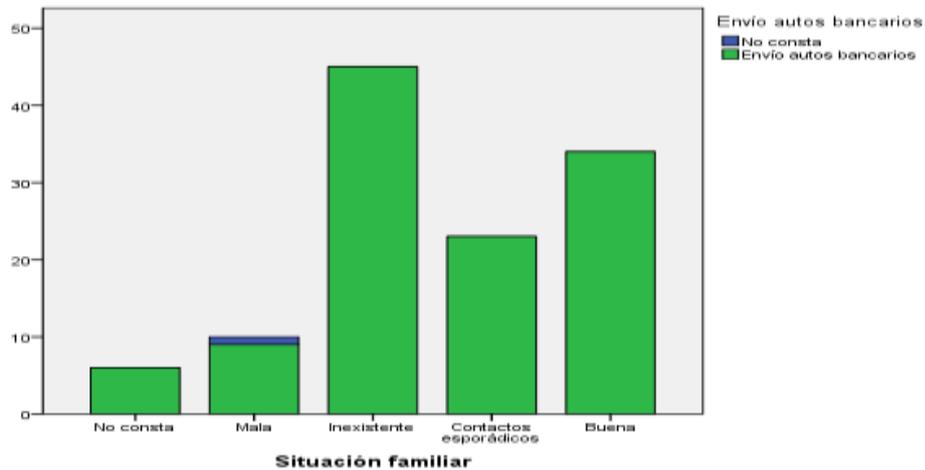


Gráfico 88: Relación situación familiar y envío autos bancarios ($p=0.02$)

La relación de las variables *situación familiar* y *realización de inventario* ($p=0.03$) indica que la proporción de sujetos con una relación familiar buena que han solicitado este trámite (34/34), es significativamente mayor que aquellos que poseen otro tipo de relaciones familiares.

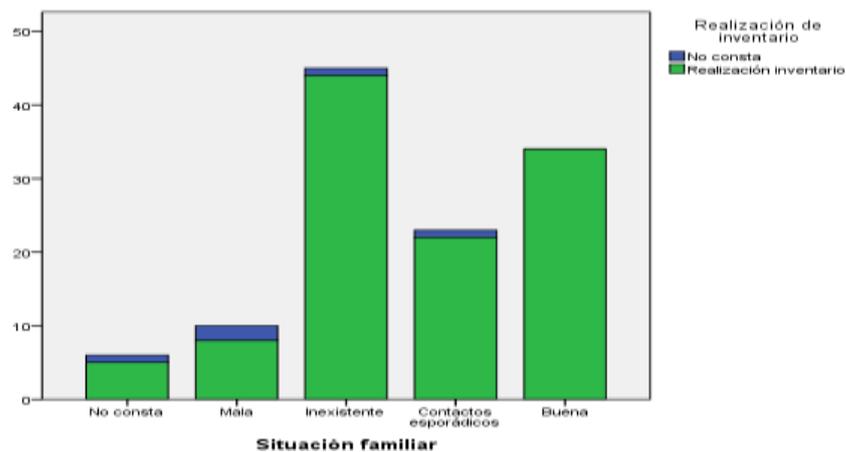


Gráfico 89: Relación situación familiar y realización de inventario ($p=0.03$)

La relación de las variables *situación familiar* y *pago deudas* ($p=0.03$) muestra que la proporción de personas sin información sobre la relación familiar y han solicitado este trámite (2/6), es significativamente mayor que aquellos que poseen otro tipo de relaciones familiares.

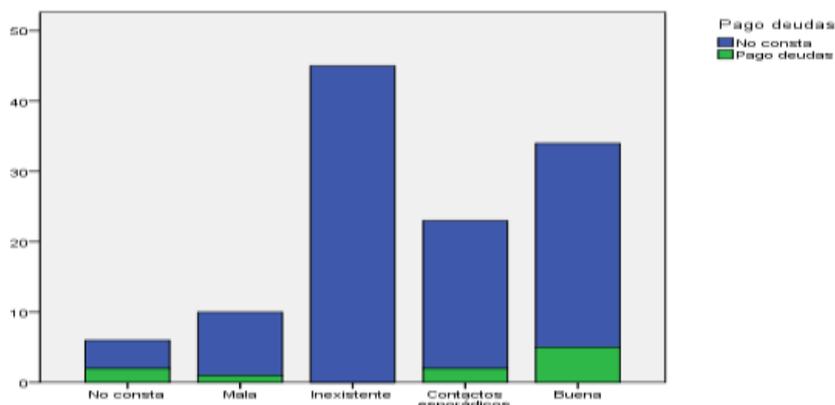


Gráfico 90: Relación situación familiar y pago deudas ($p=0.03$)

La relación entre las variables *situación familiar* y *solicitud INSS/PNC certificado de pensión* ($p=0.02$) muestra que la proporción de sujetos cuya relación familiar no consta (6/6), es inexistente (45/45), mantienen contactos esporádicos (23/23) o poseen buena relación (34/34) y que han solicitado este trámite, es significativamente mayor que aquellos que tienen una relación familiar mala (9/10).

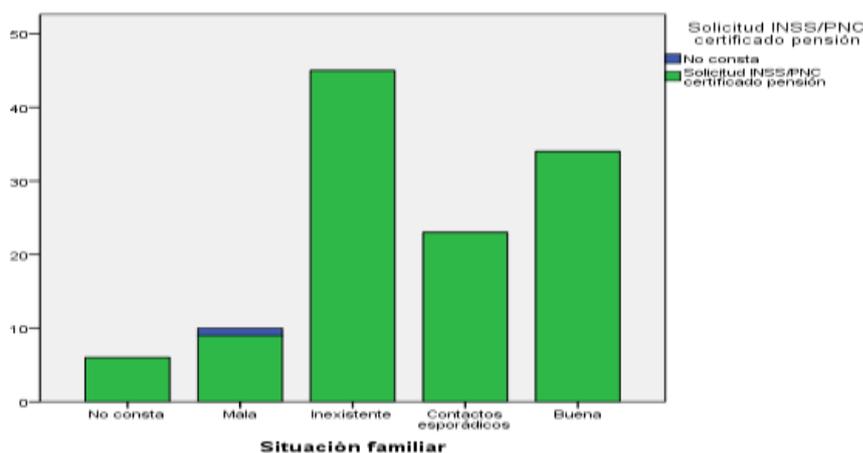


Gráfico 91: Relación situación familiar y solicitud INSS/PNC certificado pensión ($p=0.02$)

La relación de las variables *situación familiar* y *cancelación tarjeta crédito* ($p=0.03$) indica que la proporción de personas con una relación familiar mala que han registrado este trámite (2/10), es significativamente superior que aquellas que poseen otro tipo de relaciones familiares.

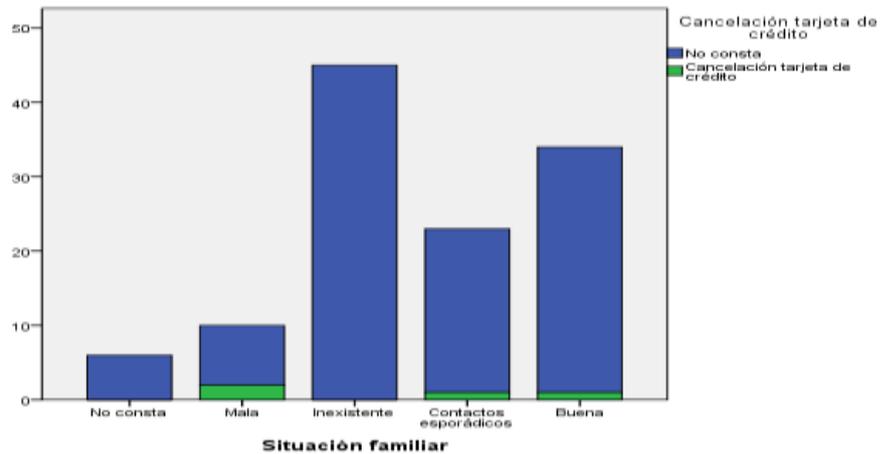


Gráfico 92: Relación situación familiar y cancelación tarjeta crédito (p=0.03)

Se encuentra que la variable situación familiar determina cuatro gestiones importantes que se realizan con las personas cuya relación familiar es inexistente, buena, contactos esporádicos o cuya información al respecto no consta como son: *envío autos bancarios, realización de inventario, pago deudas y solicitud INSS/PNC certificado pensión*. Además, se ha encontrado una gestión importante que se realiza con las personas con una situación familiar mala como es: *cancelación tarjeta crédito*

5.6.9. Situación económica vs. trámites

La relación de las variables *situación económica* y *envío autos bancarios* (p=0.00) muestra que la proporción de personas que poseen una situación económica saneada (64/64) y una situación económica mala (53/53) que han registrado este trámite, es significativamente mayor que aquellas que no poseen información al respecto (0/1).

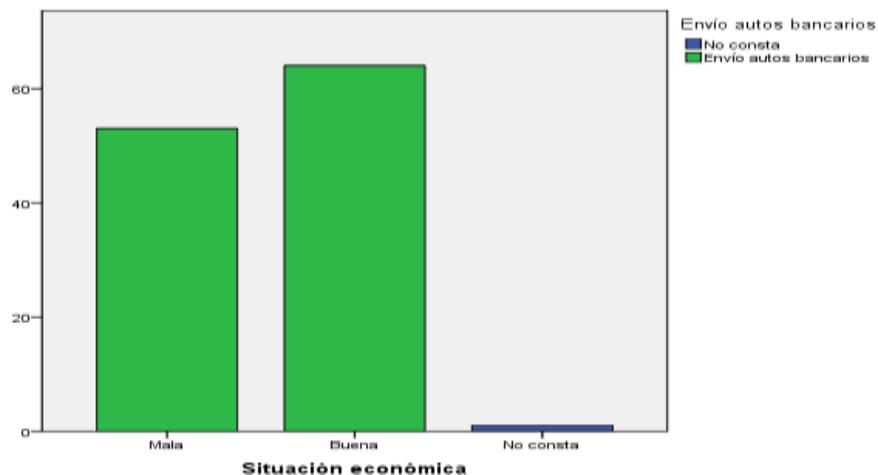


Gráfico 93: Relación situación económica y envío autos bancarios (p=0.00)

La relación de las variables *situación económica* y *realización de inventario* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos con una situación económica saneada que han registrado este trámite (63/64), es significativamente mayor que aquellas que poseen una situación económica mala (50/53) o cuya información al respecto no consta (0/1).

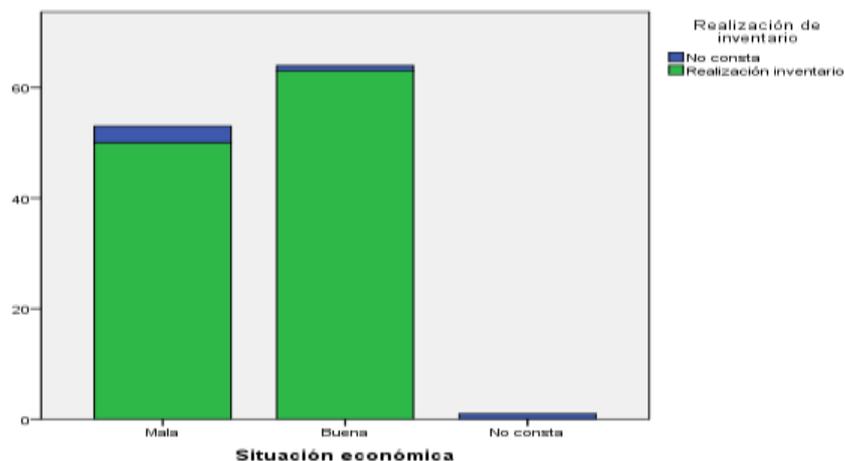


Gráfico 94: Relación situación económica y realización de inventario ($p=0.00$)

La relación de las variables *situación económica* y *rendición anual de cuentas* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que poseen una situación económica mala que han registrado este trámite (53/53), es significativamente mayor que aquellas que poseen una situación económica saneada (63/64) o cuya información al respecto no consta (0/1).

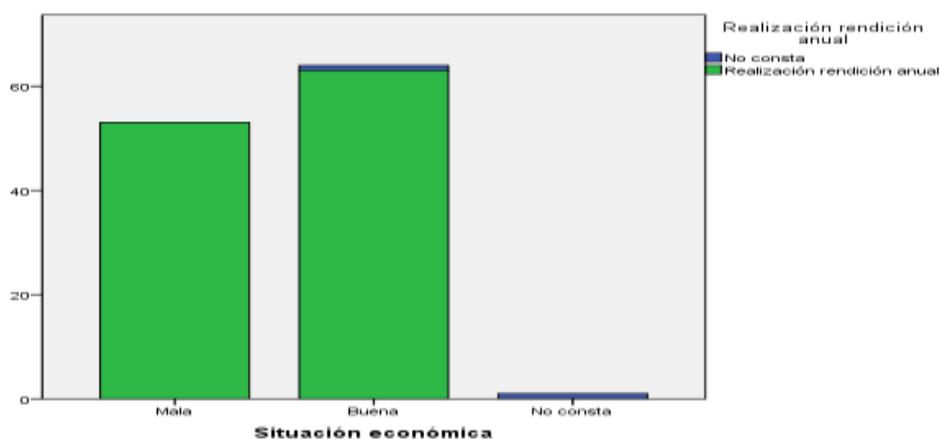


Gráfico 95: Relación situación económica y realización rendición anual ($p=0.00$)

La relación de las variables *situación económica* y *solicitud INSS/PNC certificado pensión* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que poseen una situación económica saneada (64/64) y una situación económica mala (53/53) que han registrado este trámite, es significativamente mayor que aquellas que no poseen información al respecto (0/1).

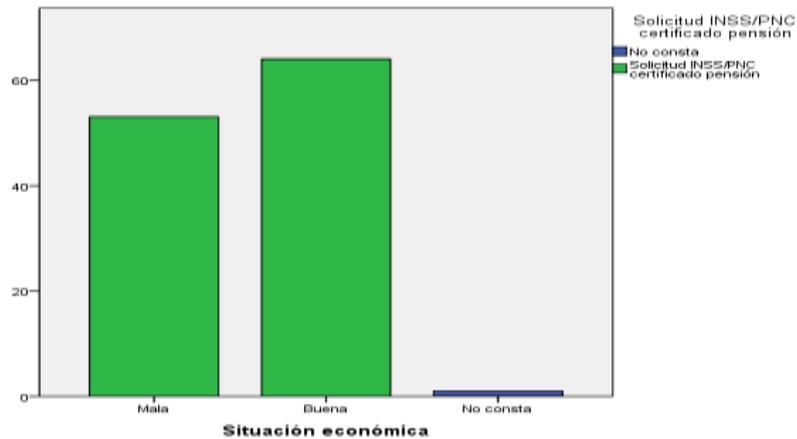


Gráfico 96: Relación situación económica y Solicitud INSS/PNC certificado Pensión ($p=0.00$)

La relación de las variables *situación económica* y *apertura plazo fijo* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que poseen una situación económica buena que han registrado este trámite (19/64), es significativamente mayor que aquellos que poseen una situación económica mala (0/53) o cuya información al respecto no consta (0/1).

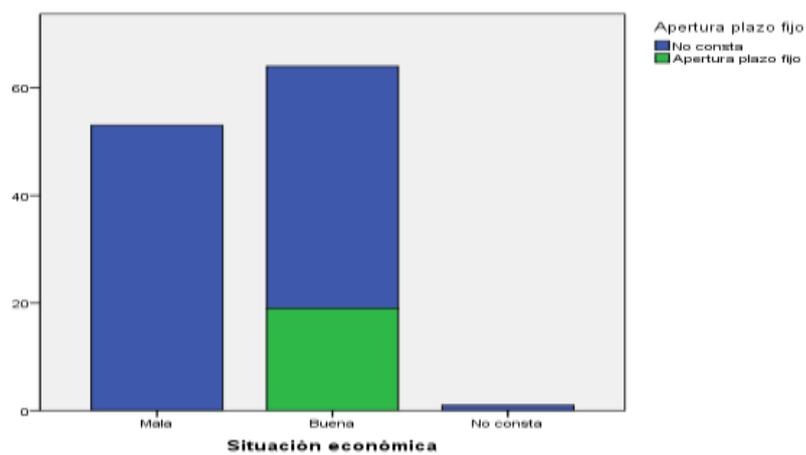


Gráfico 97: Relación situación económica y apertura plazo fijo ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable situación económica determina cinco gestiones importantes que se realizan con las personas con una situación económica saneada y una situación económica mala como son: *envío autos bancarios, realización de inventario, rendición anual, solicitud INSS/PNC certificado pensión y apertura plazo fijo.*

5.6.10. Situación sanitaria vs. trámites

La relación entre las variables *situación sanitaria* y *realización de inventario* ($p=0.00$) muestra que la proporción de personas que poseen buena salud y que han registrado este trámite (72/73), es significativamente mayor que aquellas que poseen una situación sanitaria mala (35/36) o la información al respecto no consta (6/9).

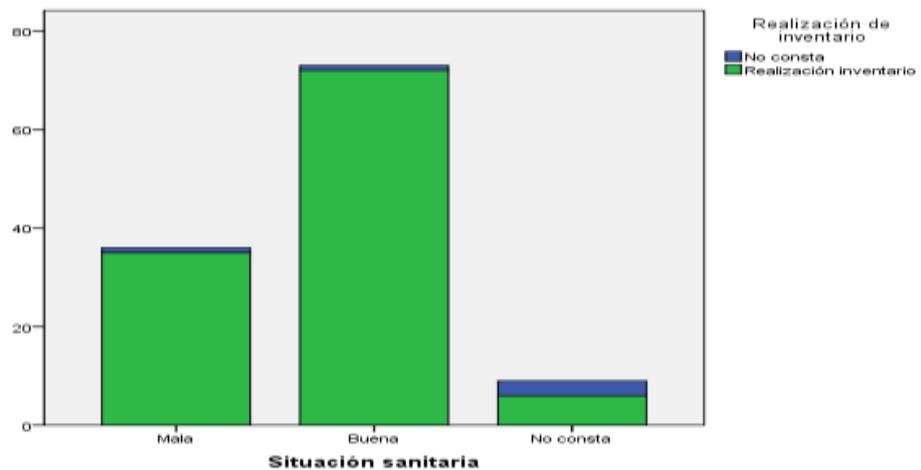


Gráfico 98: Relación situación sanitaria y realización inventario ($p=0.00$)

La relación entre las variables *situación sanitaria* y *asignación mensual de dinero* ($p=0.02$) indica que la proporción de sujetos cuya información sobre el estado de salud no consta y que han registrado este trámite (3/9), es significativamente mayor que aquellas que poseen una situación sanitaria mala (2/36) o una situación sanitaria buena (5/73).

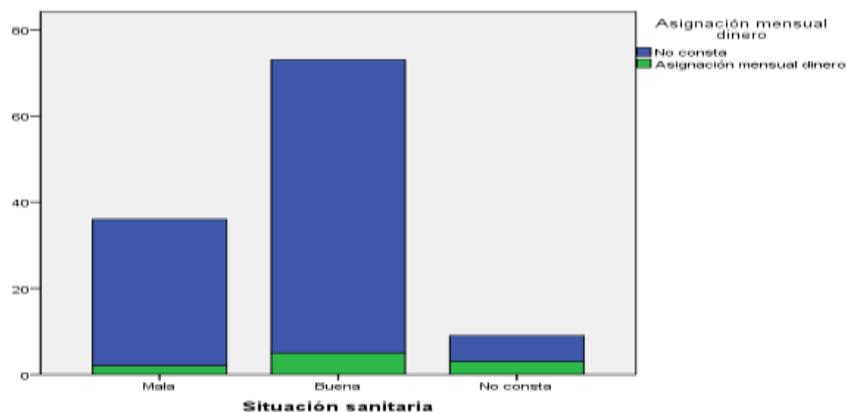


Gráfico 99: Relación situación sanitaria y asignación mensual dinero ($p=0.02$)

Se encuentra que la variable situación sanitaria determina una gestión importante que se realiza con las personas con una situación sanitaria buena como es: *realización de inventario*. Además, se encuentra otra gestión importante con aquellas personas que no poseen información sobre su estado de salud como es: *y asignación mensual de dinero*.

5.6.11. Visitas y/o llamadas vs.trámites

La relación de las variables *visitas y/o llamadas* y *transferencia pago gastos* ($p=0.04$) muestra que la proporción de personas que han recibido entre 20-30 visitas y/o llamadas y que han registrado este trámite (4/4), es significativamente superior que aquellas que han recibido entre 0-10 visitas y/o llamadas (61/97) y 10-20 visitas y/o llamadas (15/17).

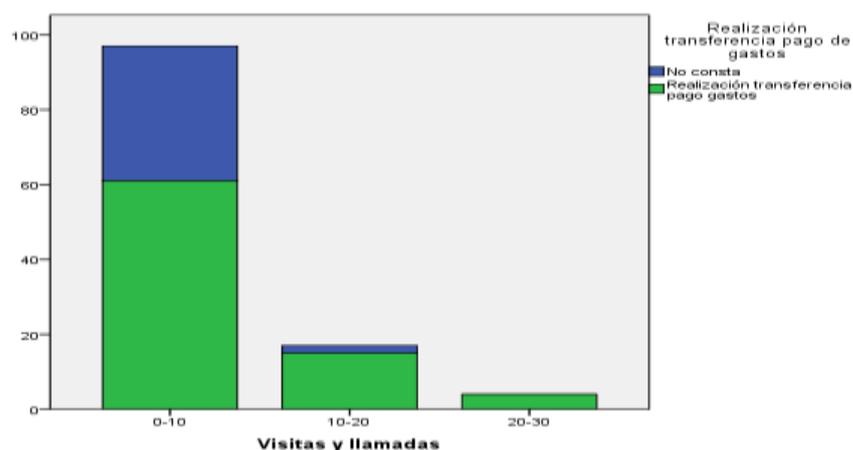


Gráfico 100: Relación visitas y/o llamadas y realización transferencia pago de gastos ($p=0.04$)

Se encuentra que la variable visitas y/o llamadas determina una gestión importante que se realiza con las personas que han recibido entre 20-30 visitas y/o llamadas como son: *transferencia pago gastos*

5.6.12. Gestiones relativas a minusvalía vs. trámites

La relación de las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *realización de inventario* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que han solicitado el certificado de minusvalía y que han registrado este trámite (102/104), es significativamente mayor que aquellos que no poseen información al respecto (11/14).

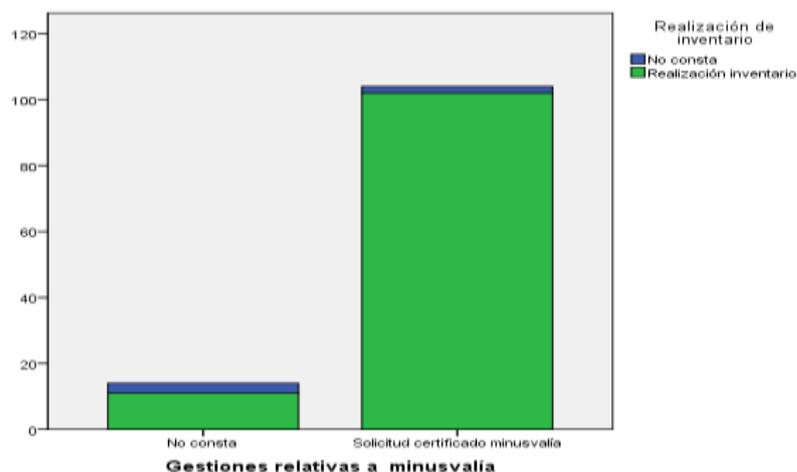


Gráfico 101: Relación gestiones relativas a minusvalía y realización de inventario (p=0.00)

La relación de las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *solicitud cambio intervinientes cuenta bancaria* (p=0.01) muestra que la proporción de personas que han solicitado el certificado de minusvalía y que han registrado este trámite (43/104), es significativamente mayor que aquellos que no poseen información al respecto (1/14).

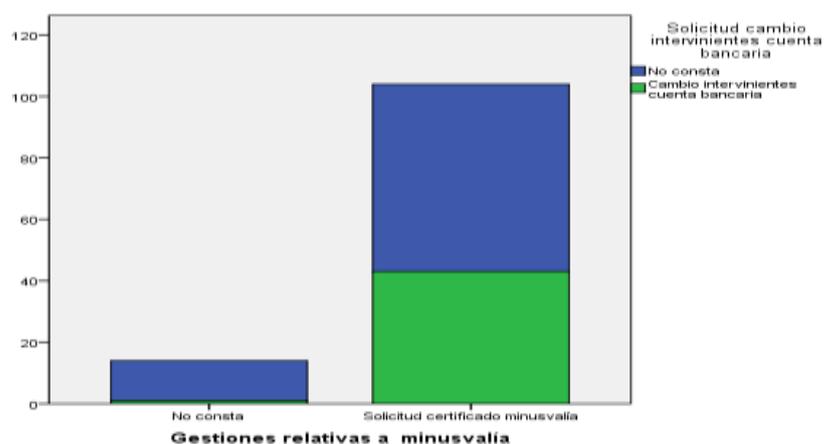


Gráfico 102: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud cambio intervinientes cuenta bancaria (p=0.01)

La relación entre las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *apertura plazo fijo* (p=0.03) muestra que la proporción de sujetos que han solicitado el certificado de minusvalía y que han registrado este trámite (14/104), es significativamente superior que aquellos que no poseen información al respecto (5/14).

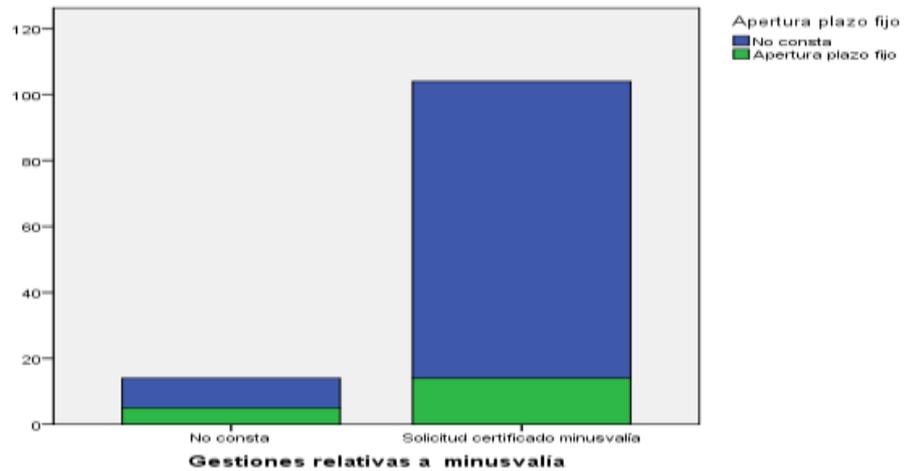


Gráfico 103: Relación gestiones relativas a minusvalía y apertura plazo fijo (p=0.03)

La relación entre las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *domiciliación de recibos* (p=0.01) muestra que la proporción de personas que han solicitado el certificado de minusvalía y que han registrado este trámite (41/104), es significativamente superior a la de aquellos que no poseen información al respecto (1/14).

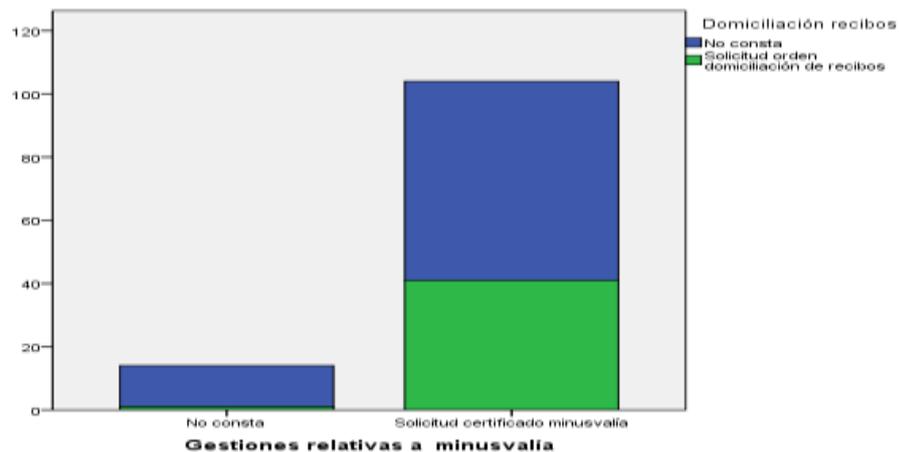


Gráfico 104: Relación gestiones relativas a minusvalía y domiciliación (p=0.01)

La relación entre las variables *gestiones relativas a minusvalía* y *solicitud ayudas* (p=0.01) muestra que la proporción de sujetos que han solicitado el certificado de minusvalía y que han registrado este trámite (42/104), es significativamente mayor que aquellos que no poseen información al respecto (1/14)

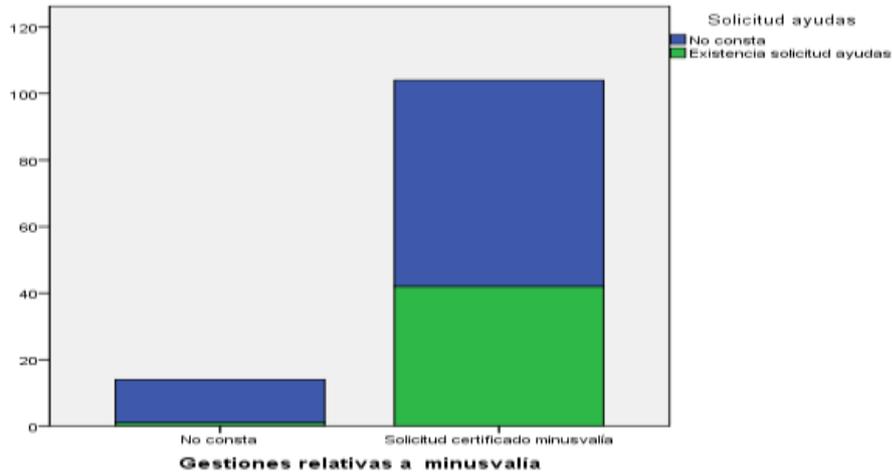


Gráfico 105: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud ayudas (p=0.01)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a minusvalía determina cinco gestiones importantes que se realizan con las personas que han solicitado el certificado de minusvalía como son: *realización de inventario, solicitud cambio intervinientes cuenta bancaria, apertura plazo fijo, solicitud domiciliación de recibos y solicitud ayudas.*

5.6.13. Gestiones relativas a dependencia vs. trámites

La relación entre las variables **gestiones relativas a dependencia** y **realización de inventario** (p=0.01) muestra que la proporción de sujetos que han solicitado el certificado de dependencia y que han registrado este trámite (97/98), es significativamente mayor que aquellos que no poseen información al respecto (16/20).

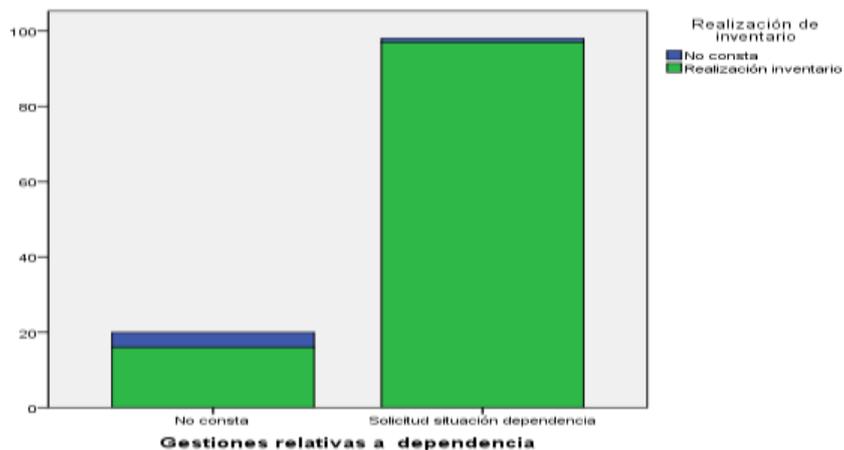


Gráfico 106: Relación gestiones relativas a dependencia y realización inventario (p=0.01)

La relación entre las variables *gestiones relativas a dependencia* y *autorización retirada extraordinaria dinero* ($p=0.03$) muestra que la proporción de sujetos que no poseen información sobre el certificado de dependencia y que han registrado este trámite (8/20), es significativamente superior que aquellos que han solicitado el certificado de dependencia (18/98).

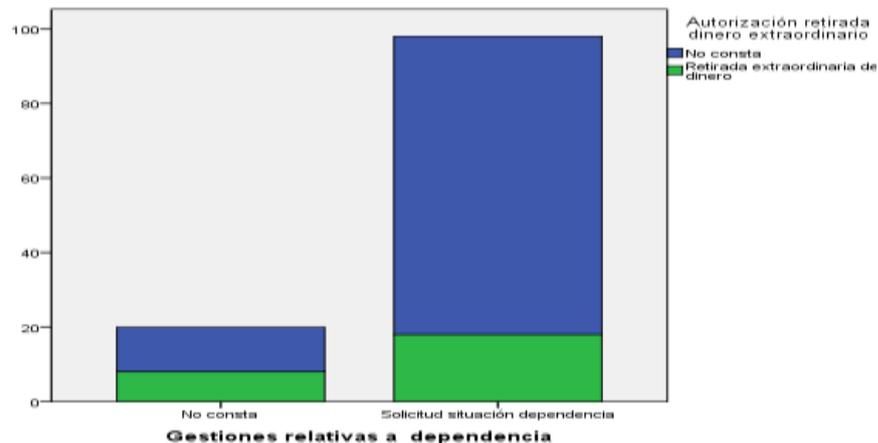


Gráfico 107:: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización retirada extraordinaria dinero ($p=0.03$)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a dependencia determina una gestión importantes que se realizan con las personas que han solicitado este certificado como es: *realización inventario*. Además, se encuentra otra gestión importante con aquellas personas que no han solicitado el certificado de minusvalía como es: *autorización retirada extraordinaria dinero*

5.6.13. Gestiones relativas a recursos vs. trámites

La relación entre las variables *gestiones relativas a recursos* y *realización de inventario* ($p=0.03$) muestra que la proporción de personas que han solicitado gestiones relacionadas con recursos y que han registrado este trámite (75/76), es significativamente mayor que aquellos que no poseen información al respecto (38/42).

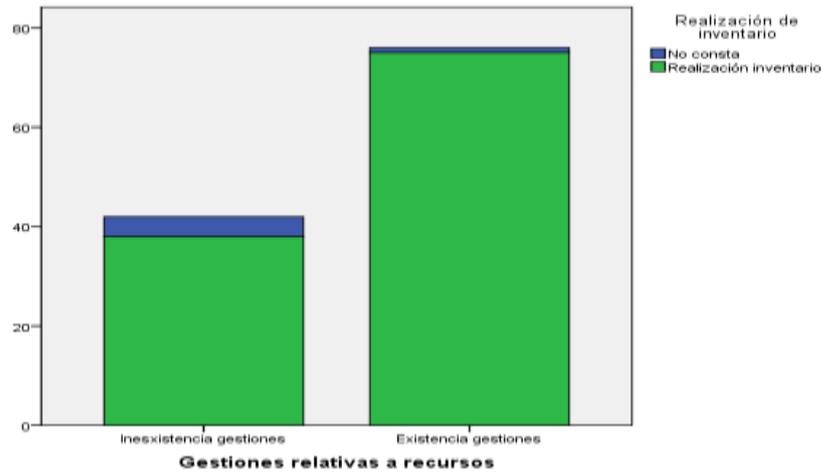


Gráfico 108: Relación gestiones relativas a recursos y realización de inventario ($p=0.03$)

La relación entre las variables *gestiones relativas a recursos* y *autorización retirada extraordinaria de dinero* ($p=0.00$) muestra que la proporción de sujetos que no ha registrado gestiones al respecto que ha solicitado este trámite (15/42), es significativamente mayor que aquellos que han registrado trámites al respecto (11/76).

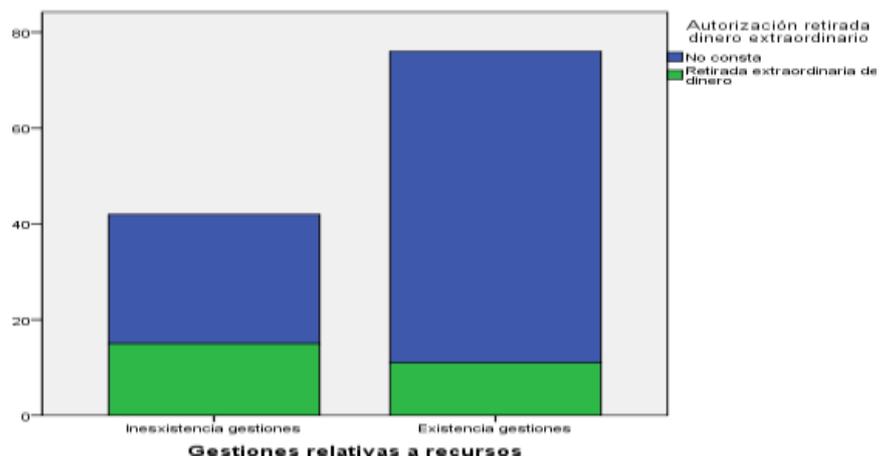


Gráfico 109: Relación gestiones relativas a recursos y autorización retirada extraordinaria dinero ($p=0.00$)

Se encuentra que la variable gestiones relativas a recurso determina una gestión importante que se realiza con las personas que han solicitado este certificado como es: *realización de inventario*. Además, se ha encontrado una gestión importante que se realiza con las personas que no han solicitado dicho certificado como es: *autorización retirada extraordinaria dinero*.

5. Conclusiones

Para concluir este estudio es preciso formular una serie de conclusiones sobre las distintas actuaciones y las características de las personas tuteladas por la Fundación FASAD en función de las variables situación personal y situación económica:

- El número de gestiones realizadas por FASAD para optimizar la *situación personal* de los sujetos con discapacidad intelectual oscila entre 1-4 trámites, mientras que los destinados a mejorar la *situación económica* se encuentra entre 1-8 trámites por persona.
- Las gestiones que más se han realizado en cuanto a situación personal han sido autorización vacaciones y autorización uso imagen.
- Las gestiones que más se han realizado en cuanto a situación económica han sido: inventario, rendición anual, solicitud INSS/PNC certificado pensión que recibe y apertura plazo fijo.
- Existe un número equiparado entre hombres y mujeres tutelados por FASAD, no obstante, tanto en *situación personal* como *económica*, las mujeres han registrado mayor número de trámites que los hombres.
- El número de personas bajo medida legal de tutela es mucho más amplio que aquellas que se encuentran bajo medida legal de curatela, sin embargo en *ambos casos* las personas tuteladas han registrado más trámites que las curateladas.
- Las personas afectadas por paraplejía traumática ocupan una minoría en esta población, no obstante han recibido un mayor número de gestiones en cuanto a situación personal. En lo que se refiere al número de gestiones relativas a situación económica éstas se encuentran equiparadas por las personas tuteladas por FASAD.
- El número de personas tuteladas por FASAD con un nivel de minusvalía entre el 65% y el 85% es superior a las personas afectadas por otros niveles de minusvalía. No obstante han sido las personas con niveles de minusvalía entre el 85% y el 100% quienes han registrado más gestiones en *situación económica*. Por el contrario, aquellas que no poseen información sobre el nivel de minusvalía han registrado más gestiones en *situación personal*.
- Las personas cuyo grado de dependencia no consta, es superior al resto de personas afectadas por otros grados de dependencia. No obstante, el número de

gestiones ha sido equitativo tanto en *situación personal* como *económica* para las personas con gran dependencia o cuya información al respecto no consta.

- El número de personas que residen en el domicilio es superior al resto de personas que se encuentran en otro tipo de alojamientos. Es necesario destacar que las personas que residen en el centro de atención a la dependencia, viviendas supervisadas y en una oficina ha recibido más gestiones para *situación personal*. No obstante, en lo que se refiere a *situación económica*, se han realizado menos gestiones para aquellas personas que residen en el domicilio o en una oficina.
- El número de personas que posee una situación económica saneada es superior a aquellas que se encuentran en otro tipo de situaciones. Además, este colectivo junto con aquellos que poseen una situación económica precaria recibe más gestiones tanto a nivel *personal* y *económico* que aquellas cuya información al respecto no consta.
- Las personas tuteladas por la Fundación FASAD reciben en torno a 0-10 visitas por persona. Sin embargo, las personas que han registrado entre 10-20 visitas y/o llamadas han solicitado un mayor número de gestiones en cuanto a *situación personal*. Por el contrario, aquellas que han recibido entre 20-30 visitas y/o llamadas han solicitado más gestiones para *situación económica*.
- El número de personas que han registrado trámites dirigidos a minusvalía, dependencia y recursos es superior a aquellos que no poseen información al respecto. Además, estas personas han registrado mayor número de trámites en *situación personal* y *económica* que aquellas que se no poseen dicha información.

6. Referencias Bibliográficas

- ALZINA BISQUERRA, R. (coord.). (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: La Muralla
- ANDRÉS SISAMÓN, P., FERNÁNDEZ LOBATO, S., y VIDAL ESCARTÍN, J. (2002). Diagnóstico pedagógico en la deficiencia mental. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. 43: 139-150.
- Código Civil (1978)
- Consejo Económico y Social. (2003). La situación de las personas con discapacidad en España. Madrid: Huertas
- Constitución Española (1978)
- Convención Internacional de 13 de diciembre, las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Boletín Oficial del Estado, de 17 de septiembre de 2011, nº 224, p. 98872- 98879
- DELORS, J. et al. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO: París.
- DEL RINCÓN, D., LATORRE, A., ARNAL, J. y SANS, A. (1995). Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Dykinson.
- ELORZA del RÍO, A. (2004). Guía Práctica sobre la incapacidad judicial y otras actuaciones en beneficio de las personas discapacitadas. Fundación tutelar la Rioja.
- España. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Boletín Oficial del Estado, de 30 de abril de 1982. nº 103, p. 11106-11112
- España. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Boletín Oficial del Estado, de 27 de diciembre de 2002. nº 310, p. 45504-45515
- España. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad. Boletín Oficial del Estado, de 3 de diciembre de 2003, nº 289, p. 43187-43195
- España. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, 15 diciembre de 2011, nº 299, p. 44142-44156
- GARCÍA VIDAL, J.L. (2003). Protección jurídica del discapacitado: en torno a la enfermedad mental. *Humanismo y TS*. 2 (9): 149-172.

- GINÉ, C. (2004). Servicios y calidad de vida para las personas con discapacidad intelectual. *Siglo cero. Revista española sobre discapacidad intelectual*. 210 (35): 18-28.
- LÓPEZ TORRIJO, M. (2005). Personas, Derechos y Servicios: Razones de una ley, razones de un cambio. En LÓPEZ TORRIJO, M. y CARBONELL PERIS, R. (Coords.) (2005). *La integración educativa y social*. Barcelona: Ariel. P. 31-65.
- MCMILLAN, H y SCHUMACHER, I. (2005). Investigación educativa. Madrid: Pearson education
- PEREZ JUSTE, R. (1990). Recogida de información en el diagnóstico pedagógico. *Bordón*. 42 (1): 17-29.
- RODRÍGUEZ CAMPO, R., CALVO TORRES, I., GARCÍA CRESPO, M.V., LÓPEZ OTERO, J. Y VÁZQUEZ OTERO, A. M. (2008). Sistema para la autonomía y atención a la dependencia: Un giro en las políticas públicas de protección social. *Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia*. 5 (2): 1-32.
- LUCKASSON, R., BORTHWICK-DUFFY, S., BUNTIX, W., COULTER, D.L., CRAIG, E. M., REEVE, A., SCHALOCK, R.L., SNELL, M., SPITALNIK, D., SPREAT, S. y TASSÉ, M. (2004). Retraso mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Madrid: Alianza Editorial.
- STEVENS, S. (1951). Mathematics, Measurement, and psychophysics. En S. STEVENS. *Handbook of experimental psychology*. Nueva York: John Wiley. 1-49.
- VALDERREY SANZ, P. (2010). SPSS 17, Extracción del conocimiento a partir del análisis de datos. Madrid: Ra-ma
- VEGA FUENTE, A. (2002). La educación social ante el fenómeno de la discapacidad. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*. 5: 173-189.
- ZABALZA, M. A. (2006). El prácticum en la carrera de Pedagogía. En Actas de las Jornadas sobre el futuro Grado de Pedagogía. Barcelona 2 y 3 de junio 2006, Universidad de Barcelona. Edición Técnica Digital.

7. Anexos



Anexo 1: Sexo vs. solicitud certificados varios

			Solicitud de certificados varios		Total
			No consta	Existencia solicitud certificados	
Sexo	Hombre	Count	54	4	58
		% within Sexo	93,1%	6,9%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	53,5%	23,5%	49,2%
		% of Total	45,8%	3,4%	49,2%
		Residual	4,4	-4,4	
		Std. Residual	,6	-1,5	
		Adjusted Residual	2,3	-2,3	
	Mujer	Count	47	13	60
		% within Sexo	78,3%	21,7%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	46,5%	76,5%	50,8%
		% of Total	39,8%	11,0%	50,8%
		Residual	-4,4	4,4	
		Std. Residual	-,6	1,5	
		Adjusted Residual	-2,3	2,3	
Total		Count	101	17	118
		% within Sexo	85,6%	14,4%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	85,6%	14,4%	100,0%

Anexo 2: Medida legal vs. Autorización uso imágenes

			Autorización uso imágenes		Total
			No consta	Existencia autorización uso imágenes	
Medida legal	tutela	Count	74	28	102
		% within Medida legal	72,5%	27,5%	100,0%
		% within Autorización uso imágenes	82,2%	100,0%	86,4%
		% of Total	62,7%	23,7%	86,4%
		Residual	-3,8	3,8	
		Std. Residual	-,4	,8	
		Adjusted Residual	-2,4	2,4	
	curatela	Count	16	0	16
		% within Medida legal	100,0%	,0%	100,0%
		% within Autorización uso imágenes	17,8%	,0%	13,6%
		% of Total	13,6%	,0%	13,6%
		Residual	3,8	-3,8	
		Std. Residual	1,1	-1,9	
		Adjusted Residual	2,4	-2,4	
Total		Count	90	28	118
		% within Medida legal	76,3%	23,7%	100,0%
		% within Autorización uso imágenes	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	76,3%	23,7%	100,0%

Anexo 3: Edad vs. visitas y/o llamadas

			Visitas y llamadas		Total
			No constan	Existencia de visitas y llamadas	
Edad	18-38	Count	3	23	26
		% within Edad	11,5%	88,5%	100,0%
		% within Visitas y llamadas	75,0%	20,2%	22,0%
		% of Total	2,5%	19,5%	22,0%
		Residual	2,1	-2,1	
		Std. Residual	2,3	-,4	
		Adjusted Residual	2,6	-2,6	
38-68	Count	1	83	84	
	% within Edad	1,2%	98,8%	100,0%	
	% within Visitas y llamadas	25,0%	72,8%	71,2%	
	% of Total	,8%	70,3%	71,2%	
	Residual	-1,8	1,8		
	Std. Residual	-1,1	,2		
	Adjusted Residual	-2,1	2,1		
68	Count	0	8	8	
	% within Edad	,0%	100,0%	100,0%	
	% within Visitas y llamadas	,0%	7,0%	6,8%	
	% of Total	,0%	6,8%	6,8%	
	Residual	-,3	,3		
	Std. Residual	-,5	,1		
	Adjusted Residual	-,5	,5		
Total	Count	4	114	118	
	% within Edad	3,4%	96,6%	100,0%	
	% within Visitas y llamadas	100,0%	100,0%	100,0%	
	% of Total	3,4%	96,6%	100,0%	

4: Visitas y/o llamadas vs. solicitud certificados varios

			Solicitud de certificados varios		Total
			No consta	Existencia solicitud certificados	
Visitas y llamadas	0-10	Count	87	10	97
		% within Visitas y llamadas	89,7%	10,3%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	86,1%	58,8%	82,2%
		% of Total	73,7%	8,5%	82,2%
		Residual	4,0	-4,0	
		Std. Residual	,4	-1,1	
		Adjusted Residual	2,7	-2,7	
	10-20	Count	12	5	17
		% within Visitas y llamadas	70,6%	29,4%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	11,9%	29,4%	14,4%
		% of Total	10,2%	4,2%	14,4%
		Residual	-2,6	2,6	
		Std. Residual	-,7	1,6	
		Adjusted Residual	-1,9	1,9	
	20-30	Count	2	2	4
		% within Visitas y llamadas	50,0%	50,0%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	2,0%	11,8%	3,4%
		% of Total	1,7%	1,7%	3,4%
		Residual	-1,4	1,4	
		Std. Residual	-,8	1,9	
		Adjusted Residual	-2,1	2,1	
Total		Count	101	17	118
		% within Visitas y llamadas	85,6%	14,4%	100,0%
		% within Solicitud de certificados varios	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	85,6%	14,4%	100,0%

Anexo 5: Gestiones relativas a minusvalía vs. solicitud DNI

			Solicitud renovación DNI		Total
			No consta	Existencia solicitud DNI	
Gestiones relativas a minusvalía	No consta	Count	12	2	14
		% within Gestiones relativas a minusvalía	85,7%	14,3%	100,0%
		% within Solicitud renovación DNI	10,4%	66,7%	11,9%
		% of Total	10,2%	1,7%	11,9%
		Residual	-1,6	1,6	
		Std. Residual	-4	2,8	
		Adjusted Residual	-3,0	3,0	
Solicitud certificado minusvalía		Count	103	1	104
		% within Gestiones relativas a minusvalía	99,0%	1,0%	100,0%
		% within Solicitud renovación DNI	89,6%	33,3%	88,1%
		% of Total	87,3%	,8%	88,1%
		Residual	1,6	-1,6	
		Std. Residual	,2	-1,0	
		Adjusted Residual	3,0	-3,0	
Total		Count	115	3	118
		% within Gestiones relativas a minusvalía	97,5%	2,5%	100,0%
		% within Solicitud renovación DNI	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	97,5%	2,5%	100,0%

Anexo 6: Gestiones relativas a recursos vs. Autorización participación de programas

			Autorización participación de programas		Total
			No consta	Existencia autorización participación de programas	
Gestiones relativas a recursos	Inexistencia gestiones	Count	42	0	42
		% within Gestiones relativas a recursos	100,0%	,0%	100,0%
		% within Autorización participación de programas	40,0%	,0%	35,6%
		% of Total	35,6%	,0%	35,6%
		Residual	4,6	-4,6	
		Std. Residual	,8	-2,2	
		Adjusted Residual	2,8	-2,8	
		Existencia gestiones	Count	63	13
	% within Gestiones relativas a recursos	82,9%	17,1%	100,0%	
	% within Autorización participación de programas	60,0%	100,0%	64,4%	
	% of Total	53,4%	11,0%	64,4%	
	Residual	-4,6	4,6		
	Std. Residual	-,6	1,6		
	Adjusted Residual	-2,8	2,8		
Total	Count	105	13	118	
	% within Gestiones relativas a recursos	89,0%	11,0%	100,0%	
	% within Autorización participación de programas	100,0%	100,0%	100,0%	
	% of Total	89,0%	11,0%	100,0%	

Anexo 7: Nivel minusvalía vs. solicitud ayudas

			Solicitud ayudas		Total
			No consta	Existencia solicitud ayudas	
Nivel minusvalía	No consta	Count	10	0	10
		% within Nivel minusvalía	100,0%	,0%	100,0%
		% within Solicitud ayudas	13,3%	,0%	8,5%
		% of Total	8,5%	,0%	8,5%
		Residual	3,6	-3,6	
		Std. Residual	1,4	-1,9	
		Adjusted Residual	2,5	-2,5	
		<hr/>			
65-85		Count	46	33	79
		% within Nivel minusvalía	58,2%	41,8%	100,0%
		% within Solicitud ayudas	61,3%	76,7%	66,9%
		% of Total	39,0%	28,0%	66,9%
		Residual	-4,2	4,2	
		Std. Residual	-,6	,8	
		Adjusted Residual	-1,7	1,7	
		<hr/>			
85-100		Count	19	10	29
		% within Nivel minusvalía	65,5%	34,5%	100,0%
		% within Solicitud ayudas	25,3%	23,3%	24,6%
		% of Total	16,1%	8,5%	24,6%
		Residual	,6	-,6	
		Std. Residual	,1	-,2	
		Adjusted Residual	,3	-,3	
		<hr/>			
Total		Count	75	43	118
		% within Nivel minusvalía	63,6%	36,4%	100,0%
		% within Solicitud ayudas	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	63,6%	36,4%	100,0%

Anexo 8: Situación familiar vs. Cancelación tarjeta crédito

			Cancelación tarjeta de crédito		Total
			No consta	Cancelación tarjeta de crédito	
Situación familiar	No consta	Count	6	0	6
		% within Situación familiar	100,0%	,0%	100,0%
		% within Cancelación tarjeta de crédito	5,3%	,0%	5,1%
		% of Total	5,1%	,0%	5,1%
		Residual	,2	-,2	
		Std. Residual	,1	-,5	
		Adjusted Residual	,5	-,5	
Mala		Count	8	2	10
		% within Situación familiar	80,0%	20,0%	100,0%
		% within Cancelación tarjeta de crédito	7,0%	50,0%	8,5%
		% of Total	6,8%	1,7%	8,5%
		Residual	-1,7	1,7	
		Std. Residual	-,5	2,9	

	Adjusted Residual	-3,0	3,0	
Inexistente	Count	45	0	45
	% within Situación familiar	100,0%	,0%	100,0%
	% within Cancelación tarjeta de crédito	39,5%	,0%	38,1%
	% of Total	38,1%	,0%	38,1%
	Residual	1,5	-1,5	
	Std. Residual	,2	-1,2	
	Adjusted Residual	1,6	-1,6	
Contactos esporádicos	Count	22	1	23
	% within Situación familiar	95,7%	4,3%	100,0%
	% within Cancelación tarjeta de crédito	19,3%	25,0%	19,5%
	% of Total	18,6%	,8%	19,5%
	Residual	-,2	,2	
	Std. Residual	,0	,2	
	Adjusted Residual	-,3	,3	
Buena	Count	33	1	34
	% within Situación familiar	97,1%	2,9%	100,0%

	% within Cancelación tarjeta de crédito	28,9%	25,0%	28,8%
	% of Total	28,0%	,8%	28,8%
	Residual	,2	-,2	
	Std. Residual	,0	-,1	
	Adjusted Residual	,2	-,2	
Total	Count	114	4	118
	% within Situación familiar	96,6%	3,4%	100,0%
	% within Cancelación tarjeta de crédito	100,0%	100,0%	100,0%
	% of Total	96,6%	3,4%	100,0%

Anexo 9: Gestiones relativas a dependencia vs. Realización de inventario

			Realización de inventario		Total
			No consta	Realización inventario	
Gestiones relativas a dependencia	No consta	Count	4	16	20
		% within Gestiones relativas a dependencia	20,0%	80,0%	100,0%
		% within Realización de inventario	80,0%	14,2%	16,9%
		% of Total	3,4%	13,6%	16,9%
		Residual	3,2	-3,2	
		Std. Residual	3,4	-,7	
		Adjusted Residual	3,8	-3,8	
Solicitud situación dependencia		Count	1	97	98
		% within Gestiones relativas a dependencia	1,0%	99,0%	100,0%
		% within Realización de inventario	20,0%	85,8%	83,1%
		% of Total	,8%	82,2%	83,1%
		Residual	-3,2	3,2	
		Std. Residual	-1,5	,3	
		Adjusted Residual	-3,8	3,8	
Total		Count	5	113	118
		% within Gestiones relativas a dependencia	4,2%	95,8%	100,0%
		% within Realización de inventario	100,0%	100,0%	100,0%
		% of Total	4,2%	95,8%	100,0%

8. índice de tablas y gráficos

FIGURAS

- Figura 1: Esquema ejercicio acción tutelar pág 9
- Figura 2: Fases diseño de la investigación pág 25
- Figura 3: Esquema clasificación de sujetos según su diagnóstico y amplitud pág 30

TABLAS:

- Tabla 1: Resumen temporalización recogida de información pág 37
- Tabla 2: Representación centros, pertenencia y distancia de los conglomerados pág 40
- Tabla 3: Relaciones Situación personal chi-cuadrado pág 42
- Tabla 4: Existencia gestiones situación personal pág 45
- Tabla 5: Relaciones Situación Económica chi-cuadrado pág 69
- Tabla 6: Existencia gestiones situación económicapág 73

GRÁFICOS:

- Gráfico 1: Distribución de la población por sexopág 31
- Gráfico 2: Distribución de la población según medida legal pág 32
- Gráfico 3: Distribución de la población según tramos de edad pág 32
- Gráfico 4: Distribución de la población según el nivel de minusvalía ..pág 33
- Gráfico 5: Distribución de la población según grado de dependencia .. pág 33
- Gráfico 6: Distribución de la población según su situación personal pág 34
- Gráfico 7: Distribución de la población según situación familiar pág 34
- Gráfico 8: Distribución de la población según situación económica pág 35
- Gráfico 9: Distribución de la población según situación sanitaria pág 35
- Gráfico 10: Resultados dendograma pág 41
- Gráfico 11:Relación número gestiones situación personal y visitas y/o llamadas pág 43
- Gráfico 12: Relación número gestiones situación personal y autorización vacaciones pág 43
- Gráfico 13: Relación número gestiones situación personal y autorización actividades externas pág44
- Gráfico 14: Relación número gestiones situación personal y

solicitud obra mayor/rehabilitación/limpieza	pág 44
➤ Gráfico 15: Relación número gestiones situación personal y solicitud renovación DNI	pág 45
➤ Gráfico 16: Relación sexo y solicitud certificados varios	pág 47
➤ Gráfico 17: Relación sexo y solicitud modificación dirección	pág 48
➤ Gráfico 18: Relación medida legal y autorización vacaciones	pág 48
➤ Gráfico 19: Relación medida legal y autorización uso imágenes	pág 49
➤ Gráfico 20: Relación diagnóstico y Solicitud de certificados varios	pág 49
➤ Gráfico 21: Relación diagnóstico y Solicitud renovación DNI	pág 50
➤ Gráfico 22: Relación edad y visitas y/o llamadas	pág 50
➤ Gráfico 23: Relación edad y autorización vacaciones	pág 51
➤ Gráfico 24: Relación edad y solicitud de certificados varios	pág 51
➤ Gráfico 25: Relación edad y solicitud plaza residencial ERA	pág 52
➤ Gráfico 26: Relación edad y solicitud SAD	pág 52
➤ Gráfico 27: Relación nivel de minusvalía y Solicitud renovación DNI	pág 53
➤ Gráfico 28: Relación grado dependencia y autorización vacaciones	pág 53
➤ Gráfico 29: Relación grado dependencia y autorización uso de imágenes	pág 54
➤ Gráfico 30: Relación recurso y autorización de vacaciones	pág 55
➤ Gráfico 31: Relación recurso y autorización uso imágenes	pág 55
➤ Gráfico 32: Relación recurso y solicitud participación en programas ...	pág 56
➤ Gráfico 33: Relación recurso y solicitud modificación de la dirección .	pág 56
➤ Gráfico 34: Relación situación personal y autorización vacaciones	pág 57
➤ Gráfico 35: Relación situación personal y autorización uso imágenes ..	pág 57
➤ Gráfico 36: Relación situación personal y solicitud renovación DNI	pág 58
➤ Gráfico 37: Relación situación económica y solicitud plaza residencial ERA	pág 59
➤ Gráfico 38: Relación situación económica y solicitud modificación Dirección	pág 59
➤ Gráfico 39: Relación Situación sanitaria y autorización vacaciones	pág 60
➤ Gráfico 40: Relación visitas y/o llamadas y autorización vacaciones ...	pág 61
➤ Gráfico 41: Relación visitas y/o llamadas y solicitud certificados Varios	pág 61
➤ Gráfico 42: Relación visitas y/o llamadas y solicitud plaza residencial	

ERA	pág 62
➤ Gráfico 43: Relación visitas y/o llamadas y solicitud renovación DNI	.pág 62
➤ Gráfico 44: Relación visitas y/o llamadas y búsqueda cuidador/a	pág 63
➤ Gráfico 45: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud plaza residencial ERA	pág 63
➤ Gráfico 46: Relación Gestiones relativas a minusvalía y solicitud renovación DNI	pág 64
➤ Gráfico 47: Relación gestiones relativas a minusvalía y búsqueda Cuidadora	pág 64
➤ Gráfico 48: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización vacaciones	pág 65
➤ Gráfico 49: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización uso imágenes	pág 66
➤ Gráfico 50: Relación gestiones relativas a recursos y autorización Vacaciones	pág 66
➤ Gráfico 51: Relación gestiones relativas a recursos y autorización uso Imágenes	pág 67
➤ Gráfico 52: Relación gestiones relativas a recursos y autorización en participación de programas	pág 67
➤ Gráfico 53: Relación gestiones relativas a recursos y solicitud plaza residencial ERA	pág 68
➤ Gráfico 54: Relación gestiones relativas a recurso y solicitud SAD	pág 68
➤ Gráfico 55: Relación gestiones relativas a recurso y búsqueda cuidador/a	pág 69
➤ Gráfico 56: Relación número gestiones situación económica y envío autos bancarios	pág 70
➤ Gráfico 57: Relación número gestiones situación económica y realización inventario	pág 70
➤ Gráfico 58: Relación número gestiones situación económica y rendición anual	pág 71
➤ Gráfico 59: Relación número gestiones situación económica y realización pago transferencia gastos	pág 71
➤ Gráfico 60: Relación número gestiones situación económica y pago Deudas	pág 72

- Gráfico 61: Relación número gestiones situación económica y solicitud INSS/PNC certificado pensión pág 72
- Gráfico 62: Relación número gestiones situación económica y domiciliación recibos pág 73
- Gráfico 63: Relación número de gestiones situación económica y solicitud ayudas pág 73
- Gráfico 64: Relación sexo y autorización retirada extraordinaria Dinero pág 76
- Gráfico 65: Relación medida legal y envío autos bancarios pág 76
- Gráfico 66: Relación medida legal y realización inventario pág 77
- Gráfico 67: Relación medida legal y pago deudas pág 77
- Gráfico 68: Relación medida legal y solicitud INSS/PNC certificado pensión que recibe pág 78
- Gráfico 69: Relación medida legal y asignación mensual dinero pág 78
- Gráfico 70: Relación medida legal y cancelación tarjeta crédito pág 79
- Gráfico 71: Relación diagnóstico y realización de inventario pág 80
- Gráfico 72: Relación nivel de minusvalía y realización de inventario .. pág 80
- Gráfico 73: Relación nivel de minusvalía y apertura plazo fijo pág 81
- Gráfico 74: Relación nivel de minusvalía y solicitud ayudas pág 81
- Gráfico 75: Relación grado dependencia y realización inventario pág 82
- Gráfico 76: Grado de dependencia y apertura plazo fijo pág 83
- Gráfico 77: Relación grado de dependencia y asignación mensual Dinero pág 83
- Gráfico 78: Relación grado dependencia y cancelación tarjeta crédito. pág 84
- Gráfico 79: Relación recurso y envío autos bancarios pág 84
- Gráfico 80: Relación recurso y realización de inventario pág 85
- Gráfico 81: Relación recurso y rendición anual de cuentas pág 86
- Gráfico 82: Relación recurso y solicitud INSS/PNC certificado de Pensión pág 86
- Gráfico 83: Relación recurso y apertura plazo fijo pág 87
- Gráfico 84: Relación recurso y domiciliación de recibos pág 87
- Gráfico 85: Relación recurso y solicitud ayudas pág 88
- Gráfico 86: Relación recurso y cancelación tarjeta crédito pág 88
- Gráfico 87: Relación situación personal y cancelación tarjeta de

crédito	pág 89
➤ Gráfico 88: Relación situación familiar y envío autos bancarios	pág 90
➤ Gráfico 89: Relación situación familiar y realización de inventario	pág 90
➤ Gráfico 90: Relación situación familiar y pago deudas	pág 91
➤ Gráfico 91: Relación situación familiar y solicitud INSS/PNC certificado pensión	pág 91
➤ Gráfico 92: Relación situación familiar y cancelación tarjeta crédito	pág 92
➤ Gráfico 93: Relación situación económica y envío autos bancarios	pág 92
➤ Gráfico 94: Relación situación económica y realización de inventario .	pág 93
➤ Gráfico 95: Relación situación económica y realización rendición anual	pág 93
➤ Gráfico 96: Relación situación económica y Solicitud INSS/PNC certificado Pensión	pág 94
➤ Gráfico 97: Relación situación económica y apertura plazo fijo	pág 94
➤ Gráfico 98: Relación situación sanitaria y realización inventario	pág 95
➤ Gráfico 99: Relación situación sanitaria y asignación mensual dinero ..	pág 95
➤ Gráfico 100: Relación visitas y/o llamadas y realización transferencia pago de gastos	pág 96
➤ Gráfico 101: Relación gestiones relativas a minusvalía y realización de inventario	pág 97
➤ Gráfico 102: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud cambio intervinientes cuenta bancaria	pág 97
➤ Gráfico 103: Relación gestiones relativas a minusvalía y apertura plazo Fijo	pág 98
➤ Gráfico 104: Relación gestiones relativas minusvalía y domiciliación .	pág 98
➤ Gráfico 105: Relación gestiones relativas a minusvalía y solicitud Ayudas	pág 99
➤ Gráfico 106: Relación gestiones relativas a dependencia y realización inventario	pág 99
➤ Gráfico 107: Relación gestiones relativas a dependencia y autorización Retirada extraordinaria dinero	pág 100
➤ Gráfico 108: Relación gestiones relativas a recursos y realización de Inventario	pág 101

- Gráfico 109: Relación gestiones relativas a recursos y autorización
retirada extraordinaria dinero pág 101